

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 190

IV Legislatura

---

---

## Sesion Plenaria

### Presidencia

**Excmo. Sr. D. Juan Van! Halen Acedo**

**Celebrada el jueves 6 de junio de 1996.**

#### *Orden del día:*

- 1.ª Promesa o juramento de la Diputada Doña María del Pilar Luisa Vélez Hijas, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de Doña María Teresa de Lara Carbó.. R. 2771 26 y R 2772 26 (IV)*
- 2.ª Promesa o juramento del Diputado D. Javier Ramón Cepeda Barros, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de Pedro Argüelles Salaverría.  
R 2771 26 y R 2773 26 (IV)*
- 3.ª Elección del Vicepresidente Primero de la Mesa de la Asamblea, por renuncia a la condición de Diputado de D. Pedro Núñez Morgades. (IV)*
- 4.ª Elección del Secretario Primero de la Mesa de la Asamblea por renuncia al cargo del Sr. Diputado D. Roberto Sanz Pinacho.  
R 2898 26 (IV)*
- 5.ª Elección del Secretario Tercero de la Mesa de la Asamblea por renuncia al cargo de la Sra. Diputada Doña Esther García! Romero Nieva.  
R 2897 26 (IV)*
- 6.ª Informe de la Mesa de la Cámara relativo a la Liquidación del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del ejercicio de 1995. .(IV)*
- 7.ª Pregunta para respuesta oral en Pleno. 108 26, del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. sobre Previsión de hacer un recorte en el presupuesto vigente y, en caso afirmativo, criterios y la cuantía para hacerlo.  
PCOP 108 26 R 2688 (IV)*
- 8.ª Pregunta para contestación oral en Pleno 117 25, del Sr. Candil Martín, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. sobre consideración sobre si corresponde al Sr. Ministro de Economía determinar quién debe ocupar el cargo del Presidente del Consejo de Administración de Caja de Madrid.  
PCOP 117 26 R 2862 (IV)*

9.! *Pregunta para contestación oral en Pleno 118* **Q6**, *del Sr. Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. sobre contenido del Acuerdo firmado por la Comunidad de Madrid con la Comunidad de Castilla-La Mancha y la Comunidad de Castilla y León, para coordinar la extinción de incendios forestales en las zonas limítrofes.*

*PCOP 118* **Q6** R. 2873 (IV)

10.! *Pregunta para contestación oral en Pleno 59* **Q6**, *de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, para conocer la opinión sobre la evolución de las tasas de paro y empleo en la Comunidad de Madrid a 31 de Diciembre de 1.995.*

*PCOP 118* **Q6** R 2873 (IV)

11.! *Pregunta para contestación oral en Pleno 73* **Q6**, *del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre opinión sobre el proceso que ha conducido al hundimiento del caserón del siglo XVIII, adquirido hace dos años por el Ayuntamiento de Villa del Prado, en previsión a la instalación en el mismo de un centro cultural.*

*PCOP 73* **Q6** R 1731 y R 1791 (IV)

12.! *Pregunta para contestación oral en Pleno 85* **Q6**, *de la Sra. Alba García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de proceder a la creación del Instituto Regional de Consumo a fin de que coordine las políticas de Protección al Consumidor en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.*

*PCOP 85* **Q6** R 2347 (IV)

13.! *Pregunta para contestación oral en Pleno 104* **Q6**, *del Sr. Maza Alcázar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. sobre razones para considerar no necesarios los trabajos a realizar de Consultoría y Asistencia denominados: coordinación en el realojo de familias procedentes de viviendas patrimonio del Ivima en la operación de remodelación de Tetuán (Expte. 9* **Q6**) *y delineación en la operación de remodelación que el Ivima desarrolla en el distrito de Tetuán*

*PCOP 104* **Q6** R 2600 (IV)

14.! *Pregunta para contestación oral en Pleno 119* **Q6**, *del Sr. López López, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Consejero de Hacienda, sobre razones que han motivado la venta de la participación del ente público Canal de Isabel II en las empresas Interagua, S.A., y Lusagua, S.A.*

*PCOP 119* **Q6** R 2874 (IV)

15.! *Interpelación 17* **Q6**, *del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno. sobre política general sobre el modelo de Financiación Autonómica definido por el Gobierno de la Nación.*

*I 17* **Q6** R 2586 (IV)

16.! *Comparecencia 282* **Q6**, *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. para informar sobre el Proceso de realojo de las familias censadas del Cerro Mica y planes de realojo para las familias no censadas del mismo asentamiento, en el marco de la política de vivienda e integración social de su Gobierno.*

*C 282* **Q6** R 2694 (IV)

17.! *Proposición no de Ley 31* **Q5**, *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para Instar al Consejo de Gobierno a efectuar, en el plazo máximo de dos meses, los trámites necesarios para materializar la transferencia efectiva del INEF al ámbito de la Universidad. De manera inmediata se planteará la adscripción a la Universidad Politécnica de forma que el proceso evite dificultades y pueda ser realidad en el año en curso. Durante este período se negociará y arbitrarán los medios necesarios para la integración en la Universidad.*

*PNL 31* **Q5** R 4352 (IV)

18.! *Proposición no de Ley 17* **Q6**, *del Grupo Parlamentario Socialista, para Instar al Consejo de Gobierno a la presentación ante el Pleno de la Cámara, y en un plazo no superior a tres meses, del Proyecto Definitivo Parque Lineal Sur M! 50 "Arroyo Culebro", incluidos, el Plan Urbanístico, el Estudio Económico y Financiero y el Plan de Etapas.*

*PNL 17* **Q6** R 2407 (IV)

## SUMARIO

! Se abre la sesión a las 17 horas y 17 minutos.

pág. 4775

**Promesa o juramento de la Diputada Doña María del Pilar Luisa Vélez Hijas, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de Doña María Teresa de Lara Carbó..**

pág. 4775

! Juramento de la Sra. Dña. Pilar Luisa Vélez Hijas.

pág. 4775

**Promesa o juramento del Diputado D. Javier Ramón Cepeda Barros, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de Pedro Argüelles Salaverría.**

pág. 4775

! Juramento del Sr. D. Javier Ramón Cepeda Barros.

pág. 4775

**Elección del Vicepresidente Primero de la Mesa de la Asamblea, por renuncia a la condición de Diputado de D. Pedro Núñez Morgades.**

pág. 4775

! Votación y elección de don Roberto Sanz Pinacho.

pág. 4775

**Elección del Secretario Primero de la Mesa de la Asamblea por renuncia al cargo del Sr. Diputado D. Roberto Sanz Pinacho.**

pág. 4775-4776

! Votación y elección de doña Esther García! Romero Nieva.

pág. 4776

**Elección del Secretario Tercero de la Mesa de la Asamblea por renuncia al cargo de la Sra. Diputada Doña Esther García! Romero Nieva.**

pág. 4776

! Votación y elección de doña Pilar Busó Borús.

pág. 4776

**Informe de la Mesa de la Cámara relativo a la Liquidación del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del ejercicio de 1995. .**

pág. 4776

! Aprobación del Informe.

pág. 4776

**Pregunta sobre Previsión de hacer un recorte en el presupuesto vigente y, en caso afirmativo, criterios y la cuantía para hacerlo.**

pág. 4776

! Interviene el Sr. Piñedo Simal, formulando la pregunta.

pág. 4776

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 4776

! Intervienen el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 4776-4779

**Pregunta sobre consideración sobre si corresponde al Sr. Ministro de Economía determinar quién debe ocupar el cargo del Presidente del Consejo de Administración de Caja de Madrid.**

pág. 4779

! Interviene el Sr. Candil Martín, formulando la pregunta.

pág. 4779

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 4779

! Intervienen el Sr. Candil Martín y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 4779-4782

**Pregunta sobre contenido del Acuerdo firmado por la Comunidad de Madrid con la Comunidad de Castilla! La Mancha y la Comunidad de Castilla y León, para coordinar la extinción de incendios forestales en las zonas limítrofes.**

pág. 4782

! Interviene el Sr. Bardisa Jordá, formulando la pregunta.

pág. 4782

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 4782-4783

! Intervienen el Sr. Bardisa Jordá y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 4783

**Pregunta para conocer la opinión sobre la evolución de las tasas de paro y empleo en la Comunidad de Madrid a 31 de Diciembre de 1995.**

pág. 4783-4784

! Interviene la Sra. Martín Barrios, formulando la pregunta.

pág. 4784

! Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 4784

! Intervienen la Sra. Martín Barrios y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 4784-4786

**Pregunta sobre opinión sobre el proceso que ha conducido al hundimiento del caserón del siglo XVIII, adquirido hace dos años por el Ayuntamiento de Villa del Prado, en previsión a la instalación en el mismo de un centro cultural.**

pág. 4786

! Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.

pág. 4786

! Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura,

respondiendo la pregunta.

pág. 4786-4787

! Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág.4787-4788

**Pregunta sobre previsión de proceder a la creación del Instituto Regional de Consumo a fin de que coordine las políticas de Protección al Consumidor en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.**

pág.4788

! Interviene la Sra. Alba García, formulando la pregunta.

pág.4788

! Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág.4788-4789

! Intervienen la Sra. Alba García y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág.4789

**Pregunta sobre razones para considerar no necesarios los trabajos a realizar de Consultoría y Asistencia denominados: coordinación en el realojo de familias procedentes de viviendas patrimonio del Ivima en la operación de remodelación de Tetuán y delineación en la operación de remodelación que el Ivima desarrolla en el distrito de Tetuán**

pág.4789-4790

! Interviene el Sr. Maza Alcázar, formulando la pregunta.

pág.4790

! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág.4790

! Intervienen el Sr. Maza Alcázar y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág.4790-4792

**Pregunta sobre razones que han motivado la venta de la participación del ente público Canal de Isabel II en las empresas Interagua, S.A., y Lusagua, S.A.**

pág.4792

! Interviene el Sr. López López, formulando la pregunta.

pág.4792

! Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.

pág.4792-4793

! Intervienen el Sr. López López y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág.4793

! Interviene el Sr. Ramos Cuenca, por alusiones.

pág.4793-4794

**Interpelación sobre política general sobre el modelo de Financiación Autonómica definido por el**

**Gobierno de la Nación.**

pág. 4794

! Interviene el Sr. Piñedo Simal, exponiendo los motivos de la interpelación.

pág. 4794-4797

! Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, en respuesta a la interpelación.

pág. 4797-4800

! Interviene el Sr. Piñedo Simal, en turno de réplica.

pág. 4800-4802

! Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, en turno de contrarréplica.

pág. 4802-4803

! Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Candil Martín y el Sr. Muñoz Abrines.

pág. 4803-4806

! Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, en respuesta a los Sres. Diputados.

pág. 4806

! Interviene el Sr. Piñedo Simal, para cierre de debate.

pág.4806

**Informe sobre el Proceso de realojo de las familias censadas del Cerro Mica y planes de realojo para las familias no censadas del mismo asentamiento, en el marco de la política de vivienda e integración social de su Gobierno.**

pág.4806-4807

(Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.)

pág. 4807

! Interviene la Sra. Díaz Sanz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 4807

! Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

pág. 4808-4809

! Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Díaz Sanz, la Sra. Corbi Murgui y el Sr. Sanz Pinacho.

pág. 4809--4818

! Interviene el Sr. Consejero, en respuesta a los Sres. Portavoces.

pág.4816-4818

**Proposición no de Ley para Instar al Consejo de Gobierno a efectuar, en el plazo máximo de dos meses, los trámites necesarios para materializar la transferencia efectiva del INEF al ámbito de la Universidad. De manera inmediata se planteará la adscripción a la Universidad Politécnica de forma que el proceso evite dificultades y pueda ser realidad en el año en curso. Durante este período se negociará y arbitrarán los medios necesarios para la integración en la Universidad.**

pág. 4818

! Lectura de las enmiendas presentadas.

- pág. 4818  
! Interviene el Sr. Ruiz Reig, en nombre del grupo autor de la Proposición no de Ley.
- pág. 4819-4820  
! Intervienen el Sr. Zúñiga Pérez y el Sr. Soler! Espiauba Gallo, en defensa de las enmiendas presentadas.
- pág. 4820-4822  
! Interviene el Sr. Ruiz Reig, concretando las enmiendas.
- pág. 4822  
! Votación y aprobación de la Proposición no de Ley.
- Proposición no de Ley para Instar al Consejo de Gobierno a la presentación ante el Pleno de la Cámara, y en un plazo no superior a tres meses, del Proyecto Definitivo Parque Lineal Sur M! 50 "Arroyo Culebro", incluidos, el Plan Urbanístico,**
- el Estudio Económico y Financiero y el Plan de Etapas.**
- pág. 4822  
! Lectura de las enmiendas presentadas.
- pág. 4822  
! Interviene el Sr. Abad Bécquer, en nombre del grupo autor de la Proposición no de Ley.
- pág. 4822-4824  
! Intervienen el Sr. Rosón Ferreiro, en defensa de la enmienda presentada.
- pág. 4824-4825  
! Intervienen en el debate el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Rosón Ferreiro.
- pág. 4826-4829  
! Votación y aprobación de la Proposición no de Ley.
- pág. 4829  
! Se levanta la sesión a las 23 horas y 5 minutos.
- pág. 4829
- 
-



(Se abre la sesión a las diecisiete horas y diecisiete minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Se abre la sesión Señorías, buenas tardes. Vamos a proceder, como cuestiones preliminares, a la promesa o juramento de la Diputada doña María del Pilar Luisa Vélez Hijas y del Diputado don Javier Ramón Cepeda Barros.

Agradecemos la presencia del señor Delegado del Gobierno y de la Senadora Señora Vindel, los dos vinculados a esta Asamblea, y a los Alcaldes y otras autoridades presentes. Ruego a SS.SS. que se pongan en pie.

**Juramento de la señora Diputada doña María del Pilar Luisa Vélez Hijas, del Partido Popular, en sustitución por renuncia de doña María Teresa de Lara Carbó.**

R. 2771<sup>96</sup> y R. 2772<sup>96</sup> (IV)

Señora Diputada, ¿jurais o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea de Madrid, con lealtad al Rey, y acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **VELEZ HIJAS** (*Desde los escaños*): Sí, juro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Le deseo todo éxito en su labor parlamentaria.

**Promesa o juramento del Diputado don Javier Ramón Cepeda Barros, del Partido Popular, en sustitución por renuncia de don Pedro Argüelles Salaberría.**

R. 2771<sup>96</sup> y 2773<sup>96</sup> (IV)

Señor Diputado, ¿jurais o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea de Madrid, con lealtad al Rey, y acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **CEPEDA BARRIOS** (*Desde los escaños*): Sí, juro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le deseo éxito en su labor parlamentaria. Muchas gracias.

**Elección del Vicepresidente Primero de la Mesa de la Asamblea, por renuncia a la condición de Diputado de don Pedro Núñez Morgades.**  
(IV)

Vamos a proceder a la elección del Vicepresidente Primero de la Cámara. Con tal objeto, cada Diputado escribirá un solo nombre en la papeleta correspondiente, de la que ya disponen Sus Señorías. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 36.2 y 37 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, resultará elegido Vicepresidente Primero el Diputado que obtenga mayor número de votos; si en la votación se produjese empate, se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en votos, hasta que el empate quede dirimido. Si en cuarta votación persistiera el empate, será proclamado Vicepresidente Primero el candidato que forme parte de la candidatura más votada en las elecciones a la Asamblea de Madrid celebradas el pasado 28 de mayo de 1995.

Se inicia la elección para la Vicepresidencia Primera. Por parte del Secretario, don Virgilio Cano de Lope, se efectuará el llamamiento nominal de los Diputados, por orden alfabético, para que depositen la papeleta en la urna correspondiente. Señor Secretario Segundo, proceda al llamamiento.

(Por el señor Secretario Primero se procede a llamar a los señores Diputados, que se aproximan a la urna y efectúan la votación, que dio el siguiente resultado: don Roberto Sanz Pinacho, 53 votos y 45 votos en blanco.)

Queda elegido Vicepresidente Primero de esta Asamblea don Roberto Sanz Pinacho. Le ruego que suba y ocupe su puesto en la Mesa. (*Aplausos.*)

**Elección del Secretario Primero de la Asamblea, por renuncia al cargo del señor Diputado don Roberto Sanz Pinacho.**  
R. 2898<sup>96</sup> (IV)

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 36.3 y 37 del Reglamento de la Asamblea, resultará elegido Secretario Primero el Diputado que obtenga mayor número de votos. Si en la votación se produjese empate, se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en votos hasta que el empate quede dirimido. Si en la cuarta votación persistiera el empate, será proclamado Secretario Primero el candidato que forme parte de la candidatura más votada en las elecciones a la Asamblea de Madrid,

celebradas el día 28 de mayo de 1995.

Se inicia, Señorías, la elección de Secretario Primero. Por el señor Secretario Segundo, don Virgilio Cano de Lope, se efectuará el llamamiento nominal de los señores Diputados, por orden alfabético, para que depositen su papeleta en la urna. Proceda, señor Secretario.

*(Por el señor Secretario Segundo se procede a llamar a los señores Diputados, que se aproximan a la urna y efectúan la votación, que dio el siguiente resultado: doña Esther García Romero! Nieva, 53 votos y 47 votos en blanco.)*

Queda elegida Secretaria Primera de esta Asamblea doña Esther García Romero! Nieva. Le ruego que suba y ocupe su puesto en la Mesa. *(Aplausos.)*

**Elección del Secretario Tercero de la Asamblea de Madrid por renuncia al cargo de la señora Diputada doña Esther García Romero! Nieva.**

R. 289796 (IV)

Ruego a doña Esther García Romero! Nieva que inicie su trabajo como Secretaria Primera, leyendo la lista de Diputados y haciendo el llamamiento.

De acuerdo con lo dispuesto con los artículos 36.3 y 37 del Reglamento de la Asamblea, resultará elegido Secretario Tercero el Diputado que obtenga mayor número de votos. Si en la votación se produjese empate, se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en votos hasta que el empate quede dirimido.

Si en la cuarta votación persistiese el empate, será proclamado Secretario Tercero el candidato que forme parte de la candidatura más votada en las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el día 28 de mayo de 1995.

*(Por la señora Secretaria Primera se procede a llamar a los señores Diputados, que se aproximan a la urna y efectúan la votación, que dio el siguiente resultado: Doña Pilar Busó Borús, 52 votos y 40 votos en blanco.)*

Queda, pues, elegida Secretaria Tercera de la Asamblea de Madrid, la Diputada doña Pilar Busó Borús, a quien ruego ocupe su puesto en la Mesa. *(Aplausos.)* Continuamos con el Orden del Día, también como cuestión preliminar.

**Informe de la Mesa de la Cámara relativo a la Liquidación del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del ejercicio de 1.995.**

IV

¿Aprueba la Asamblea de Madrid el informe presentado por la Mesa, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.1.2 del Reglamento de la Asamblea, relativo a la liquidación del Presupuesto de la Cámara de 1995 y el correspondiente informe de Tesorería, así como, primero: incorporación de los remanentes presupuestarios correspondientes al ejercicio 95, con la consideración de recursos propios al vigente presupuesto ordinario de la Asamblea de Madrid para el ejercicio 96, y segundo: la delegación a la Mesa de la Cámara de la facultad de distribución del remanente incorporado entre las diferentes partidas presupuestarias correspondientes al vigente presupuesto ordinario de la Asamblea de Madrid para el año 96? *(Asentimiento.)* Gracias. Queda aprobado por asentimiento.

Entramos en el primer punto del Orden del Día. Preguntas para respuesta oral en Pleno.

**Pregunta para respuesta oral en Pleno 10896 del señor Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al señor Presidente del Consejo de Gobierno sobre la previsión de hacer un recorte en el presupuesto vigente y, en caso afirmativo, criterios y la cuantía para hacerlo.**  
PCOP 10896 R.2688 (IV)

Recuerdo a SS.SS., como en casi todos los Plenos, que hay un acuerdo de la Junta de Portavoces para reducir el tiempo de cada intervención a tres minutos por interviniente, distribuyéndose entre cada uno de ellos, a su voluntad, dicho tiempo. Dado lo avanzado de la hora y lo denso del Orden del Día, agradecería a SS.SS. que se ajustasen a estos tiempos. Tiene la palabra el señor Piñedo para realizar el enunciado de su pregunta.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. La pregunta se refiere a la previsión de hacer un recorte en el Presupuesto vigente y, en caso afirmativo, criterios y cuantía para hacerlo, aunque al día de hoy supongo que habrá que decir, en vez de previsión, acuerdo del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piñedo. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz Gallardón.! "Desde los



escaños.!) ): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Piñedo, no es una previsión no de un recorte; no es una palabra técnica recorte; es entendible perfectamente, como cuando nosotros estábamos en la oposición y hablábamos de agujero; existe la misma incorrección, pero existe también la misma definición. Es un acuerdo de no disponibilidad. La previsión, como usted bien dice, se ha concretado en un acuerdo adoptado esta misma mañana por el Consejo de Gobierno. ¿Los criterios? Antes de los criterios, deje que le manifieste los motivos. Los motivos que nosotros tenemos para adoptar esta decisión son, el primero de ellos, acordar la solidaridad con los criterios de convergencia de Maastricht, es decir, con los criterios de consecución de que el total de las Administraciones públicas tengan un déficit total público inferior al 3 por ciento. En segundo lugar, el criterio de convergencia con aquellos requisitos que nos ha marcado para cumplir estos acuerdos de Maastricht la propia Administración General del Estado.

En cuanto a los criterios de actuación interna le puedo decir que nosotros hemos intentado y conseguido que este total de 3,5 por ciento que supone del Presupuesto de la Comunidad Autónoma no afecta a los gastos sociales de la Comunidad Autónoma de Madrid, no afecta a los gastos de educación y, en definitiva, no afecte a ningún tipo de servicio público cuya ausencia de prestación causase un perjuicio inevitable para el ciudadano, o lo que es lo mismo, señor Piñedo, nosotros lo que hemos hecho es aplazar al próximo ejercicio presupuestario aquello que resulta aplazable, y hemos mantenido en el propio Presupuesto, en una reducción que insisto que es el 3,5 por ciento del total del Presupuesto, todo aquello que de haberse suprimido no hubiese podido ser prestado en el próximo ejercicio presupuestario.

Por último, en relación con la última parte de su pregunta, le diré que la cuantía total del acuerdo de no disponibilidad de créditos que esta mañana ha adoptado el Consejo de Gobierno asciende a la cantidad de 19.000 millones de pesetas, es decir, un 3,5 por ciento de los créditos de la Administración de la Comunidad y de sus organismos autónomos. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. El señor Piñedo tiene la palabra para réplica.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Permítame que siga hablando de recorte, aunque sé que no es la palabra

técnica, pero debo manifestarle a usted, señor Presidente, que en menos de 12 meses ustedes han cambiado tres veces de política presupuestaria. La primera nos la informó usted en el debate de investidura ante esta Cámara, cuando nos dijo que iba a recortar el gasto corriente en 30 millardos y aumentar el Capítulo Sexto en lo mismo y al mismo tiempo reducir endeudamiento. La segunda vino con el Presupuesto actual que, como sabe usted, supone un enorme crecimiento de la deuda, y la tercera con el recorte que nos ocupa en estos momentos. Por consiguiente, hay que concluir que están ustedes haciendo una política presupuestaria de bandazos.

Nos dice usted que las razones de este recorte obedecen a la solidaridad con los criterios de Maastricht. Pues bien, yo creo que no debe ser así por cuanto que, como usted sabe, había un acuerdo entre la Administración central y las Comunidades Autónomas que diseñaba una senda de convergencia que nos permitiría estar en el 3 por ciento del PIB al final del año próximo. Ustedes nos aseguraron rotundamente que el presupuesto en vigor cumplía la senda de convergencia, luego, si es así, es evidente que ya la Comunidad de Madrid hizo el esfuerzo requerido por todas las Administraciones públicas a este efecto. Por tanto, yo no encuentro razones presupuestarias para otro esfuerzo adicional de la Comunidad de Madrid.

De otro lado, tampoco encuentro razones de coyuntura económica en estos últimos meses porque, si bien es verdad que la economía se desacelera, no es menos cierto que los tipos de interés han bajado, con lo cual ustedes tendrán también en el presupuesto alguna mejora en Capítulo Tercero.

En cuanto a la solidaridad con el Gobierno de la nación, yo ignoro! no sé si usted lo sabe! cuál es la política presupuestaria del Gobierno del señor Aznar; lo ignoro, entre otras cosas, por el desbarajuste evidente que reina en ese Gobierno y comprendo que usted sea solidario, como dirigente del Partido Popular, con el señor Aznar y acceda a lo que se le pide, pero permítame recordarle, señor Presidente, aquello de: ¡Lo que va de ayer a hoy! No hace tantos meses que usted decía que si gobernara en la Comunidad de Madrid tendría una actitud reivindicativa frente al Gobierno de España, estuviese quien estuviese en la Moncloa. No parece que tal cosa esté ocurriendo ni en este asunto del recorte ni en temas como el del cable ni el de Cajamadrid. Por tanto, recortamos el presupuesto en solidaridad con una política presupuestaria de la cual desconocemos cuáles son sus objetivos y sus formulaciones.

Permítame, para terminar, decirle un par de

cosas más. ¿Dónde se recorta? Releyendo Diarios de Sesiones de Legislatura pasadas, yo esperarí que su criterio hubiera sido quitar grasa pero no músculo y nervio, por ejemplo, o reducir gastos superfluos o gastos consuntivos y eliminar despilfarros, en definitiva eliminar gasto corriente; pero no. Lo que hacen ustedes es, como no podía ser menos, y no es ninguna sorpresa, reducir en inversión y reducir la inversión en algunos sitios que ! si es verdad lo que dice la prensa, y ruego me lo confirme en su segunda intervención! son vivienda y medio ambiente básicamente. Por cierto, deberían ustedes modificar el nombre de la Consejería de Medio Ambiente, porque, con el tijeretazo que ustedes han pegado a esta Consejería, les recomiendo que la llamen Conejería de "Cuarto de Ambiente", en lugar de Medio Ambiente, porque, desde luego, el pobre señor Mayor lo tiene muy crudo en esta Legislatura. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piñedo. El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra para réplica.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz Gallardón.! Desde los escaños.!): Luego, si quiere, a la salida, le contaré algún chiste algo mejor del que usted ha hecho, señor Piñedo, porque la verdad es que no me parece que esté usted especialmente dotado para eso, lo cual no merma, en absoluto, sus cualidades como parlamentario, pero como chistoso hay que reconocer que está usted muy limitado, señor Piñedo.

En segundo lugar, dice usted que hemos tenido tres políticas distintas; eso lo dice usted porque nos ha acreditado su ignorancia absoluta de la Ley de Presupuestos. Su ignorancia, señor Piñedo, perdóneme que se lo diga. Ustedes aprobaron, esta Asamblea aprobó la Ley de 28 de diciembre de 1995, en cuyo artículo 9 se nos daba al Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda, acuerdos de no disponibilidad de hasta un 10 por ciento de los créditos, señor Piñedo, y nosotros de ese 10 por ciento que ustedes nos han autorizado solamente hemos acordado por importe de un 3,5 por ciento, luego tenemos todavía un margen ! que anuncio desde ahora que no vamos a utilizar! tres veces superior, para hacer tres veces lo que hemos hecho y estar dentro de los límites que ha marcado este Parlamento, señor Piñedo. Y así es como funcionan los Parlamentos, y usted lo ignora, y como usted lo ignora, porque ignora las leyes que aprueba este mismo Parlamento, es por lo que dice que tenemos tres política. No, señor

Piñedo, tenemos una política, una política con un margen de manobra que a todos los Ejecutivos les dan los Parlamentos, que al Ejecutivo anterior se le daba también por parte de esta Asamblea, precisamente para adecuar los gastos a los ingresos, en función de la evolución de los parámetros económicos, que es como funcionan todas las economías de las Administraciones públicas de los países democráticos, y nosotros de ese 10 por ciento solamente hemos utilizado un 3,5 por ciento, señor Piñedo. Fíjese hasta qué punto hemos sido acertados.

En segundo lugar, dice usted que no son los motivos de la senda de convergencia. Sí lo son. Nosotros podíamos haber terminado el ejercicio presupuestario sin hacer ningún tipo de modificación, lo podíamos haber hecho, y, ¿sabe lo que hubiésemos hecho en ese caso? Secundar lo que había ocurrido en los ejercicios presupuestarios anteriores. Hoy hemos acordado no disponibilidad de créditos por importe de 19.000 millones de pesetas; en definitiva, al final eso hubiese supuesto, en función de las previsiones que hoy se han anunciado en los medios de comunicación, unos 17.000 millones de pesetas de déficit. Eso hubiese sido 3.000 millones de pesetas menos que el déficit del Presupuesto de 1995 que aprobaron ustedes, señor Piñedo; hubiese significado 8.000 millones de pesetas menos que el déficit de 25.000 millones de pesetas que ustedes consiguieron en 1994; hubiese significado quedar por debajo del déficit de 20.000 millones de pesetas con el que ustedes cerraron el ejercicio de 1993, señor Piñedo.

Al final me dice: ¿eso se puede financiar? Claro que se puede financiar; la solvencia de esta Administración está muy por encima de un déficit de 20 ó 25.000 millones de pesetas. Ahora bien, ¿es serio abordar un déficit acumulado que nos va a dejar a la Comunidad de Madrid fuera de los parámetros de convergencia? A mí no me parece serio.

Luego usted puede hacer toda la demagogia que quiera hacer, pero todo lo que usted dice le puedo asegurar que no responde a la realidad; nosotros hemos hecho un compromiso estricto de los gastos sociales, hemos aplazado unos compromisos de inversión que vamos a realizar en el cumplimiento de nuestro programa electoral y que los hemos desplazada al 1 de enero del próximo ejercicio presupuestario y no hemos reducido en nada aquellos derechos sociales que los ciudadanos de Madrid tienen adquiridos y que este Gobierno del Partido Popular les va a garantizar.

Además de todo eso les vamos a decir: tenemos una Administración seria; una Administración que, cuando el Gobierno de la Nación

hace una política rigurosa presupuestariamente adecuada a las necesidades de España, nosotros no seguimos en la fácil política de decir: hombre, si los socialistas acababan sus presupuestos con 20.000 millones de déficit, por qué nosotros no; pues, porque nosotros somos solidarios con el esfuerzo nacional. Y usted me dice: ¡ y con esto termino, señor Presidente! es que yo no sé cuál es la política económica del señor Aznar. ¿Sabe cuál es, señor Piñedo? la que consigue que esta mañana leamos un teletipo que dice: "Desde que Aznar es Presidente, hay 67.000 parados menos en España". Gracias, señor Presidente. (*Aplausos y rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, 11796, del Sr. Candil Martín, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre consideración sobre si corresponde al Sr. Ministro de Economía determinar quién debe ocupar el cargo del Presidente del Consejo de Administración de Caja de Madrid.**

PCOP 11796 R. 2862

Tiene la palabra el señor Candil Martín.

El Sr. **CANDIL MARTIN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta al Presidente del Consejo de Gobierno es si considera que corresponde al señor Ministro de Economía determinar quién debe ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Caja de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Candil. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. La verdad es que tenía la tentación de contestarle: no, señor Candil, sencillamente, no; pero el Consejero de Presidencia me decía que sería descortés utilizar un monosílabo como respuesta al locuaz señor Candil al que tanto le gusta hacer uso de la palabra.

Por tanto, le tengo que decir que no; que no creo que corresponda al Ministerio de Economía determinar quién debe ocupar el cargo del Presidente del Consejo de Administración de Caja de Madrid, porque si así lo pensase hubiese propuesto una

modificación de los estatutos de Cajamadrid, y como los estatutos de Cajamadrid, en su artículo 46, establecen que el Presidente debe ser nombrado por el Consejo de Administración, me parece que es a éste Consejo, a este organismo, al que le corresponde determinar la presidencia del Consejo.

Por si usted no lo sabe, le diré que el Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 35 de los mismos estatutos, está compuesto por ocho vocales de las corporaciones municipales; por siete vocales de los impositores; por tres vocales de esta Asamblea de Madrid y por dos vocales de los empleados de la Caja y que, por tanto, es a estos colectivos: a las corporaciones municipales, a los impositores, a la Asamblea de Madrid y a los empleados de la Caja a los que les corresponde determinar quién debe ser el Presidente de esa institución de Cajamadrid. No le corresponde, desde luego, determinarlo al Ministro de Economía ni al Consejero de Economía de la Comunidad Autónoma de la Comunidad de Madrid ni al Concejal de Hacienda de ninguno de los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma, y, porque no le corresponde a ninguna de esas personas ni a ninguno de esos cargos, han hecho medida alguna en relación con el nombramiento del Presidente de Cajamadrid. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Candil para réplica.

El Sr. **CANDIL MARTIN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. No se contenga usted en sus tentaciones, al fin y al cabo, usted me llama locuaz pero no se corta un pelo, se tira hablando durante bastante más tiempo, en muchas ocasiones, del que le corresponde y jamás se lo hemos reprochado; nos encanta oírle, no por sus chistes porque usted no es un gran humorista, más bien al contrario, y en este caso concreto nos encanta oírle para poderle recordar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Candil, le ruego que no recrimine el tiempo que utiliza el Presidente porque es el Presidente del Gobierno.

El Sr. **CANDIL MARTIN** (*Desde los escaños.*): En absoluto lo recrimino, estoy encantando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdona y continúe, señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTIN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Estoy

encantado de oír al señor Presidente, decía, porque de esta forma adquiere compromisos que luego podemos recordarle que incumple en un número reiterado de ocasiones; de forma que cuanto más habla más se compromete y, probablemente, más compromisos incumpla en el futuro para poder comprobar que efectivamente se trata de una situación constantemente contradictoria.

Señor Ruiz! Gallardón, usted podrá negar que efectivamente haya intervenido el señor Rato, y yo no voy a hacerle ningún chiste, aunque alguno gracioso le han hecho desde el otro lado al respecto de cómo le ha dejado el señor Rato a usted. Creo que ustedes han mantenido un silencio en este caso sepulcral, no es usted aficionado al silencio y lo ha mantenido sepulcral; y quiero decirle dos cosas para evitar una discusión: en primer término, que jamás hemos dejado de reconocer desde Izquierda Unida, cosa que ustedes parecen haber olvidado, que efectivamente corresponde al Consejo de Administración y no al señor Ministro, conforme han declarado los medios de comunicación! en los que usted suele confiar, y en los que confío en que hoy no diga que han mentido! con toda contundencia y en reiteradas ocasiones! hoy, sin ir más lejos! que el señor Rato ha cometido un gravísimo error de dos características: la primera, entrometerse en algo que tiene que ser absolutamente regional como es la Caja de Madrid, donde, en todo caso, si alguna competencia pudiera existir para sugerir cambios en su modelo de gestión, correspondería al Consejero de Hacienda, que tampoco ha sido muy locuaz en ese sentido hasta ahora. En segundo término, porque lo hace una manera extraordinariamente torpe, abriendo una avería muy notable en una entidad financiera que si se basa en algo es en la discreción, en la confianza, en la serenidad y no en los exabruptos y, menos aún, en salir en los periódicos diciendo quién debe o no presidir una entidad financiera de estas características.

Creo que ustedes han patinado; más bien han patinado en el Gobierno nacional por su silencio, porque ni el Consejero de Hacienda ha dicho nada ni ha reclamado, en absoluto, la competencia ni, por supuesto, usted ha abierto hasta ahora la boca en la materia. Saben ustedes positivamente que sólo desmintiendo a los medios de comunicación pueden decir que no ha habido intromisión del Gobierno; intromisión torpe, además, por parte del señor Rato al que se le debe haber subido el cargo de Ministro a la cabeza en muy poco tiempo.

Debo decirle que nosotros hemos apostado siempre por la institucionalización de Cajamadrid. Ustedes saben, y el señor Beteta también, que para

Izquierda Unida Cajamadrid ha sido un elemento de absoluto respeto institucional. Es verdad que debería ser el Consejo de Administración el que cese y ponga Presidente, y nosotros jamás cuestionaremos esto, como tampoco cuestionaremos, para evitar cualquier tipo de duda al respecto, el derecho de cualquiera de los sectores que participan en ese Consejo o de cualquiera de las posiciones políticas que están presentes en ese Consejo a través de esos sectores, a retirar la confianza al Presidente de Cajamadrid, sea quien sea. Como tampoco cuestionaremos jamás que la máxima responsabilidad de designar una propuesta para ese Presidente corresponderá a la posición política mayoritaria en ese Consejo, y tampoco cuestionaremos jamás la necesidad de que haya un consenso para nombrar a ese Presidente igual que lo ha habido siempre.

Pero entienda usted que no puede zanjar esto sobre la base de una de sus numerosas gracias, que no chistes, que no puede zanjarlo sobre la base de decirme que soy más o menos locuaz o hacer algo de carácter absolutamente superficial, porque lo que ha hecho el señor Rato y su silencio es de una torpeza extraordinariamente grave y que no se permitiría el lujo de hacer absolutamente nadie en el marco de la estabilidad de una entidad financiera, menos como Cajamadrid donde muy probablemente resulte muy difícil que haya una sola persona que sepa en este momento a qué atenerse, y sepa exactamente si el señor Presidente actual va a seguir o si ustedes, haciendo uso legítimo, insisto, de su derecho de propuesta, han decidido proponer a una persona diferente.

Esa inestabilidad es absolutamente intolerable y es a ésta a la que nos referimos y le digo sinceramente que creo lamentable que ustedes renuncien en éste, como en tantos otros casos, a ejercer la responsabilidad regional de tutela sobre una Caja en la que no sólo no les negamos la responsabilidad ni la capacidad de propuesta, sino que les dejamos y en su caso se la exigimos, pero con toda transparencia, con toda claridad y con lo que yo creo que debe funcionar fundamentalmente en una entidad financiera como esta: institucionalización del trabajo; profesionalización del trabajo; capacidad de hacer una dirección perfectamente respetable sobre la base de la seguridad y la confianza y no de la inestabilidad, de la imposibilidad de gobierno y de la incapacidad de los órganos de poderse dirigir porque no saben exactamente a quién van a tener mañana de Director; no saben a quién van a tener mañana de Presidente, porque ustedes están mudos, en tanto que intervienen instancias que no sólo no deben intervenir, sino que

deberían estar profundamente calladas y respetuosas en el caso de que verdaderamente exista la Autonomía de Madrid, cosa que, francamente, viendo lo último que está pasando en esta Autonomía, debo decirle, señor Ruiz! Gallardón, que con su Presidencia yo dudo seriamente; creo que usted no gobierna en Madrid, recibe órdenes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Candil, por su breve intervención. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señor Candil, usted tiene un problema serio en relación con Cajamadrid, un problema muy serio. Recuerde usted, porque todos lo recordamos, cuando usted nos solicitó que, pese a no ser la mejor oferta la de Cajamadrid, resultase adjudicataria en contra de los principios de beneficio del gasto público de una de las operaciones importantes que hizo esta Comunidad Autónoma; pero usted tiene un problema muy serio: que usted no debe tener interlocutores en Cajamadrid; y le digo una cosa: cualquiera que le hubiese oído ahora, pensaría que es usted quién está proponiendo el relevo de la Presidencia de Cajamadrid. Dice usted: lo que ha dicho el señor Rato; me ha hecho una argumentación, y están presentes aquí muchos miembros de los distintos medios de comunicación que cotidianamente siguen las noticias.

Es que usted estaba obligado a desmentir. No, señor Candil; usted no entiende. Creo, de verdad, que no entiende lo que es la responsabilidad de un Gobierno. Un Gobierno no está obligado a estar permanentemente desmintiendo y matizando las informaciones que aparecen en los medios de comunicación. La obligación de un Gobierno es estar informado, y, efectivamente, tiene usted razón en que apareció una información donde decía que el señor Rato le había pedido la dimisión al señor Terceiro, y, ¿qué es lo que hizo el Presidente de la Comunidad de Madrid? Llamó, en primer lugar, al Vicepresidente del Gobierno y le preguntó que si esa información era cierta, a lo que le contestó que era falsa. Le pregunté que si me daba autorización, puesto que usted me había hecho la pregunta, para decir a la Cámara que la información era falsa, y me la dio; pero, por si acaso usted ponía esa cara de escepticismo que ha puesto, llamé también al señor Terceiro y le pregunté que si esa información era cierta, y me dijo que era falsa; y después le pregunté que si me autorizaba a contestarle a usted en esta pregunta y a hacer uso de esa conversación, diciendo que era falso que el señor

Vicepresidente del Gobierno le hubiese pedido la dimisión, y me autorizó; y en uso de esa autorización yo se lo digo.

En una conversación que han tenido dos personas, el señor Rato y el señor Terceiro, de la que se ha publicado efectivamente una y mil cosas, y que los dos me han autorizado a decir que es falso lo que se ha publicado y que nunca se ha pedido la dimisión, usted, sin embargo, pretende decir que ni el señor Ruiz! Gallardón, ni el señor Terceiro, ni el señor Rato dicen la verdad y que ha ocurrido todo lo contrario de lo que los dos protagonistas de la conversación han dicho que ha ocurrido.

No, señor Candil; las cosas no son como usted quiere que sean: son como son. No se ha producido una petición, antes al contrario! y estoy autorizado a decirlo! , se ha producido un ofrecimiento al señor Terceiro para ocupar un altísimo cargo de responsabilidad en la empresa pública y su respuesta y su futuro será algo que se determinará. No se ha pedido la dimisión, porque no se le podía haber pedido; pero es que hay algo más. Dice usted: "los grupos políticos tienen legitimidad; los partidos políticos." Yo le he leído la composición del Consejo de Administración y, por tanto, quiénes tienen, por tener participación en ese Consejo, legitimación para promover la renovación del Presidente del Consejo.

Le tengo que decir una cosa: ni el Grupo mayoritario de esta Cámara, ni el Presidente del Partido, seños Escudero, ni el Portavoz del mismo, señor Cobo, han hecho ningún tipo de manifestación en favor del relevo del señor Terceiro. El Grupo segundo de esta Cámara, socialista! el señor Lissavetzky, que une en su persona la Secretaría General de la Federación Socialista y la portavocía del Grupo! no ha hecho ninguna manifestación solicitando el relevo del señor Terceiro; que yo conozca. Usted tampoco hasta hoy ha dicho nada.

El día 4 de junio de 1996, el presidente de su Grupo Parlamentario, don Angel Pérez, en declaraciones a la cadena SER dice literalmente: "Sí he manifestado y manifestamos que no estamos satisfechos, desde luego, con la gestión que se está llevando hasta ahora, porque entendemos que hay una tendencia fuerte a gestionar Cajamadrid como una entidad privada." La única representación política que ha solicitado públicamente el relevo de la presidencia de Cajamadrid es el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Lo que le he leído es una transcripción literal de las declaraciones de don Angel Pérez en una intervención que empieza diciendo que los mandatarios de Izquierda Unida de Madrid, don Angel Pérez, han asegurado a esta redacción que no están de acuerdo con la actual gestión de Terceiro, aunque

matiza que sus fundamentos están centrados más en la gestión que en los nombres de las personas. Señor Candil, seamos todos un poco serios.

Si aquí, de verdad, queremos todos cuidar una institución, seamos serios con una institución que importa mucho para esta Comunidad Autónoma, con la que hoy mismo hemos tenido una relación contractual dentro del uso institucional. Este Gobierno tiene obligación de tutela sobre la institución financiera y la va a ejercer. Este Gobierno tiene obligación de vigilancia sobre el funcionamiento financiero de la Caja y la va a ejercer. Ni a este Gobierno, ni al Gobierno de la Nación, ni a los Gobiernos municipales les corresponde la determinación de quién preside el Consejo de Administración. Eso lo determinan los estatutos de la Caja.

Si ustedes han querido abrir o han querido sumarse a un tipo de frente, me parece, como usted dice, legítimo, pero no intente inculpar a nuestro silencio más allá de lo que es el ejercicio de la responsabilidad institucional, porque termino por donde empecé: no intente usted, señor Candil, decir que ocurrió lo que no ocurrió; ni el señor Terceiro ni el señor Rato dicen que en su conversación pasó lo que usted dice que pasó, y usted no puede inventarse la realidad, señor Candil. Lo lamento muchísimo, pero no puede inventar nada.

Termino diciendo una cosa: todos tenemos deber de lealtad con la Caja, y el deber de lealtad con la Caja empieza por el cumplimiento de dos compromisos: primero, no someterla a tensiones políticas que de alguna forma dificulten su capacidad de penetración en mercado y, en segundo lugar, cumpliendo, todos y cada uno de nosotros nuestras obligaciones en la relación de acreedor! deudor con la Caja. Y quien me haya entendido que tome nota. Gracias, señor Presidente (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 11806, del Sr. Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular, al Presidente del Consejo de Gobierno, sobre el contenido del acuerdo firmado por la Comunidad de Madrid con la Comunidad de Castilla! La Mancha y la Comunidad de Castilla y León, para coordinar la extinción de incendios forestales en las zonas limítrofes.**

PCOP 11806 R 2873 (IV)

El señor Bardisa Jordá tiene la palabra.

El Sr. **BARDISA JORDA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿cuál es el contenido del acuerdo firmado entre la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Castilla! La Mancha y la Comunidad de Castilla! León para coordinar la extinción de incendios forestales en las zonas limítrofes? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Agradezco mucho, Señoría, esta pregunta, que a pesar de referirse a los incendios forestales apaga un poco las llamas que parecen haber incendiado algunos escaños de esta Cámara.

El firme propósito de prevenir y luchar contra la amenaza del fuego, señor Diputado, ha llevado al Gobierno de la Comunidad Autónoma a poner en práctica una serie de medidas que ya estaban previstas en el programa electoral con el que usted y el Consejo de Gobierno comparecimos en las elecciones, entre las que destaca el Plan de Emergencias para Incendios Forestales, el Infoma 96, cuyo objetivo es determinar las responsabilidades y competencias de los diferentes organismos intervinientes en la extinción de incendios forestales dentro del ámbito geográfico de la Comunidad de Madrid.

Sin embargo, señor Diputado, el problema es que el fuego no tiene ni respeta fronteras políticas, jurídicas y administrativas, y todos los años se producen incendios que se originan en una u otra de las tres Comunidades Autónomas, pero que inmediatamente se trasladan y propagan a las zonas limítrofes y que requieren para su eficacia una intervención conjunta en su extinción.

Por eso, y porque se trata de intervenciones técnicamente complejas que exigen un alto grado de coordinación, es por lo que hemos decidido establecer un acuerdo de colaboración entre las tres Comunidades Autónomas por encima de cualquier tipo de diferencia ideológica, puesto que, como usted sabe, dos de ellas están gobernadas por el Partido Popular y una por el Partido Socialista.

Esta es la razón por la que el pasado 22 de mayo suscribimos, a iniciativa de este Consejo de Gobierno, con Castilla! León y con Castilla! La Mancha, un convenio de colaboración, como el que es motivo de su pregunta. Se trata del primer acuerdo de

colaboración en materia de extinción de incendios que se firma entre las tres Administraciones públicas, lo que supone un importante paso, que pone de manifiesto la sensibilidad y capacidad de las tres Administraciones, ante un riesgo objetivo como es el de los incendios forestales, y, por otra parte, el interés de los tres Consejos de Gobierno de las tres Comunidades en salvaguardar el bienestar de sus ciudadanos, por encima de cualquier discrepancia ideológica y por encima de cualquier posibilidad de crítica por esta actuación.

Los aspectos más novedosos ! anuncio al señor Presidente que renuncio al segundo turno! , que han sido redactados por los técnicos del Consejo de Gobierno, son: primero, la creación de centros de coordinación operativos integrados en las tres Comunidades firmantes como órganos principales de transmisión, instrucciones y comunicaciones; en segundo lugar, el establecimiento de la figura del mando único responsable en cada siniestro, y, en tercer lugar, la construcción de zonas de asistencia y socorro inmediato de hasta dos kilómetros de la línea divisoria de las tres Comunidades Autónomas.

Ni qué decir tiene que el acuerdo prevé la no exigencia de pago alguno de una Comunidad a otra, cuando la situación se desenvuelva en las llamadas zonas de socorro de los dos kilómetros citados, y regula la exigencia de responsabilidades, como consecuencia de daños a personas o a bienes, comprometiéndose las tres Comunidades Autónomas firmantes a tener cubiertos, mediante los correspondientes seguros, los riesgos derivados del mismo.

Termino, señor Presidente, diciendo que este acuerdo, por exigencia constitucional, tiene que ser ratificado por las Cortes Generales, por lo cual, lo hemos remitido las tres Comunidades al Congreso de los Diputados y al Senado, por tanto, su definitiva entrada en vigor está supeditada a esta aprobación.

Por último, no como anécdota, sino como constación de la urgencia de este acuerdo, le tengo que decir que el pasado día 3 de junio, en ejecución todavía no autorizada por el Congreso, pero impuesta por la lógica del sentido común, de forma automática acudieron a la extinción de un siniestro declarado en la provincia de Toledo, colindante con la Comunidad de Madrid, dotaciones de bomberos de esta Comunidad Autónoma, que trabajaron de forma coordinada con los recursos desplazados desde la Comunidad de Castilla! la Mancha y que pusieron en práctica la primera ocasión de aplicación efectiva de este acuerdo, que creo que, en definitiva, es beneficioso para todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Para réplica, tiene la palabra el señor Bardisa Jordá.

El Sr. **BARDISA JORDA** (*Desde los escaños.*) Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo, señor Presidente del Consejo de Gobierno, que es una iniciativa importante por parte de la Comunidad de Madrid y por parte de las dos Comunidades Autónomas firmantes, la de Castilla y León y la de Castilla! La Mancha, y estoy seguro de que será ratificada por el Congreso de los Diputados, para coordinar la extinción de incendios forestales en las zonas limítrofes de sus territorios

Es importante esta colaboración, fundamentalmente este verano que se inicia, en el que hay un alto riesgo de incendios forestales debido a la gran masa forestal existente producida por la gran cantidad de lluvias caídas en las tres Comunidades durante este año, y, por lo tanto, es importante el acuerdo que ustedes han llevado a cabo.

Quiero, además, resaltar los aspectos novedosos de este acuerdo, que van a ayudar a la eficacia y rapidez en las intervenciones. Es importante el establecimiento de los centros de coordinación operativos como órganos principales de instrucciones y comunicaciones; son importantes las zonas comunes de asistencia y socorro que se han establecido; y especialmente hacía falta ! porque no existía anteriormente, y en algún incendio que se ha producido en esta Comunidad y en algunas otras limítrofes otros veranos hemos padecido esa falta de coordinación! el establecimiento del mando único responsable en cada siniestro, que hará más operativa la intervención conjunta, ya que actuará como coordinador de todas las unidades de los bomberos actuantes, organizando, además, la participación de voluntarios o agentes forestales en un fuego sin riesgo para la seguridad personal de todos los participantes en esa intervención.

En definitiva, señor Presidente, es un buen acuerdo, que, junto con una adecuada campaña de prevención de incendios, ayudará a combatir con eficacia el riesgo que suponen los incendios forestales, con un mayor aprovechamiento de los recursos disponibles por parte de las tres Comunidades Autónomas firmantes del acuerdo.

Efectivamente, el fuego no tiene color político; todos, el Gobierno y los Grupos Parlamentarios, vamos a colaborar para que la Comunidad de Madrid este verano sea atacada por el fuego lo menos posible. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bardisa. Ante la renuncia del señor Presidente del Consejo de Gobierno a utilizar el turno de dúplica, pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 59Q6, de la Diputada, señora Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre la evolución de las tasas de paro y empleo en la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 1995.**

PCOP 59Q6 R. 1298 (IV)

Tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTIN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Gracias. Paso a dar lectura textual a la pregunta, que es cuál es la opinión del Consejo de Gobierno sobre la evolución de las tasas de empleo y desempleo en la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre del 95, haciendo la salvedad de que, por la tardanza que tiene en el trámite parlamentario la entrada de la pregunta, que se produce en el mes de febrero, hasta ahora, tal vez el haber puesto la fecha supone que nos quedamos un poco atrasados ahora en el análisis; podemos hablar de más cosas, pero me gustaría anunciarle que, puesto que el Presidente del Consejo de Gobierno ha entrado muy demagógicamente en el debate sobre el empleo, para el próximo período de sesiones sería conveniente que convocásemos una comparecencia ! y así lo haremos desde este Grupo, así lo vamos a solicitar! o incluso un Pleno monográfico sobre el empleo, porque, desde luego, no se sustenta lo que ha dicho; y, en segundo lugar, no debe ser el Presidente de este Consejo de Gobierno el que haga más alarde de esto, porque los resultados de Madrid no son muy positivos ni en lo que son ni en lo que aportan al contexto nacional. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín Barrios. Tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo, señor Blázquez.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y EMPLEO** (Blázquez.! "Desde los escaños."): Gracias. En primer lugar, lamento informar a su Señoría que difiero notablemente de su apreciación, hasta el punto de que estaría encantado de que pidieran un Pleno extraordinario y que pudiéramos debatirlo en profundidad.

A la pregunta concreta sobre las tasas de paro y empleo en la Comunidad de Madrid, tengo que decir

que la opinión que tiene el Consejo de Gobierno es extraordinariamente positiva, en cuanto a los resultados que hemos obtenido, especialmente si los vemos en el segundo semestre del 95. Y le digo básicamente las circunstancias por las que opino eso: Primero, porque la economía madrileña ha generado durante este período, durante el año 1995, 111.500 puestos de trabajo netos; es decir, el 31 de diciembre había trabajando 111.500 personas más de las que había el 31 de enero de ese mismo año. Segundo, porque, viendo el segundo semestre, que corresponde a la gestión de este Gobierno, se han creado 70.000 puestos netos de trabajo, contra 40.000 en el primer semestre; esos 70.000 puestos creados suponen, además, Señoría, que seis de cada diez puestos de trabajo creados en el conjunto de España, se crearon en Madrid ! en el conjunto de España se crearon 115.000! ; y éste es un dato, los datos son tozudos y se imponen a las opiniones. Tercero, las tasas interanuales de crecimiento de la población ocupada han seguido una tendencia a la baja en el conjunto nacional; en Madrid han aumentado considerablemente: un 2 por ciento en el tercer trimestre y un 2,3 por ciento en el cuarto trimestre. En este sentido se desprende inequívocamente que nos hemos constituido en la Comunidad Autónoma que, con gran diferencia sobre las otras, más empleo genera, tanto en términos absolutos ! nuevos empleos! como en términos relativos ! tasa de incremento! . Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señora Martín Barrios, tiene la palabra.

La Sra. **MARTIN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Debo decirle, señor Consejero que desde mi Grupo vemos con mucha preocupación la evolución del desempleo en la Comunidad de Madrid. Y más que esa evolución, vemos también con mucha preocupación la incapacidad de su Gobierno, no solamente por suplementar una inercia positiva que están teniendo los niveles de desempleo en el contexto global de todo el Estado, sino, simplemente también, a veces, porque los indicadores de Madrid no sean inversamente proporcionales a los globales; cuando en otras Comunidades o a nivel global el desempleo disminuye, en esta Comunidad ha aumentado en alguna ocasión, y eso tampoco han sido ustedes capaces de evitarlo.

Quiero recordar, también, desde el reconocimiento de algunos problemas que usted ha planteado en lo referente a población activa y a otro tipo de problemas, que estos problemas parece ser que



no los conocían ustedes o no los tenían tan claros cuando redactaron su programa electoral ni cuando el señor Ruiz! Gallardón pronunció su discurso de investidura en esta Cámara, porque en ese momento ustedes adquirieron un compromiso de creación de empleo de 200.000 puestos de trabajo netos, y ahí es donde diferimos: en lo que es empleo neto y lo que no es empleo neto.

Quiero decir que ese compromiso, ese contrato con los ciudadanos, al que tantas veces alude el señor Beteta cuando hablamos de otras cosas, yo creo que debe ser absolutamente cumplible. ¿Por qué? Porque precisamente ustedes han hecho del empleo una de las estrellas de la campaña electoral, y creo, lógicamente, que tienen la obligación de cumplir realmente todo aquello que prometieron. Y una de las estrellas era el Plan de Choque contra el Paro; en este Plan, lógicamente, estaba la primera medida: la creación de los 200.000 empleos netos.

Ahí, ahora mismo, lo único que conocemos nosotros! por lo menos en este Grupo! es un acuerdo instrumental con los sindicatos, unas agencias creadas y algunas fotografías hechas; nosotros no tenemos más conocimiento de otras cosas, tal vez existan, esperamos que nos informe.

En base a que creemos que es necesario este Plan de Choque contra el Paro, quiero recordarle al señor Presidente que en su discurso de investidura calificó en esta Cámara los 413.820 parados del primer trimestre del 95 como algo socialmente alarmante; nos dijo que esto exigía la adopción de medidas urgentes, habló de coordinación, de acción directa del Gobierno Regional, y, en fin, nos contó un gran cuento de hadas, y a un año de gestión no ha conseguido que la rana se convierta en príncipe; todavía le quedan tres años, y tal vez un poco más adelante pueda conseguirlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, señora Diputada.

La Sra. **MARTIN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Nosotros ya entonces sabíamos que no era tan sencillo abordar este problema, pero sí me gustaría! por concretar, porque no hay mucho tiempo ahora! decirle una cosa: empleo neto es la diferencia que hay entre los puestos de trabajo que se crean y los que se absorben de lo que se incorpora. ¿Qué quiero decir con esto? Quiero decir que el empleo neto es el nivel de paro que se reduce en un año; ése es el empleo neto, porque a nadie le vale crear 200.000 empleos y destruir 300.000; eso no es empleo, señor Blázquez; eso no es empleo, señor Presidente del Gobierno de

esta Comunidad.

Por tanto, el compromiso suyo sería reducir el paro en 50.000 personas al año en los cuatro años de Legislatura. Es más, quiero decir que el Plan de Empleo no tenemos conocimiento de qué medidas recoge; no tenemos conocimiento de si hay algunas medidas acordadas ya con los sindicatos; no tenemos conocimiento de si tiene algún plazo de ejecución en el que se haya previsto algún tipo de medidas. En fin, que, por sintetizar y para que no parezca una opinión sólo de este Grupo Parlamentario, hay dos frases de los dos sindicatos mayoritarios de Madrid, que yo creo que resumen muy correctamente lo que ha hecho su Gobierno en el tema del desempleo en el año que llevan de gestión; una de ellas es: "hasta ahora, el Gobierno sólo tiene agencias, no políticas, y tiene que hacer un esfuerzo de defensa de la región, pasando de las palabras a los hechos". Y la segunda frase es que el Gobierno está en una posición de inercia, esperando resultados más que aplicando políticas de empleo.

Por tanto, queremos decir que si el Partido Popular...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, yo lo siento, pero le ruego que concluya, porque lleva cinco minutos de reloj.

La Sra. **MARTIN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Si calificó en la campaña electoral como un escándalo social los 410.000 parados, un escándalo social del balance socialista, tendría que tener la valentía política de poner un calificativo similar a 450.000, que más o menos es lo que viene a haber ahora.

Por lo tanto, no podemos compartir lo que ha dicho el señor Consejero de Economía, y le pedimos, para concretar y terminar, que nos aclare su posición en políticas que va a contener el Plan de Choque contra el paro: los plazos, los acuerdos con los sindicatos, los plazos de ejecución y nivel presupuestario de los mismos. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, no conteste usted a la comparecencia, porque son demasiadas preguntas; conteste en los dos minutos y medio que le quedan. Muchas gracias.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y EMPLEO** (Blázquez.! "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Yo vuelvo a insistirle a S.S. que los datos son tozudos y son reales, no admiten opiniones, por mucho que usted se

empeño, y los datos son los que yo le he dicho: de cada 10 puestos de trabajo que se han creado en España netos ! netos, después de quitar todas esas cuentas que usted hace, después de quitar los que se destruyen y los que se construyen! , netos, repito, gente ocupada, gente trabajando, de cada 10 puestos de trabajo, repito, 6 lo han sido en la Comunidad de Madrid con este Gobierno.

Yo tengo muchísima preocupación por el desempleo, tanto que me dedico a él todas las horas del día; tengo tanta o más preocupación que la que puedan tener ustedes, pero no tenga preocupación por el cumplimiento del programa electoral, que eso sí que lo vamos a cumplir, y esté segura de que lo vamos a cumplir y de que vamos a tener éxito, además, como estamos demostrando ya en la primera etapa de gestión.

Los dato son inversos, no es cierto lo que ustedes dicen; no es cierto, y vuelvo a repetir que están alterando lo que es la fiabilidad de la tozudez de los datos. Hay un gran bloque de inversión; me habla del Plan de Choque contra el Paro, lo hemos explicado aquí, y hemos tenido comparecencias. En el trabajo para el empleo estamos todas las Consejerías: se está creando empleo en Sanidad, se está creando empleo en Educación; con la acción de Educación, con la acción de Sanidad, con la acción de Cultura, con la acción de Medio Ambiente. Hay más de 30 programas sólo en Economía que se han puesto en marcha.

Dice que está separado y que no hay más que agencias. Si usted se molesta en leer todo lo que se ha publicado en el BOCAM en lo que va de año, verá que no hay ni un solo programa que no haya estado dentro de las políticas que se consensuaron y firmaron en el mes de noviembre, y el contrato con los sindicatos y con los empresarios, usted lo sabe muy bien, es absolutamente permanente; incluso se me llega a criticar en alguna comparecencia que siempre estoy citando que vengo de ver a los sindicatos, pero es que, desgraciadamente, los veo casi todos los días.

Para resumir ! por aquello de que si no aquí nos eternizaríamos y distraeríamos demasiado al personal! , le voy a leer simplemente lo que ha sido el informe del Director General de Economía esta mañana ! persona absolutamente técnica y absolutamente aséptica! , y así le actualizo los datos, porque, como decía, la pregunta se había quedado un poco atrasada. Los resultados del paro registrado a lo largo de la Legislatura del partido en el Gobierno de Madrid hasta la fecha tienen que calificarse de muy positivos. En primer lugar, y pese a la presión ejercida por el extraordinario aumento de la población activa, el paro registrado ha descendido en Madrid, desde

junio de 1995, en un 5,9 por ciento; este descenso del paro ha sido particularmente importante en el colectivo de parados que han trabajado antes; ahí hay un 7 por ciento, 17.800 parados menos. El mayor problema lo ha supuesto el fuerte ritmo de crecimiento de la población activa, que ha provocado un aumento del paro en el colectivo de parados sin empleo anterior: solamente un crecimiento de 1.300.

El descenso del paro ha sido particularmente importante en el grupo de parados menores de 25 años, o sea, también lo estamos haciendo bien selectivamente, es decir, estamos dando empleo a los jóvenes: 16.300 parados menos en los jóvenes de menos de 25 años; una reducción del 21,8 por ciento. Por sexo, la mayor reducción se ha experimentado en el grupo de mujeres, con una reducción de 12.600 efectivos ! el 7,7 por ciento menos! , frente a la reducción de 4.900 en hombres ! 3,7 por ciento! . Por sectores, los mayores descensos se han producido en el sector de servicios, 11.946 parados menos ! 6,9 por ciento! , y por primera vez baja significativamente la industria: 5.517 parados menos ! menos 10,1 por ciento! . Estas son las cifras. Las ventajas no sólo son cuantitativas, sino que también son cualitativas, y no reconocer la realidad es simplemente empecinarse en el error. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta 7326, del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre opinión acerca del proceso que ha conducido al hundimiento del caserón del siglo XVIII, adquirido hace dos años por el Ayuntamiento de Villa del Prado en previsión a la instalación en el mismo de un centro cultural.**

PCOP 7326 R. 1731 y 1791 (IV)

Tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Queremos saber la opinión del Consejo de Gobierno sobre el proceso que ha conducido al hundimiento del caserón del siglo XVIII, adquirido hace dos años por el Ayuntamiento de Villa del Prado en previsión a la instalación en el mismo de un centro cultural.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. El señor Consejero de Educación y Cultura,

señor Villapalos, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Villapalos! "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Sanz, con mucho gusto contesto a su pregunta, no obstante, ésta ha sido objeto de una comparecencia específica y extensa sobre las causas del hundimiento, los proyectos, etcétera, el lunes pasado en la Comisión de Educación, a respuesta de una petición del Diputado del Grupo Socialista el señor Chazarra, pero con mucho gusto reitero en este Pleno lo que allí se dijo.

Como usted probablemente sabe, el Ayuntamiento de Villa del Prado compró ese caserón ! que lleva en la fachada la fecha de inscripción de 1747! hace dos años, en un estado muy malo; en un estado realmente malo como acredita la documentación que obra en poder de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Patrimonio, y que ahora, a través del Registro, pondré a disposición de la Mesa para que S.S. pueda disponer de toda la información fotográfica que está recogida en este informe bastante completo. Yo creo que las causas por las cuales se ha producido el hundimiento, por lo que me dicen los Servicios Técnicos de la Dirección General, ha sido la falta de uso del edificio, que llevaba sin ningún uso desde hacía bastantes años, problemas graves en la estructura del edificio, como se ve clarísimamente aquí en cualquiera de los documentos fotográficos que están a disposición de S.S., y, al mismo tiempo, las lluvias de este año, que, desde luego, no facilitaron nada la conservación del edificio.

Dicho esto, debo decir que se trata, naturalmente, de un edificio interesante, pero que no tenía ningún tipo de protección ni de carácter que le hiciera excesivamente singular. En el propio municipio de Villa del Prado existen varios edificios declarados de interés histórico, entre ellos, por ejemplo, la iglesia; este caserón realmente tiene interés general , pero en el plan general aprobado en Villa del Prado tenía simplemente una protección estructural, es decir, la de conservar la estructura, pudiendo modificarse todo lo demás. De todas formas, las causas yo creo que han sido fundamentalmente la falta de mantenimiento durante estos dos años, la falta de uso durante muchísimos años, que es, yo creo, la causa principal, la malísima situación de la estructura, etcétera, y desde luego las lluvias, que han venido a agravar esa situación este año.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Sanz, tiene la palabra.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*):

Muchas gracias, señor Presidente. He de hacer dos aclaraciones: primero, que esta pregunta, probablemente de una forma más voluntarista que desde el punto de vista de la ortodoxia de las competencias, pensaba que me la iba a contestar el señor Cortés, no sé por qué tenía yo esa idea, dado que se trata de políticas que naturalmente tienen su rango, su importancia y su competencia cultural, pero son políticas muy directamente relacionadas con el ladrillo, en tanto que la explicación del señor Villapalos es, perdóneme, bastante peregrina. ¡Claro!, el edificio se ha caído por algo: porque ha llovido, o porque las vigas se han roto; el caso es que el edificio se ha caído.

En cuanto al tema del mayor o menor valor vía catálogo ! creo que lo compartirá usted también, señor Consejero! , incluso el propio valor ambiental de un edificio justifica, en cualquier caso, que configure patrimonio urbano en algún sentido, y que se procure que este tipo de edificios, aunque sólo hubiera tenido valor ambiental, que no es el caso, porque tiene un valor histórico además de ambiental, se hubiera protegido.

Cuando he planteado el tema de esta pregunta, estaba pensando sobre todo, no tanto en los presupuestos de la Consejería que usted representa con toda dignidad, y sé que está recortado como casi todos, sino que estaba pensando más en los presupuestos, que ya comentamos en su día, correspondientes a la Dirección General de Arquitectura de la Consejería del señor Cortés, que considerábamos completamente exigüos, aun reconociendo el esfuerzo que podía suponer la partida dedicada a la rehabilitación de la Casa de Correos, y eso no justificaba en absoluto que los otros ! si no recuerdo mal! 25 millones de pesetas, aplicados al conjunto de edificios de este tipo en la Comunidad de Madrid, efectivamente no daban para nada.

En ese sentido hay un dato evidente, porque las cifras de Prisma, que se han publicado hace poco, el conjunto, la síntesis, 180 millones han sido solicitados por los propios ayuntamientos para este tipo de menesteres; es decir, es un dato indicativo que desde la propia sensibilidad local se reclame este tipo de inversiones. En definitiva, insisto que dado que la vocación de esta pregunta era más de tipo urbanístico, obra pública, inversión en infraestructuras, apoyo, en ese sentido, que un tema de tipo cultural, porque tenemos todos que lamentar la pérdida de un edificio del siglo XVIII, que por poco valor que tuviera, que en este caso sería estructural, es lamentable para el entramado urbano de una ciudad que tiene un ambiente histórico en su casco histórico, lo que

planteamos en ese sentido es este caso como un caso puntual grave, en sí mismo, pero en el contexto de la problemática general de la protección de este tipo de patrimonio que puede que no tenga un valor histórico muy sobresaliente, pero que tiene un valor ambiental y estructural que configura una escena urbana de una ciudad y para lo cual vamos a exigir que el Gobierno, en sus próximos presupuestos: Cultura, en la medida que lo deba hacer; Cooperación en la que deba intervenir y, por supuesto, la propia Consejería de la que depende la Dirección General de Arquitectura, consideren que es un epígrafe que debe ser bien dotado.

Yo sé que esto no entra en la concepción que ustedes tienen en cuanto a la ciudad existente, desde el punto de vista de la rehabilitación, yo sé que ustedes son más urbanizadores que rehabilitadores en todos los sentidos, pero cuando ya descendemos a estos niveles de escena urbana ambiental, de escena urbana de edificaciones del siglo XVIII, les pedimos mayor sensibilidad, tanto en lo presupuestario como, incluso, en la revisión de muchos catálogos que consideramos en este momento insuficientes en el conjunto de la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. Señor Consejero de Educación y Cultura, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Villapalos.! "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Me sorprende que S.S. no nos considere conservadores, por lo menos en lo que se refiere a la rehabilitación de edificios, pero debo decirle que S.S., por las razones que sean, debe andar un poco distraído sobre las competencias en esta materia sobre la pregunta que formula.

Yo siento no ser dos Luis Eduardo Cortés, me gustaría, pero no está a mi alcance, y, por tanto, no puedo contestar por él, pero es que realmente la competencia sobre este asunto no es ni de su Consejería ni de la mía, sino de la de Medio Ambiente, hasta el extremo que es la Dirección General de Administración Local la que tiene, salvo en los casos naturalmente de monumentos, edificios históricos, etcétera, atribuida la competencia específica y es la que, de hecho, está haciendo el proyecto de restauración. Punto número uno.

Punto número dos. A la Consejería de Educación y Cultura corresponde velar por un edificio que, como S.S. ha dicho, tiene un interés ambiental, pero importante, porque además se encuentra en el

entorno de una iglesia de un notable interés y que sí está declarada edificio de interés histórico. En ese sentido, se han dado unas indicaciones, por parte de la Dirección General Patrimonio, al Ayuntamiento de Villa del Prado, en el sentido de que ! para que vea usted que sí somos rehabilitadores! el volumen, la estructura, la tipología y el alineamiento de la casa de la cultura que se haga en ese edificio tiene que ser exacta a la que existía.

Dice usted que mi explicación ha sido peregrina, no; probablemente es que usted no sabe la causa del hundimiento, porque no ha sido un hundimiento al abrirse una sima como consecuencia de las lluvias, aunque hayan contribuido a ello; ha sido una demolición parcial del edificio ordenada por el Alcalde de Villa del Prado y no un hecho casual desencadenado por los agentes de la naturaleza, aunque éstos hayan contribuido a ello. En ese sentido, S.S. puede estar seguro que la alineación, la estructura y exactamente la tipología del edificio que se levante sobre lo que queda, puesto que la demolición ha sido parcial, tiene que ser, en cualquier caso, idéntica a la que existía, especialmente porque se encuentra en un entorno cultural que sí está protegido, como es el caso de otro caserón y de la iglesia que está muy cerca, casi contigua a este edificio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 8596, de la Sra. Diputada Alba García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de proceder a la creación del Instituto Regional de Consumo a fin de que coordine las políticas de Protección al Consumidor en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.**

PCOP. 8596 R. 2347 (IV)

Tiene la palabra la señora Alba García para el enunciado de la pregunta.

La Sra. **ALBA GARCIA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae al Pleno la siguiente pregunta destinada al Consejo de Gobierno. Previsión de proceder a la creación del Instituto Regional de Consumo a fin de que coordine las políticas de protección al consumidor en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alba

García. Señor Consejero de Economía y Empleo tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y EMPLEO** (Blázquez.! "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. A la pregunta formulada por S.S. le informo que, efectivamente, la creación del Instituto Regional de Consumo respondía básicamente a la necesidad de coordinar todas las actuaciones en materia de consumo en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Ahora bien, teniendo en cuenta la preparación de la Ley Autonómica de Protección al Consumidor, desde esta Consejería de Economía y Empleo hemos estimado que esta función de coordinación y asesoramiento podría ser desarrollada, por ahora, a través de otros instrumentos que implicaran la misma eficacia, hasta que la Ley establezca el marco definitivo en el que se va a encuadrar el Instituto, y en este sentido hemos elaborado un proyecto de decreto regulador del Consejo de Consumo, que en estos momentos se encuentra en fase de trámite de audiencia; será normalmente aprobado o enviado al CES ! porque debe pasar pore el CES! en el próximo Consejo de Gobierno.

La composición del Consejo de Consumo que pretendemos es muy abierta, a fin de garantizar la participación de todos los agentes sociales implicados directa o indirectamente en la política de protección al consumidor, participando concretamente en el mismo asociaciones de consumidores y usuarios a nivel regional, corporaciones locales, representantes de empresarios y sindicatos y representantes de otras Consejerías cuyos planes y actuaciones afectan a los derechos de los consumidores. Este órgano colegiado cumplirá las mismas funciones de coordinación y asesoramiento que las que se podrían asignar ahora al Instituto Regional de Consumo, colaborando en las importantes iniciativas de la Dirección General de Comercio y Consumo con ayuntamientos, vía convenios, potenciando asociaciones y el sistema arbitral de consumo y con las organizaciones de consumidores, empresarios y sindicatos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señora Diputada Alba García ,tiene la palabra.

La Sra. **ALBA GARCIA** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente. Señorías, yo agradezco la información al señor Consejero, pero la creación del Instituto Regional de Consumo es un compromiso

programático del Partido Popular, y estamos razonablemente preocupados por la situación de la Administración.

La protección de los consumidores en nuestra Comunidad debe ser prioritaria; el Instituto Regional de Consumo debería estar ya en funcionamiento, porque, como bien saben SS.SS., su principal misión es coordinar las políticas de protección a los consumidores.

El Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad ya ha consumido la cuarta parte de la Legislatura, y ustedes todavía no han aterrizado en este caso que nos ocupa. Estamos muy preocupados porque el consumidor, los consumidores y usuarios ! que consumidores somos todos! estemos desprotegidos en la Comunidad de Madrid. De momento no lo digo nada más que esperaremos a ver sus actuaciones, pero me parece que llegan un poco tarde. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alba García. Señor Consejero de Economía y Empleo, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y EMPLEO** (Blázquez.! "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Su Señoría debe relajarse y no tener una preocupación tan intensa, sobre todo por algo que está realmente bien atendido.

Usted recordará aquel grito que dió el Presidente Kennedy, casi grito político, de todos somos consumidores y que es celebrado cada año en el día mundial del consumidor, y en esta Comunidad fue festejado ampliamente con la adopción de múltiples acuerdos con Ayuntamientos, entre ellos hay uno con el Ayuntamiento de Madrid que va a ser firmado en unos días por el Presidente del Gobierno regional y el Alcalde, por lo que no creo que precisamente se pueda acusar en esta casa de abandono, y como precisamente usted se refería a nuestro programa, al programa del Partido Popular, tengo que castigarla leyéndoselo.

De las proposiciones del programa, de ese compromiso que usted dice, que nos recuerda, y que por supuesto estamos absolutamente obligados a cumplir, es de la 370 a la 384; si quiere se las leo una a una, pero como el Presidente no me dejará, le diré que todas están cumplidas, absolutamente todas están cumplidas a través de los distintos órganos, medios, ordenes, en los casos en los que ha sido necesario, programas y, desde luego, con la creación del Consejo de Consumo, que a su vez modifica la Comisión de Precios, y únicamente tenemos sin terminar pero

funcionado, incluso con dotaciones presupuestarias específicas para hacer el trabajo, la Ley Autonómica de Protección al Consumidor. Sería un *ciempiés* que antes de que estuviera la Ley se creara el Instituto Regional de Consumo, porque el Instituto Regional de Consumo, como órgano, tiene que ser una consecuencia de la Ley autonómica de Protección del Consumidor, y si usted no comprende que para hacer una Ley autonómica de Protección del Consumidor se necesita un tiempo razonable, que me comprometo desde este momento a que estará en esta Asamblea antes del 31 de diciembre, creo que le tendría poco respeto a los consumidores a quien va dirigida. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 10496, del Sr. Maza Alcázar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre razones para considerar no necesarios los trabajos a realizar de consultoría y asistencia denominados: coordinación en el realojo de familias procedentes de viviendas patrimonio del Ivima, en la operación de la remodelación de Tetuán, expediente 996, y delineación en la operación de remodelación que el Ivima desarrolla en el distrito de Tetuán, expediente 796.**

PCOP 10496 R. 2600 (IV)

Tiene la palabra el señor Maza Alcázar.

El Sr. **MAZA ALCÁZAR** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, nos parece un poco extraño que la convocatoria del concurso, por el procedimiento de urgencia, para contratar ocho asistencias técnicas en el barrio de La Ventilla, con fecha 12 de enero, tres meses después, el 11 de abril, dos de estas asistencias técnicas no se puedan llevar a cabo, gracias a que una Resolución de dicha fecha dice que ya no son necesarios los dos trabajos: uno de consultoría y otro de delineación, por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las razones para considerar no necesarios los trabajos a realizar de consultoría y asistencia, denominados: coordinación en el realojo de familias procedentes de viviendas patrimonio del Ivima en la operación de remodelación de Tetuán, expediente 996, y delineación en la operación de remodelación que el Ivima desarrolla en el distrito de Tetuán, expediente 796? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Maza Alcázar. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés!* "Desde los escaños."): Señor Presidente, Señorías, en realidad podría contestar de forma muy simple y esquemática a su pregunta diciendo: porque a quien le corresponde considerar, opinar y decidir sobre si es necesario o no ha opinado y decidido que no es necesario en este momento. Pero, por supuesto, le voy a hacer a usted una breve reseña histórica de toda la actuación del Ivima relacionada con Ventilla y Valdeacederas.

Como usted sabe, en el año 84, el Ivima asume las competencias, que acaban de ser transferidas de la Administración Central, en materia de medio ambiente, en materia de urbanismo, en materia de vivienda, y asume la responsabilidad, como es lógico, de la remodelación de los barrios de Ventilla y Valdeacederas. Ya en el año 84 este proyecto, que había comenzado en el 79, se verifica que lleva un importante retraso. Tanto es así, que años después, en el 89, es decir, cinco años después de hacerse cargo y de asumir la responsabilidad el Ivima, el que era Director Gerente del Ivima en esos momentos decide crear una oficina de gestión para proceder, precisamente, a la agilización de la gestión en la remodelación de estos barrios.

Fíjese que hemos dado un salto en pocas palabras, pero importante en el tiempo: del año 79 en que se comienza; del 84, que se asume la responsabilidad y las competencias; del 89, que se replantea la situación, y, si no me equivoco! los datos así lo dicen, así reza en los informes que tengo!, en el año 92 se ve una vez más que el retraso sigue acumulándose, que el tema no se resuelve, y entonces se piensa que lo más adecuado sería una modificación puntual del Plan General en el caso de la Avenida de Asturias, y también en el Plan Especial de la misma área, con el fin de poder solucionar estos problemas.

Pero no acaba ahí, sino que en el año 93! y seguimos acumulando años y seguimos acumulando retrasos! el responsable directo, es decir, el Director Gerente del Ivima decide crear una nueva oficina, en este caso una oficina de gestión, que después se llamará Oficina Técnica del Ivima, encargada, precisamente, del seguimiento, del proceso, de las modificaciones puntuales del Plan General, de las obras, etcétera.

Todo esto, al final, nos lleva al año 94, muy a finales, en que se aprueba definitivamente la

modificación del Plan General, y desembocamos en una situación en la cual realmente esta propia oficina que se había montado años antes ha cumplido su papel, digamos, se ha hecho el servicio ! de forma lenta o no, no vamos a enjuiciar eso ahora! , pero ha cumplido básicamente el papel que había tenido hasta ese momento, y, a partir de ahí, se entiende que sus servicios ya no son necesarios, tal y como estaban estructurados con anterioridad, y que hay que ir a un planteamiento distinto, y ésa es la situación en que estamos al día de hoy. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Maza Alcázar.

El Sr. **MAZA ALCÁZAR** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no me ha respondido nada a la pregunta que le he planteado. Yo quería saber por qué han tomado la decisión de no dar los trabajos de asistencia técnica de delineación y consultoría, no cuándo se había formado la oficina de La Ventilla, y le voy a explicar por qué no se han dado esos dos trabajos.

Usted sabe que el 6 de noviembre de 1995, el Director de Área de Promoción y Rehabilitación dijo a todo el colectivo de trabajadores que realizaban su trabajo en La Ventilla que iban a continuar en su puesto, que lo están haciendo muy bien, y, como la necesidad de terminar esos trabajos de La Ventilla era urgente, que iba a contar con todo el equipo.

Tengo que decir que hay algunos trabajadores que están desempeñando sus funciones desde el año 90 en la oficina de La Ventilla, y el día 3 de enero, por si acaso hay algún problema contractual, llegan a la conclusión de que finalicen todas las asistencias técnicas de obra, cosa que comunica su Director Gerente del Ivima, señor Franch.

¿Qué ocurre con estos trabajadores? Cinco de estos ocho trabajadores hacen una reclamación previa ante el Ivima, para no llegar hasta el Juzgado de lo Social. Ustedes no tienen en cuenta ninguna reclamación, no responden a la misma, y lo que hacen es, una vez que se reúne la mesa de contratación, el día 11 de marzo, se adjudican únicamente cuatro plazas de asistencia técnica a aquellas personas que no han hecho ninguna reclamación previa, dejando dos desiertas, que corresponden a dos arquitectas técnicas, por no haber entregado todos los documentos necesarios, que estaban recogidos en el pliego de condiciones, y dejan dos, que todavía no sabemos el porqué, porque sí cumplían todos los requisitos, que son un sociólogo y un delineante, que sí habían hecho la reclamación previa.

El día 3 de mayo se publican en el Boletín de

la Comunidad de Madrid dos Resoluciones, de fecha 11 de abril, en las que se dice que no son necesarios los trabajos recogidos en los dos concursos de asistencia técnica, precisamente el sociólogo y el delineante que habían hecho esa reclamación previa.

Usted sabe que al final terminan en el Juzgado de lo Social. El día 11 se publica la resolución de que no son necesarios los trabajos, pero el día 10 ellos habían acudido al Juzgado de lo Social; es decir, habían tenido un juicio porque habían demandado al Ivima...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Maza, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **MAZA ALCÁZAR** (*Desde los escaños*): Por no haber realizado lo que les había prometido en su día.

Señor Consejero, creemos que el asunto es grave. No es únicamente una cuestión de que se hayan reducido dos personas, no; es que ustedes, aparte de la incoherencia del Ivima, que unas veces dice que es urgente realizar los trabajos y, por otro lado, está quitando a personal de su oficina, toman una decisión arbitraria y falta de sensibilidad hacia unos trabajadores. Ustedes han pasado de todos los procedimientos legales establecidos, tanto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en su artículos 90 y 94, como de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, lleva usted cinco minutos, y le ruego que concluya y no me obligue a cortarle, que no me gusta.

El Sr. **MAZA ALCÁZAR** ("Desde los escaños."): Y del procedimiento administrativo común. Por lo tanto, señor Consejero, no es de extrañar que este asunto esté en este momento en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y que le hayan puesto un recurso ordinario, que posiblemente termine en un contencioso. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés.! "Desde los escaños."): Señor Presidente, Señoría, no es de extrañar, no sólo no es de extrañar, sino que incluso yo creo que ha ocurrido alguna vez con anterioridad en esta Comunidad algo así. Por tanto, es un camino perfectamente correcto; me parece bien que se siga así.

Yo creo que lo primero que queda claro es que del tema que estamos hablando de Ventilla, Valdeacederas, Tetuán, en su conjunto, el tema de la vivienda no es el que a usted le afecta ni le preocupa. Eso es lo primero que ha quedado claro, y entonces está usted refiriéndose exclusivamente a dos personas y a su caso puntual y concreto. Bueno, eso ha quedado aclarado, porque yo creí que se interesaba usted también por el problema de las viviendas y de las personas necesitadas de vivienda, pero ya deja usted diáfano que no es eso, que eso no le preocupa ni le interesa.

Mire, las asistencias técnicas no son de por vida; entran dentro del espíritu de lo que es una asistencia técnica, que tiene un comienzo y un fin, y que está en función de para lo que se crea; cuando ese trabajo o esa misión se ha terminado, la asistencia técnica debe desaparecer en sí misma. Claro, si queremos convertir las asistencias técnicas en un cheque de garantía de por vida, insisto, me parece que no es lo más acertado, desde el punto de vista de quien está gestionando lo que es la cosa pública, el dinero público. Yo creo que el planteamiento que estoy haciendo es absolutamente ortodoxo.

Luego, me habla usted de las asistencias técnicas y de la consultoría. Mire, hay que evitar duplicidades; llega un momento en el que el trabajo para el que se crea está cumplido, y yo no he criticado el trabajo; está cumplido desde el punto de vista de quien tiene que opinar y decidir sobre si ese trabajo está cumplido o no, que para eso está esa persona.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señor Consejero, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés! "Desde los escaños."): No se deben crear duplicidades, y son los funcionarios del Ivima y son los funcionarios de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda quienes tienen que atender ese trabajo, resolverlo y llevarlo adelante. Perdón por el retraso, señor Presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 11996, del Sr. López López, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Consejero de Hacienda, sobre las razones que han motivado la venta de la participación del ente público Canal de Isabel II en las empresas Interagua, S.A., y Lusagua, S. A.**

PCOP. 11996 R. 2874 (IV).

Tiene la palabra el señor López López, para el enunciado de la pregunta.

El Sr. **LOPEZ LOPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El enunciado de la pregunta es qué razones han motivado la venta de la participación del ente público Canal de Isabel II en las empresas Interagua, S.A., y Lusagua, S. A..

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta! "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en relación con la pregunta, señor López López, he de responderle que las razones del Canal de Isabel II para la venta de las participaciones que tenía en las empresas Interagua, S.A. y Lusagua, S. A. han sido de dos tipos: por un lado, razones de tipo económico y, por otro, razones de índole jurídico.

Respecto a las razones económicas, he de indicar a S.S. que las concesiones, en relación al ciclo integral del agua, requieren, en la mayoría de los casos, importantes inversiones en infraestructuras, tanto como planta de tratamiento, depuradoras, conducciones, etcétera, para adecuar los abastecimientos a las necesidades de la población, y, por otro lado, el abono de cánones por parte del adjudicatario. Como Presidente del Canal de Isabel II he considerado que no se pueden detraer recursos de la Comunidad de Madrid por largos períodos de tiempo, ni correr riesgos económicos con los mismos fuera del territorio de la Comunidad de Madrid, ya que esos recursos son precisos para invertir en nuestra propia Comunidad Autónoma.

En este sentido, y a modo de ejemplo clarificador, las inversiones en activo a lo largo del período concesional en las últimas concesiones de Santa Fe, Argentina, o en Carboeiro, Portugal, en las que participan Interagua, S.A. y Lusagua, S.A., respectivamente, son las siguientes. En Santa Fe, una inversión de 131.580 millones de pesetas, con unas aportaciones de capital de 7.740 millones, y un plazo de recuperación del capital de 10 años; en Carboeiro, una inversión de 909 millones de pesetas, con una aportación de capital de 520 millones, y un plazo de recuperación de capital de más de 15 años. Además, en la empresa Interagua, S.A. se está ahora empezando a analizar nuevos proyectos en Panamá, Chile y Colombia, entre otros.



Debido, por lo tanto, a la magnitud de las inversiones que iba a tener que llevar a cabo el Canal de Isabel II, se decidió formalizar la venta de su participación accionarial en ambas al valor nominal del porcentaje desembolsado; en Interagua, S.A. por 60 millones de pesetas y en Lusagua, S.A. por 29,78 millones de pesetas, siendo, en todo caso, valor superior al que está fijado en libros al día de hoy en dichas sociedades.

Aunque el Canal dejará de invertir en operaciones internacionales, debo informar a S.S. que es intención de esta Presidencia que continúe ofreciendo servicios de apoyo tecnológico, ya que tienen una gran rentabilidad económica derivada de su experiencia, y además puede contribuir a la adjudicación a empresas constructoras españolas de importantes concesiones en este servicio, y ayudamos, por tanto, a la generación de riqueza en el conjunto de nuestra nación, aunque, eso sí, no estaremos sujetos al régimen de exclusividad.

En cuanto a las razones jurídicas, que he indicado a S.S., la concurrencia del Canal de Isabel II, con capital público a distintas entidades mercantiles, entre ellas Interagua, S.A., generó malestar en distintas empresas del sector, por entender que el Canal de Isabel II, al actuar fuera de su ámbito territorial de Madrid, invadía espacios mercantiles en perjuicio de terceros. Aguas de Valencia, S.A. interpuso un recurso de reposición, demostrando con ello clara voluntad de poner de manifiesto que el Canal de Isabel II invadía esferas que no le correspondían. Aunque ese recurso ha sido desestimado por mí como Consejero de Hacienda, entiendo que no es tiempo de mantener una discusión de esta naturaleza con éstas u otras empresas, ya que lo que debemos de hacer políticamente hablando es muy claro: invertir en el territorio de la Comunidad de Madrid.

Por último, como Presidente del Canal de Isabel II, y, por tanto, socio de Interagua, yo me iba a ver obligado a tener que presentar los documentos y firmarlos para las licitaciones en el proceso de privatización de concesiones municipales en Toledo y en Oviedo, con cánones anticipados, lo que habría sido una doble contradicción con la filosofía del Partido Popular en esta materia y, por otro lado, con mi Presidencia en el Canal de Isabel II, cuya gestión, obviamente, es de carácter público. Con ello creo que he dado contestación a Su Señoría. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor López López.

El Sr. **LOPEZ LOPEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. El Grupo Parlamentario Popular alaba la prudencia y la oportunidad de su decisión, que, como no podía ser menos, respalda. Efectivamente, en las empresas privadas, en el moderno "management" de las empresas privadas, hay una idea de diversificación de las actividades para protegerse de la competencia, de los vaivenes del mercado; hay una necesidad, en muchos casos, de búsqueda de la utilización rentable de su tesorería a largo plazo y una permanente obligación de renovación tecnológica; pero en la empresa pública hay cuestiones principales y primarias, como son la prestación del servicio público para las que han nacido, que en esta Comunidad Autónoma, si bien es un buen servicio público, todavía no llega a algunos lugares de nuestra propia Comunidad, y, desde otro punto de vista, como muy bien ha dicho el señor Consejero, en la gestión pública, la gestión de los riesgos debe ser aún más cuidadosa que en cualquier otra gestión de un carácter más especulativo.

Por ello, dedicar nuestros efectivos a prestar servicio a los ciudadanos, a los que lo tenemos del Canal de Isabel II, para mejorarlo, y, desde luego, a los que todavía no lo tienen, para poderlo llevar a cabo en esta Legislatura, es una excelente decisión política que nuestro Grupo, por supuesto, apoya y aplaude. Señor Consejero, ésta es la buena línea de actuación y decisión tomada en su condición de Presidente del Canal de Isabel II, en cuyo interés, sin duda, redundará, por lo que le felicitamos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor López. Tiene la palabra el señor Consejero para cierre de debate.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta! "Desde los escaños."): Muy brevemente, señor Presidente. Quiero indicar, Señoría, que entiendo que cuando el anterior Consejo de Gobierno y el Presidente anterior del Canal de Isabel II decidió la inversión en esa empresa lo hacía dentro del ámbito de sus competencias; claramente entendió que hacía un buen negocio llevando al Canal a participar en este tipo de actuaciones.

(*El señor Presidente se ausenta de la Sala.*)

Creo que es un buen negocio de futuro; yo personalmente creo que es un buen negocio de futuro, y yo como persona lo invertiría, pero mi filosofía política, que es diferente a la del Gobierno anterior, me hace ver que lo que es conveniente en este caso es

que el Canal de Isabel II invierta todos sus excedentes en mejorar el ciclo integral de agua, mejorar las infraestructuras medioambientales de la región de Madrid, todo ello sin ninguna subvención por parte de la Comunidad Autónoma, y, antes al contrario, ayudando y financiando programas de interés de la Consejería de Presidencia y programas de interés de la Consejería de Medio Ambiente, porque creemos que el invertir en Madrid y cubrir los déficit presupuestarios de la Comunidad de Madrid con excedentes generados por el Canal de Isabel II es nuestra obligación. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **RAMOS CUENCA** (*Desde los escaños.*): Pido la palabra por alusiones.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Ramos, por un minuto.

El Sr. **RAMOS CUENCA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, es menos de un minuto, pero tengo por costumbre, cuando me citan, contestar. Cada Presidente y cada Consejo de Gobierno toma las decisiones que quiere y que estima convenientes; ya tendremos en su momento un debate de más profundidad sobre estos temas. No sólo el equipo de gestión que antes gestionaba el Canal entendía que esto era una cosa buena, sino que lo entendían también los Consejeros del Partido Popular que había en el Canal de Isabel II, que votaron a favor de esa política y que actualmente votan a favor de la suya; con lo cual se genera alguna contradicción para entender la posición del Partido Popular. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Interpelaciones.

**Interpelación 1796, del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre política general del modelo de Financiación Autonómica definido por el Gobierno de la Nación.**

I. 1796 R. 2586 (IV)

Tiene la palabra el señor Piñedo Simal, para exponer los motivos de la Interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Socialista trae a debate en el día de hoy un asunto de cierta importancia para nuestro país en su conjunto y para la Comunidad de Madrid en concreto, aunque creo que

el interés y el apasionamiento que produzca este tema de la financiación autonómica no se corresponda con la importancia que al menos mi Grupo le da.

Como saben todas SS.SS. el acuerdo de financiación autonómica en vigor vence a 31 de diciembre del presente año, tras haber sido prorrogado un año. Existe, además, el compromiso de alcanzar un nuevo acuerdo para el quinquenio 1997-2001, acuerdo que aún no ha empezado a negociarse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. No obstante, el acuerdo alcanzado entre el Partido Popular y Convergència y Unió, y posteriormente el discurso de investidura del Presidente Aznar, contienen, como parte esencial, las líneas generales de la política de financiación autonómica.

En estos días se están celebrando reuniones del Presidente del Gobierno con Presidentes de Comunidades Autónomas uno de cuyos objetivos es, sin duda, preparar la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que establecerá la financiación del quinquenio próximo. Así pues, en mi opinión, estamos en un momento oportuno para traer a debate a esta Cámara un asunto de estas envergadura, sobre todo, porque de la literalidad del acuerdo entre el PP y CiU, y de las palabras del señor Aznar, se deduce, en mi opinión, que estamos ante un cambio de modelo de financiación autonómica con repercusiones importantes para esta Comunidad.

En esta primera intervención trataré de exponer los argumentos en que fundamento una posición crítica respecto del nuevo modelo; en segundo lugar, señalaré cuáles son los instrumentos que, en mi opinión, pueden permitir paliar los peligros del nuevo modelo y, por último, propondré las medidas que considero urgentes para el encaje de la Comunidad de Madrid en el nuevo modelo. Todo ello lo hago, Señorías, con la idea de buscar el máximo acuerdo posible en esta Cámara en un tema cuya trascendencia no escapa a nadie, y cuyos efectos se van a prolongar sin duda mucho más allá de la presente Legislatura.

Inevitablemente, voy a empezar por la crítica. ¿Cuál es el elemento nuevo que permite hablar de un nuevo modelo de financiación autonómica? No es el hecho de pasar del 15 al 30 por ciento del IRPF; esto no sería más que continuar con el modelo en vigor; eso sí, sería un cambio puramente cuantitativo, cuyo efecto sería reducir los ingresos por PIE y aumentar los del tramo autonómico del IRPF. El elemento nuevo, en mi opinión, el que permite, de verdad, hablar de un nuevo modelo de financiación autonómica es la cesión de la capacidad normativa sobre el tramo autonómico del IRPF, y sobre los

tributos cedidos que van a adquirir las Comunidades Autónomas. En virtud de esta cesión, las Comunidades Autónomas podrán recibir sobre tarifas, sobre deducciones y otros elementos de los impuestos, naturalmente en la parte que les compete, en particular del IRPF, que pasará a ser un tributo compartido.

A renglón seguido explicaré las razones que me llevan a ser crítico con este modelo. Primera razón, va a complicarse la declaración y la gestión del tributo. Señorías, estamos trasladando a los ciudadanos un problema que ellos no tienen, sino que es problema de los gestores públicos. Permítaseme la ironía! saben que a mí no me gusta hacer chistes! , no veo grandes manifestaciones de ciudadanos exigiendo de sus gobernantes que opten por este tipo de corresponsabilidad fiscal. O mucho me equivoco o el contribuyente medio no quiere que le compliquen la vida y tampoco la declaración de la renta, y eso es lo que va a pasar en cuanto las Comunidades Autónomas reciban la capacidad normativa y decidan ejercerla, estableciendo tarifas y deducciones distintas de las del Estado.

A poco que nos descuidemos cada contribuyente se verá obligado a hacer en la práctica dos declaraciones de la renta; eso sí, el honrado contribuyente sabrá qué parte de su impuesto va a parar a su Comunidad Autónoma, pero eso se lo podríamos decir de otra manera sin necesidad de complicarle su declaración de la renta. Por tanto, mi primer argumento consiste en decir que complicar la declaración, y no hablemos! no quiero insistir en este tema! de la gestión de los tributos, no creo que sea un buen camino.

Segundo argumento. Se ha roto el consenso en el bloque autonómico. Hasta ahora, Señorías, el bloque autonómico se ha considerado parte integrante del bloque constitucional; se sobreentendía, por tanto, que los cambios que hubiera que introducir deberían hacerse por consenso, si no total, al menos un consenso muy alto. Este cambio de modelo de financiación autonómica ha roto por el momento el consenso; nótese que para dar encaje legal a este cambio, será preciso modificar leyes tan importantes como al LOFCA, que se aprobaron por amplísimas mayorías, y es muy probable que haya que modificar los propios estatutos de autonomía. En definitiva, habrá que retocar piezas básicas del bloque constitucional. Hasta ahora el método del consenso se ha revelado como el más adecuado para producir esos cambios.

No sé si el Partido Popular considera que ya no hace falta el consenso, o si por el contrario consideran que así es, poco ayuda a la búsqueda del

consenso el que dos partidos, el Popular y Convergència i Unió, alcancen un acuerdo que afecta a todas las Comunidades Autónomas, y cuyo aspecto esencial, repito: la cesión de la capacidad normativa sobre tributos, está unilateralmente decidida. A este respecto, no me tranquilizan nada las declaraciones del señor Rajoy, que apunta a la posibilidad no ya de dos modelos distintos, el común y el foral actualmente vigentes en nuestro país, sino de tres o más modelos. Por este camino podemos pasar del famoso "café para todos" al camino de que "cada uno se sirva lo que dé la gana".

Tercer argumento. El cambio de modelo tenderá inevitablemente a aumentar el déficit. El cambio de modelo se va a producir en un año esencialmente delicado, o por lo menos en un momento, por no hablar de años, especialmente delicado. El año y el momento en que España debe hacer un esfuerzo muy importante para incorporarse a la Unión Monetaria en el momento de su nacimiento. Sabido es que el desequilibrio más crítico de nuestra economía es el déficit público; pues bien, por mucho que se insista en que es imposible conocer el coste que añadirá el nuevo modelo, hay una cuenta muy sencilla que hacer. No veo, como ya ha pasado reiteradamente, dicho sea de paso, que un acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se pueda llevar a cabo si una sola Comunidad Autónoma pierde una sola peseta, y por el contrario alguna Comunidad Autónoma, digo yo, ganará; si no, léanse las declaraciones de los señores Consejeros, Consellers, o denominación similar, de Hacienda, que ya van cuantificando las ganancias que este modelo les va a dar. Recomiendo también encarecidamente la lectura de La Vanguardia para seguir las opiniones de los responsables de la Generalitat de Cataluña respecto a las ganancias que aportará este modelo.

El propio señor Rato, cuando se ultimó el acuerdo, habló de un coste de 780.000 millones de pesetas; cifra que después naturalmente ha desmentido, corriendo un tupido velo sobre el coste total de la financiación autonómica. En definitiva, no quiero entrar en cifras concretas, pero es claro que el cambio de modelo representará un coste adicional para el Estado, justo cuando estamos esforzándonos en reducir el déficit, y me parece que, además, cuando se está pidiendo a Comunidades Autónomas como ésta! y me remito al debate que hemos tenido hace un rato! un esfuerzo también que probablemente, si las cosas van así, terminan redistribuyéndose en otras Comunidades diferentes.

Cuarto argumento. El nuevo modelo introduce la competencia fiscal entre Comunidades Autónomas. Me remito a las declaraciones de numerosos

responsables políticos partidarios de este modelo. ¿Qué dicen para defender la bondad del modelo de cesión del 30 por ciento del IRPF y la capacidad normativa? ¿Cuál es su gran argumento? Pues, Señorías, el gran argumento es la posibilidad de usar la capacidad normativa para atraer inversiones al territorio correspondiente. Esto es, se pretende usar la fiscalidad como un factor de competencia entre las Comunidades Autónomas, y a mí esto de la competencia fiscal me parece, dicho sea con todos los respetos, un verdadero disparate; a lo que podemos asistir es a la aparición de un verdadero caos fiscal.

Si una Comunidad Autónoma decide usar la capacidad normativa para competir con las demás, a las otras no les quedará más remedio que o bien resignarse a perder inversiones, esto es a perder capacidad de desarrollo, o bien hacer lo mismo, si es que pueden, con lo cual al final nos podemos encontrar con que todas las Comunidades Autónomas perderán ingresos, y estarán en la misma posición relativa de competencia, o bien, alternativamente, aquéllas con menos recaudación, que casualmente coinciden con las menos desarrolladas, verán un efecto frontera al revés, con la consecuencia de que las desigualdades territoriales crecerán y se correrá el riesgo de perder un bien que todos hemos de proteger y defender: la cohesión territorial. Todo ello sin contar con otro aspecto: iremos a contrapelo de lo que se pretende en Europa; a saber: una política de armonización fiscal. Por cierto, que yo sepa, ningún país de la Unión Europea financia de este modo a lo equivalente a sus Comunidades Autónomas.

En resumen ! de esta parte! lejos de cerrar el sistema autonómico, como decía el Partido Popular en su programa electoral, nos encontramos con que se ha abierto en canal. Seguramente el Partido Popular ha hecho lo conveniente para que el señor Aznar resulte elegido, pero dudo mucho que hayan hecho lo conveniente para el interés general del país. Además, como es público y notorio, el cambio de modelo se ha improvisado, en una negociación condicionada por la urgencia de la investidura, dejando muchos cabos sueltos a los que luego me referiré. Pero, entiéndaseme bien lo que quiero decir. A mí me parece positivo el hecho de que el Partido Popular haya logrado pactar con los nacionalistas. Es más, diré que dado el resultado electoral, el pacto con los nacionalistas, desde mi punto de vista, es la menos mala de las soluciones, pero el acuerdo de financiación autonómica que forma parte de ese acuerdo global no era ni el mejor ni el único posible, y por lo menos podía haber sido más meditado y precisado. En todo caso, Señorías, serán

responsabilidad del Partido Popular las consecuencias que de él se deriven.

Hasta aquí he dado mi opinión sobre el cambio de modelo de financiación autonómica. Me gustaría, a partir de aquí, escuchar, más que intervenir, la opinión del señor Consejero de Hacienda sobre qué defenderemos en la próxima reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que defenderá S.S. naturalmente, porque es a quien corresponde hacerlo. Diré que el espíritu que me guía es, a pesar de que tendremos opiniones discrepantes sobre lo que he llamado el aspecto esencial del cambio de modelo de financiación autonómica, no por ello podemos dejar de tener coincidencias en algunos aspectos que no son de menor cuantía, sino que son importantes para evitar los riesgos que se derivan de ese nuevo modelo de financiación autonómica.

¿Cuáles son esos riesgos? En mi opinión, la pérdida de cohesión territorial, como consecuencia de la distinta evolución de la recaudación del IRPF en cada Comunidad Autónoma, la pérdida de cohesión social por razones similares, ya que este modelo por sí mismo no asegura unos mínimos básicos para todos los ciudadanos, antes al revés, de no poner remedio, en unos pocos años nos encontraremos con ciudadanos de primera y de segunda, y la tendencia a un cierto caos fiscal, de prosperar la idea de competencia fiscal entre Comunidades Autónomas. ¿Cuáles son los instrumentos que, en mi opinión, deben ponerse en marcha simultáneamente al nuevo modelo? No puedo extenderme mucho sobre este tema puesto que el tiempo se me agota, pero los citaré. Uno: la puesta en marcha simultánea ! y la palabra clave aquí está en la simultaneidad! del fondo de nivelación de los servicios, que asegura el principio constitucional de que todo ciudadano tiene derecho a recibir los servicios esenciales en cantidad y calidad básicamente iguales, independientemente del lugar donde resida y de la Administración que los preste.

Dos, la coordinación reglada entre las Haciendas central y autonómicas, y subrayo la palabra reglada, porque con el antiguo modelo, con el Consejo de Política Fiscal y Financiera bastaba, pero una vez que las Comunidades Autónomas adquieran capacidad normativa sobre tributos será imprescindible una coordinación reglada, si queremos evitar el desbarajuste fiscal.

En tercer lugar está la cuestión de los topes, que hay que ligarla evidentemente a cuál sea el Fondo de Compensación Interterritorial, y también a cuál sea el fondo de nivelación de los servicios, pero me gustaría aquí escuchar cuál es la opinión del Consejero. En cuarto lugar, un cierto impulso municipalista, puesto que los grandes olvidados, como

se ha señalado reiteradamente, en este acuerdo son los ayuntamientos. En mi opinión, será necesario abrir en el futuro un proceso de descentralización desde Comunidades Autónomas hacia ayuntamientos, acompañados de la correspondiente financiación.

Termino, señor Presidente, con su amabilidad, resaltando la situación de Madrid en el nuevo modelo. Se está diciendo reiteradamente que Madrid saldrá beneficiado de este nuevo modelo, incluso se han barajado cifras de sobrefinanciación que nuestra Comunidad obtendrá. Me gustaría saber si el señor Beteta tiene alguna cifra ya y nos la puede contar. Pero no es tan claro que salgamos beneficiados a corto plazo. Como se sabe, para acceder al nuevo modelo hay que tener traspasada la educación. Uno no sabe muy bien por qué está la raya que separa estar o no estar en el modelo en la transferencia de Educación, pero al fin y al cabo, así está escrito, así que por el momento la Comunidad de Madrid está fuera del nuevo modelo. Con el anterior modelo, tener o no la competencia de educación tendría menos importancia, puesto que estábamos en el mismo modelo todas las Comunidades de régimen común, independientemente del nivel competencial.

Por ello, más importante que acelerar el traspaso era asegurar una buena negociación que cubría todo el coste efectivo de los servicios traspasados. Así se ha hecho, por ejemplo, en universidades, pero ahora vamos a traer un nuevo modelo. Soy de la opinión de que si ese modelo se acuerda, difícilmente será reversible, aunque legalmente exista la posibilidad de revertir una transferencia, políticamente es poco probable que tal cosa ocurra, y tal me parece que va a ser el destino de la cesión de la capacidad normativa sobre tributos. Por tanto, debemos prever la posibilidad de que este modelo sea el existente en el próximo quinquenio y situar a la Comunidad de Madrid en las mejores condiciones posibles. De ahí, Señorías, la urgencia de acelerar el traspaso de educación.

Celebro que este asunto haya sido tratado, al parecer, favorablemente, en la entrevista entre el señor Ruiz! Gallardón y el señor Aznar, pero quiero hacer notar a esta Cámara que queremos tener un período transitorio en el que la famosa competencia fiscal opere en contra de los intereses de esta Comunidad de Madrid. El reto, pues, es conseguir en un breve plazo ese traspaso, y si fuera posible este mismo año. Me gustaría oír la previsión del Consejo de Gobierno respecto a qué fecha espera obtener esa transferencia. Al mismo tiempo! y voy telegráfico! será necesario completar el traspaso de los tributos cedibles. Es otra cuestión que me preocupa, y también espero encontrar aquí la opinión autorizada del Consejero de Hacienda.

Finalmente, completar los traspasos acordados para las Comunidades Autónomas del 143, es decir, completar toda la panoplia de los traspasos acordados en el acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista, y finalmente completar lo antes posible los estudios sobre el traspaso de la sanidad.

En resumen, para terminar mi intervención, quisiera decir, uno, que soy crítico respecto al nuevo modelo de financiación autonómica, contenido en los acuerdos Partido Popular y Convergencia i Unió, y en el discurso de investidura del señor Aznar, me parece que han improvisado un modelo sin medir demasiado las consecuencias. Dos, creo imprescindible que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se defiendan las herramientas esenciales para evitar los riesgos que se derivan de este modelo. Tres, creo que la ante la previsión de un cambio de modelo, la Comunidad de Madrid debe tomar las medidas urgentes que la coloquen en las mejores condiciones posibles. Nada mas. Muchas gracias, señor Presidente, por su amabilidad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Piñedo. Para contestar a la Interpelación formulada, tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a procurar contestar en este momento a la Interpelación formulada por el señor Piñedo, que se refiere a la política general sobre el modelo de financiación autonómica defendido por el Gobierno de la Nación. En este sentido, Señorías, el acuerdo de investidura y gobernabilidad, firmado a finales de abril entre el Partido Popular y Convergencia i Unió contenía un apartado sobre financiación autonómica en el que se asumían una serie de compromisos para la celebración y elaboración de un nuevo modelo de financiación, y que en suma describe la base del nuevo modelo definido por el Gobierno, que es el objeto de esta Interpelación.

Aunque dicho acuerdo es de sobra conocido por S.S.S., creo necesario recordar dichos compromisos, porque parte de las palabras que S.S. ha pronunciado se desprenden de la lectura literal de los mismos, que parece no haber comprendido exactamente la filosofía que subyace.

En primer lugar, impulsar y aprobar un nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, para el quinquenio 1997! 2001, para el que se buscará el consenso entre la Hacienda central y las Comunidades Autónomas, y ahí contesto una de las preguntas de S.S. que se deriva del tenor literal de

los acuerdos firmados: se buscará el consenso entre la Hacienda central y las Comunidades Autónomas. ¿Cuáles son los objetivos que se tiende a garantizar? En primer lugar, la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas, que dispondrán de una más amplia capacidad para definir y para autorregular sus ingresos a través de la corresponsabilidad fiscal. En segundo lugar, la solidaridad entre las diferentes nacionalidades y regiones que se materializará en la igualación de los servicios esenciales a todos los ciudadanos.

Eso dice estrictamente el acuerdo firmado, y S.S. viene aquí poniendo en duda la necesaria solidaridad y cohesión, tanto social como económica, como ha indicado S.S., cohesión territorial y cohesión social, y sin embargo, se recoge clara, explícita y nítidamente en el texto de los acuerdos este punto que, por cierto, convenía que S.S. recordara cuántos años llevamos esperando que se hubiere desarrollado el artículo 15 de la LOFCA, en el tenor donde se indica la existencia de los necesarios fondos de nivelación de servicios esenciales. Parece que ahora existe una grande y perentoria necesidad de que, junto y conjuntamente con un nuevo modelo tengan que ir aparejados esos fondos de nivelación, cuando años y años el Partido de S.S. ha tenido ese nuevo modelo de financiación autonómica, con esa traslación del 15 por ciento a las Comunidades autónomas, por cierto, la Comunidad de Madrid, ahora que estamos haciendo la declaración del Impuesto sobre la Renta, veremos todavía el 5, aunque ya es el 10, jurídicamente hablando, pero al año que hace referencia el impuesto sobre la renta veremos el 5 sobre el 15.

Ese ha sido el esfuerzo que se ha realizado en otras épocas, mientras que ahora vamos a ver el importante cambio que se deriva de este específico acuerdo de financiación firmado, que es, sin duda, un hecho absolutamente novedoso y fundamental para el mayor desarrollo y la implantación del Estado de las Autonomías desde la Comunidad de Madrid.

Señorías, el inducir la corresponsabilidad fiscal en el nuevo modelo de financiación tiene como objeto mejorar la suficiencia financiera del sistema, y una corresponsabilidad adicional entre generación y empleo de recursos financieros, lo que nos lleva también a una contención del gasto público. ¿Por qué? Porque está articulado sobre las siguientes premisas. En primer lugar, el principal mecanismo de corresponsabilidad fiscal del nuevo sistema consiste en participar en la gestión y en la regulación del nuevo IRPF, y además se da a las Comunidades Autónomas capacidad para decidir y autorregular la composición y el nivel de sus ingresos, que deberán cumplir con los principios! y lo dice expresamente, señor Piñedo, por

eso digo que no parece haberlo leído bien! de simplificación, coordinación y armonización del sistema impositivo en el conjunto del Estado, así como de la colaboración económica entre los distintos niveles de Hacienda. ¿Qué quiere decir este principio establecido? Que lejos de esa posible complejidad que añade S.S. al sistema, todo lo contrario, se añade un principio básico que ha de inspirar el desarrollo que el Consejo de Política Fiscal y Financiera está llamado a hacer de ese acuerdo, el principio de la simplificación, de la coordinación y de la armonización, principios que no existían y no están regulados ni reclamados como tales en ninguno de los distintos acuerdos de financiación de Comunidades Autónomas que había hasta este momento.

Tercer punto. El Partido Popular y Convergencia i Unió se comprometen a atribuir a las Comunidades Autónomas una participación en el Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas, correspondiente a los residentes en sus respectivos territorios, del 30 por ciento, que se fijará en función de su nivel competencial y del volumen de los recursos. Y de ahí deviene, Señoría, esa absoluta necesidad de que esta Comunidad disponga de la competencia en materia educativa para poder tener un nivel competencial aparejado al volumen de recursos suficiente a financiar, como para que sea posible llevar a cabo esa transferencia. Y aprovecho para tranquilizar a S.S. porque el Presidente del Gobierno garantizó al Presidente de nuestra Comunidad Autónoma una rápida transferencia de la competencia en materia de educación, lo cual, sin duda, permitirá a esta Comunidad Autónoma entrar desde el primer año en la primera línea de financiación de Comunidades Autónomas con cargo al nuevo sistema que se vaya a establecer en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Dice textualmente el acuerdo: "En el momento en que todas las Comunidades Autónomas adquieran la competencia en materia de educación" ! fíjese S.S. la importancia objetiva que ya se da en este acuerdo a la adquisición de la competencia en materia de educación! "se impulsará que la participación del 30 por ciento se instrumente en su totalidad.", lo cual no excluye en ningún momento que haya unos períodos transitorios hasta que todas las Comunidades Autónomas hayan recibido esa competencia en materia de educación, y que cuando se produzca ese momento se dará un salto cualitativo porque el IRPF tendrá la naturaleza de tributo compartido, no será meramente de naturaleza estatal, sino que será un tributo compartido, y por lo tanto habrá una distribución de la capacidad normativa entre Hacienda estatal y Comunidades Autónomas, que se

va a instrumentar a través del siguiente sistema: Reducción del actual IRPF, con el objeto de poder atribuir a las Comunidades Autónomas una parte de la capacidad recaudatoria y de la correspondiente progresividad del impuesto, siendo posible por tanto que haya una política fiscal diferenciada entre las distintas Comunidades Autónomas.

Además, se prevé explícitamente el establecimiento de una tarifa autonómica, así como de las deducciones independientes de las que considere la Hacienda central. También, para poder hacer efectiva las Comunidades Autónomas esa participación en la regulación, gestión y recaudación del IRPF, dispondrán de los siguientes mecanismos: Primero, capacidad normativa. Las Comunidades Autónomas podrán establecer y regular dentro de su territorio, sin perjuicio de la normativa del impuesto de aplicación general en todo el Estado, su propia normativa para actuar. Tendrán su propia tarifa autonómica del IRPF, que afectará al mínimo exento, que afectará al número de tramos, que afectará a los tipos aplicables en la tarifa; que habrá deducciones autonómicas, que las Comunidades pueden acordar aplicar en la cuota del impuesto correspondiente a dicha tarifa autonómica; que naturalmente habrá una participación en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para participar en la dirección de la misma, en el ámbito de nuestro respectivo territorio, con el objetivo de contribuir a la mejora y perfeccionamiento en las tareas de gestión, inspección y recaudación; que participaremos en los pagos del IRPF, con lo cual mejoraremos la autonomía financiera, ya que tendremos la parte correspondiente de retenciones, de pagos fraccionados y de ingresos a cuenta del impuesto, y esta participación, Señorías, se instrumentará estableciendo un sistema de anticipos a cuenta de la liquidación correspondiente que operaría con carácter automático.

Se ha planteado ! y contesto también a S.S.! , como punto de partida para el nuevo acuerdo, los niveles de financiación ya adquiridos por las Comunidades Autónomas. Igualmente, y esto es muy importante, se comprometen en el nuevo sistema a promover e impulsar la atribución de capacidad normativa en los tributos cedidos. Decía S.S., que tenía miedo a la competencia fiscal entre Comunidades Autónomas. Su Señoría se ha quedado anclado en la historia porque parece que no reconoce que ya tenemos competencia fiscal; ya tenemos competencia fiscal entre Comunidades Autónomas, lo que ocurre es que hay Comunidades Autónomas que pueden utilizar distintos elementos de los que dentro de poco vamos a poder tener todas las Comunidades Autónomas, y que hasta ahora sólo eran beneficios

para algunas Comunidades Autónomas, que no son las de régimen común, que son las forales, y, en consecuencia, este acuerdo viene a eliminar una situación de falta de competitividad que tenemos en las Comunidades de régimen común frente a las forales, y es por lo tanto absolutamente positivo que se dé esta circunstancia, pero aún hay más. Ya hay competencia fiscal entre los Ayuntamientos; ya hay competencia fiscal. Cualquiera puede ver cómo los Ayuntamientos ponen libremente su IBI, su IAE, dentro de los márgenes que tienen establecidos. Por lo tanto, no es neutral, cuando alguien quiere establecer una industria o comprar una vivienda, el tipo de imposición que tiene el municipio donde quiere trasladarse, y eso, Señoría, ocurre entre Estados de la Unión Europea. No es neutral el tipo fiscal que se tiene en unos países y en otros, y tampoco es neutral establecerse en unos Estado o en otros, y por lo tanto existen los que usted y yo conocemos como paraísos fiscales que, en consecuencia, son elementos distorsionadores de un lógico modelo de financiación a nivel internacional.

Todas esas circunstancias que están ahí quieren inducir a que tenemos que hacer un cántico por la libertad y por la responsabilidad que supone este modelo. De quedarse anclados en la participación en el ingreso del Estado y en poner la mano y que me la llenen, para luego simplemente saber gestionar, a pasar a la mayoría de edad que supone saber exigir a las Comunidades Autónomas aquello que luego va a venir compensado con un gasto público en el cual van a recibir esos ciudadanos que pagan los tributos unos servicios públicos en cantidad y calidad suficiente, estimo que es un paso esencial y grande en el elemento de consolidación autonómica que estamos viviendo en este momento en la consolidación de España como Estado de las Autonomías.

Igualmente, se comprometen a distintas otras cuestiones que afectan únicamente a algunas Comunidades Autónomas con competencia en materia penitenciaria.

Señorías, ya hemos recordado los compromisos asumidos en el acuerdo de investidura y gobernabilidad; lo que se aprecia con absoluta claridad y nitidez es que en el diseño del nuevo sistema de financiación de Comunidades Autónomas definido por el Gobierno de la Nación, y como ya ha indicado en numerosas ocasiones el Ministro Rajoy, hay que debatirlo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Este hecho de presentar un modelo abierto representa un incuestionable avance, principalmente en materia de corresponsabilidad fiscal, ya que puede

solucionar gran parte de los defectos que tiene el actual y prorrogado modelo vigente. Es un sistema que entiendo muy positivo para todas las regiones, con importantes avances en esa corresponsabilidad fiscal ya que va a permitir, en primer lugar, para todas ellas que exista un punto más en su capacidad de autogobierno; éste es un hecho objetivo que nadie discute y que va a permitirnos a las Comunidad Autónoma fijar nuestros propios tipos impositivos, es decir, hacer política fiscal y no sólo política de gasto como se hace en la actualidad.

Esta posibilidad de autogobierno va a requerir unos ingresos tributarios propios de las Comunidades Autónomas, y eso sí, menos subvenciones y menos transferencias del Estado; ir a un sistema mayor de edad. De este modo tendríamos mayores los ingresos propios de las Comunidades, mejoraríamos nuestra autonomía financiera y una mejora de la autonomía financiera sin duda va a servir también para que las Comunidades Autónomas mejoremos en nuestro nivel de suficiencia financiera.

No deja de ser paradójico, Señorías, que las Corporaciones Locales ya tengan ese nivel de autonomía financiera y puedan establecer sus propios tipos, y hasta este momento no lo puedan hacer las Comunidades Autónomas. Creo que en este sentido debería haber un acuerdo de amplio calado en esta Cámara apostando por un sistema de verdadera y auténtica corresponsabilidad fiscal, como el que genera este excelente modelo de financiación autonómica que ahora debatimos.

Pero este avance en la capacidad de autogobierno de las Comunidades Autónomas, que comenzará a ser realidad cuando ya se hayan definido en su totalidad los distintos parámetros que tiene que concretar el Consejo de Política Fiscal y Financiera, no debe y no tiene por qué llevar a un mayor crecimiento del gasto de las Administraciones públicas; es un error de S.S. el pensar que en estos momentos el sistema de financiación autonómico va a costar más dinero al conjunto de las arcas públicas; lo niego, y me remito a este respecto a las palabras del señor Presidente del Gobierno en una pregunta formulada en el Congreso de los Diputados a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Si el señor Presidente del Gobierno, que tiene todos los datos que afectan al conjunto de las Comunidades Autónomas, no sólo los que afectan a la Comunidad de Madrid, que es una entre diecisiete, afirma, respondiendo al señor Eguiaray que eso es así, sin duda alguna eso va a ser así porque grandes estudios son los que han avalado los temas que aquí se están concretando y el desarrollo y concreción de los mismos así se verá.

Pero, Señorías, este avance del método de

financiación de Comunidades Autónomas sí puede permitir unos mayores ingresos adicionales que hagan posible la reducción de nuestro endeudamiento, y la consecución de los criterios de convergencia, porque sin duda alguna el esfuerzo adicional que hacen las Comunidades Autónomas en materia de tributos cedidos es importantísimo en materia de recaudación. Como decía hace escasas fechas el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, don Jorge Fernández Díaz, se ha incrementado en un 70 por ciento la recaudación de los tributos cedidos desde que esto está gestionado por las Comunidades Autónomas.

El hecho de que participemos en la Agencia Tributaria y podamos colaborar y diseñar programas de lucha contra el fraude fiscal, conociendo como aquí conocemos de modo muy específico la realidad económica y social de nuestra Comunidad, va a permitir, sin elevar la presión fiscal general, que haya una mayor recaudación a las Comunidades Autónomas que, en definitiva, se pueda disminuir el déficit, se pueda limitar la apreciación de nuestro endeudamiento, como también hace unos momentos le ha contestado en el turno de preguntas orales nuestro Presidente de la Comunidad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Señor Consejero, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta): Terminó, Señor Presidente. Para concluir, y como ya indicó el pasado día 22 de mayo en el Pleno del Congreso de los Diputados el Ministro de Administraciones Públicas, señor Rajoy, respondiendo a preguntas del señor Eguiaray y del señor Caldera, relativas a financiación autonómica, quedan puntos sobre los que debemos debatir y pactar, y sobre los que podemos debatir y establecer políticas en esta Cámara que son: en primer lugar, ¿cuánto tiene que aportar a la PIE en el año 1997 la Administración del Estado y cuáles son las variables que han de incidir en su distribución? Segundo, ¿cuál es el año base del cálculo? Tercero, ¿deben o no existir los topes? Cuarto, ¿debe haber o no mínimos de garantías? Y, quinto, ¿debe ponerse inmediatamente o "a posteriori" en marcha lo dispuesto en el artículo 15 de la LOFCA? Finalmente, ese consenso se debe llevar a cabo, no sólo entre Comunidades Autónomas, sino también entre Grupos Parlamentarios, ya que debe tener su concreción en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 1997, e igualmente habrá que analizar qué ocurre con el Fondo de Compensación Interterritorial que, como S.S.SS. saben, aunque no afecta a la Comunidad de Madrid, es cierto que lleva distintos años congelado.



Todos estos temas deben abordarse y deben concordarse y, por lo tanto, Señorías, este Gobierno hace una llamada al conjunto de los Grupos Parlamentarios para intentara acordar, entre todos, cuáles son aquellos aspectos que estando al libre albedrío y a justificación en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera vayan a tender a concretar y a mejorar un modelo de financiación autonómico que establece verdaderamente la mayoría de edad de nuestras Comunidades Autónomas. Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. Por tiempo de cinco minutos, para turno de réplica, tiene la palabra el señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Muchas gracias, señor Presidente. Se ve que hoy no tengo suerte con mis intervenciones, porque antes el Presidente decía que era un ignorante que no conocía la Ley de Presupuestos, y ahora parece que no conozco el acuerdo entre el Partido Popular y Convergencia y Unión; no voy teniendo suerte en el día de hoy. Bueno, qué más da.

Le prometo a usted, señor Beteta, que me lo he leído y le agradezco mucho que nos lo haya recordado en esta tribuna, lo que pasa es que yo esperaba de usted alguna concreción más, en particular sobre el tema de cómo encaja Madrid en este nuevo modelo de financiación autonómica, que sin duda se va a poner en marcha, pienso que sin duda se va a poner en marcha. Conociendo los mecanismos de decisión del Consejo de Política Fiscal y Financiera y la correlación de fuerzas allí existentes, es obvio que por consenso o sin él da la impresión de que este mecanismo se pondrá en marcha. A mí sí me hubiera gustado intentar que hubiese un consenso en esta Cámara, no ya sobre el modelo en general que a usted, lógicamente, le parece muy bueno, y a mí me parece criticable y he tratado de hacer una crítica moderada, sino sobre las consecuencias que sobre Madrid va a tener este modelo y, en lógica consecuencia, en la parte que nos corresponde a nosotros, a la Asamblea de Madrid, cómo debemos actuar para conseguir que estemos en las mejores condiciones para colocar a la Comunidad de Madrid en el marco del nuevo modelo.

Mire usted, señor Consejero, sobre los principios hay poca discusión posible; seguramente todos estaremos de acuerdo en un método de financiación autonómica que respete los principios de equidad, de solidaridad, etcétera, a que usted ha hecho mención y que con mucho acierto dice usted que se contienen en los acuerdos entre el Partido Popular y Convergencia y Unión. Pero además de los principios,

resulta que están las concreciones, y lo que hay concreto en ese acuerdo de verdad, en mi opinión, es lo siguiente: que pasamos del 15 al 30 por ciento del IRPF y que además se va a ceder capacidad normativa sobre el tramo autonómico.

Eso es lo que es concreto, de verdad, en todo lo demás podemos discutir muy poco porque seguramente estaremos de acuerdo en los grandes principios todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, y me imagino que la de Tasmania también estará de acuerdo, pero si descendemos de las musas al teatro tendremos que ponernos un poquito a discutir sobre las cosas concretas. Por cierto, cómo me gustan los cambios que operan ustedes en sus planteamientos. ¿Recuerda usted, señor Beteta, los argumentos que emplearon ustedes para interponer recursos de inconstitucionalidad contra el recargo del 3 por ciento del IRPF, y lo que dicen ahora sobre la capacidad normativa de las Comunidades Autónomas en los tributos? Me alegro de que hayan evolucionado, me alegro muchísimo, pero desde luego yo no estoy anclado en el pasado.

Señoría, la Republica Federal Alemana, a la cual no sé si considera usted anclada en el pasado, no se financia por el método que usted dice. La Republica Federal Alemana lo que hace es transferir desde el Estado a los "Landers" una parte de los impuestos, pero la capacidad normativa de los tributos ! si no estoy mal informado! la tiene el parlamento federal, no los parlamentos regionales; y no parece que en Alemania la gente opine que no es un sistema en el cual la corresponsabilidad fiscal está por los suelos, etcétera. Si no estoy mal informado, los Estados Unidos de Norteamérica tampoco se financian por un sistema como el que usted dice; tampoco.

Quiero decir con esto que hay modelos que funcionan en otros países que mi partido, cuando estaba en el Gobierno, ha intentado acercarse a un modelo europeo, al modelo alemán, cediendo a las Comunidades Autónomas una parte del IRPF y, probablemente, otra parte que podría haber ido creciendo con el tiempo ! por cierto, alguna Comunidad Autónoma gobernada por su partido interpuso también recurso de inconstitucionalidad contra la cesión del 15 por ciento del IRPF; por cierto, van también ustedes cambiando de opinión! . Pero, este modelo que ustedes ponen encima de la mesa y que sin duda van a poner en marcha, ni es el único posible y me gustaría saber donde está experimentado.

Usted dice que ninguno de los efectos perversos o negativos ! por emplear una palabra más suave! que yo he tratado de destacar de lo que puede pasar con este modelo, va a pasar. Pero, ¿cuál es su

argumentación? Los principios que se contienen en el acuerdo entre el Partido Popular y Convergencia i Unió. Yo digo que la competencia fiscal entre Comunidades Autónomas puede producir un caos fiscal, y usted dice que no; que no lo va a producir. No se preocupe usted que ahí hay algunos principios, como por ejemplo el de la solidaridad interterritorial que, sin duda, va a impedir que eso pase. Los principios nunca han impedido que pasen las cosas. Lo que impide que pasen las cosas es la letra concreta de los asuntos.

Mire usted, a mí tampoco me cuenta usted nada del porqué y otro argumento que me da usted tampoco me convence. Dice usted: "va a haber mayor contención del gasto público, porque lo dice el señor Aznar, que habrá echado las cuentas." Vale; ¿nos las puede usted decir? Porque yo le he dado un argumento que a mí me parece de cierto peso. Resulta que si hay Consejeros de Comunidades Autónomas que están diciendo cuánto les va a suponer de sobrefinanciación ! y supongo que las cuentas se habrán echado; no, esos no han echado bien las cuentas! , uno suma y dice: para Cataluña va a suponer tanto de sobrefinanciación; para Galicia, tanto; para Andalucía, tanto, etcétera, y si se va sumando, resulta que hay más. Y, ¿de dónde va a salir ese dinero? De algún sitio tendrá que salir; básicamente, como es evidente, del Estado.

Dice usted que ya tenemos competencia fiscal entre Comunidades Autónomas, porque existen las Comunidades Autónomas forales. Alguna razón tiene usted, pero, ¿pretendemos apagar fuego con gasolina? Porque si tenemos esa competencia fiscal que se produce en dos Comunidades Autónomas nada más, que son la Comunidad de Navarra y la del País Vasco, donde por ciento, dicho sea entre paréntesis, hay un efecto de anticompetitividad que es el terrorismo, yo creo que la solución no está en que extendamos ese modelo en todos los sitios. Yo creo que el país, dicho sea entre comillas, puede resistir bien tener un par de Comunidades Autónomas con otro sistema de financiación, pero extenderlo a todas para extender ese principio de que intentemos hacer un efecto frontera unos de otros, no lo entiendo.

Dos cosas más. Sobre lo que se dice en el acuerdo entre el Partido Popular y Convergencia i Unió de que ustedes quieren el consenso, pues demuéstrenlo, porque el consenso ha empezado, que yo sepa, con un acuerdo bilateral entre dos partidos y a los demás partidos, entre ellos al que yo represento, estamos en una situación del plato de lentejas; es decir, respecto al modelo en sí, a lo que es sustantivo del modelo, que es la cesión de capacidad normativa sobre tributos, ¿van a discutir ustedes eso? (*Denegaciones por parte del señor Consejero de*

*Hacienda.*) Ya me suponía yo que no iban a discutir ustedes eso; es decir, puede haber consenso en lo demás. Tampoco, porque el señor Pujol les está diciendo a ustedes ya que de topes nada ! lo he oído yo en alguna declaración del señor Pujol! . Ustedes preferirán, como es evidente, mantener el acuerdo de gobernabilidad con Convergencia i Unió antes que buscar un consenso con el resto de las Comunidades.

Finalmente, hemos hecho un debate que yo creo que ha sido sobre los temas globales, pero sigo sin conocer su opinión, señor Consejero, sobre los temas que usted precisamente ha listado: qué opina sobre la aportación de la PIE sobre el año base; sobre los topes; sobre los fondos de liberación; sobre los mínimos de garantía y algunos más que he dicho yo y por último, qué opina usted sobre la Comunidad de Madrid en ese nuevo marco. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Diputado. El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, mire usted, dice que sobre los principios hay poca discusión posible. Yo creo que estamos en desacuerdo en esa afirmación. Usted dice que está en desacuerdo. Usted niega la libertad, la libertad de las Comunidades Autónomas a poder tener esa capacidad. Usted quiere que no podamos elegir; usted quiere que no tengamos la libertad de hacer nuestra política fiscal; usted está negando la libertad. Usted quiere que las Comunidades Autónomas sigan siendo menores de edad permanentemente. ¿Ve cómo no estamos de acuerdo en los principios? No estamos de acuerdo en los principios. Hay mucha discusión posible en los principios; muchísima.

Nosotros apostamos por la mayoría de edad de las Comunidades Autónomas y por la libertad. Apostamos por que haya impuestos a nivel local, a nivel estatal y a nivel autonómico. Por cierto, como pasa en Alemania, donde, además, de los impuestos que recaudan los propios "Landers" hay una compensación que va a la federación y se reparte entre los "Landers" que tienen unos determinados niveles de renta. Por lo tanto, hay impuestos autonómicos; naturalmente, señor Piñeiro; y hay también impuestos estatales en Estados Unidos; no lo dude, Señoría, porque eso es lo fundamental; (*El Sr. PIÑEDO SIMAL: Pero no la renta.*) la autonomía que tienen que tener unos órganos que tienen una importante capacidad de gastos para exigir a esos ciudadanos, que son los beneficiarios de esa capacidad de gasto, que paguen los impuestos precisos para cubrir ese gasto.

Ese es el elemento esencial que nos separa a ustedes de nosotros: la configuración de unos entes de segunda, porque no creen en la verdadera autonomía de las Comunidades Autónomas; y eso es esencial. Ustedes creen que son una especie de mancomunidad de Diputaciones Provinciales o algo por el estilo, cuando es algo muy distinto. La capacidad que tiene una Comunidad Autónoma con su capacidad legislativa, con su parlamento, con su capacidad de hacer leyes, Señoría, que no tiene parangón con lo que es un elemento distinto, como es una Diputación Provincial o un Ayuntamiento. Y ese es el gran problema, Señorías; y si no empezamos por asumir los principios de la mayoría de edad y de la libertad entre las Comunidades Autónomas, ¿de qué va a valer que estemos hablando de topes? ¿De qué va a valer que estemos hablando del año base sobre el que se va a echar las cuentas, si es conveniente que sea el año 96 o el 95? ¿Por qué, si no aceptan la mayor, si no quieren el modelo, si están en contra del modelo?

Miren, Señorías, nosotros creemos que éste es un gran modelo; que es el modelo de la mayoría de edad de las Comunidades Autónomas; apostamos por él, porque tenemos una Comunidad Autónoma dinámica y esa Comunidad Autónoma dinámica, con un sistema que es capaz de contribuir a la nueva dinamización, a través de las acciones de un Gobierno como se prevé en este acuerdo de financiación de Comunidades Autónomas, que está pensado para Ejecutivos y Parlamentos que crean en sus propias posibilidades, y que apusten con fe y esperanza en el futuro, ése es el método de financiación que nosotros queremos, no el método de financiación de ir y llamar a la puerta y que me den tres duros por debajo de la mesa. A eso no estamos dispuestos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Candil, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Espero que a mí no me tiren a la cara la libertad, porque la libertad, hace tiempo la tuvieron en la mano los miembros del Partido Popular en esta Cámara, y no fue ése el concepto que utilizaron para defender sus criterios.

Sin recordar, porque no es necesario recordarlo, cuál era el contenido de fondo del debate en aquel momento, cuando se discutía, por ejemplo, el célebre recargo autonómico del 3 por ciento, en el que

libremente ! con error o sin él, libremente! se pretendía por parte del Consejo de Gobierno una hipótesis de recargo autonómico, se salió también en nombre de la libertad a decir que ése era mucho impuesto. Lo que pasa es que ustedes defienden la libertad sólo para bajar los impuestos, no para subirlos; ése es el problema. Ustedes tienen un concepto de la libertad que consiste en hacer que el Estado tenga cuantos menos recurso mejor, para que los demás conceptos de libertad se los gane cada quien, y a pulso, en la calle.

Cuando ustedes hablan de solidaridad, a mí me tiembla la piel; no sé qué entiende usted por solidaridad. Y que nos tire usted a la cara a los demás el concepto de libertad porque discrepamos de un excelente modelo, que por primera vez no puede usted decir que defiende, porque defiende ! con ese vigor con el que ustedes suelen defenderlo! el programa del PP, porque no estaba en el programa del PP este excelente modelo. Este excelente modelo se lo han tragado ustedes, porque se lo ha puesto el señor Pujol encima de la mesa y se lo han tenido que comer. Este excelente modelo que usted se ve obligado a defender hoy aquí es un modelo insolidario, que jamás usted defendió públicamente antes, y que esperó durante dos meses a hacer público para defenderlo con entusiasmo. Dos meses, que fueron los que ustedes utilizaron para hacer esos grandes estudios que avalan este excelente modelo. Los grandes estudios los desarrollaron ustedes durante dos meses, junto con los estudios relacionados con el resto de las concesiones que hicieron ustedes a la derecha catalana para sentarse en el Gobierno de la Nación, no para hacer absolutamente ningún modelo solidario ni de libertad ni de ninguna de las grandes palabras que usted arroja hoy aquí a la oposición, que, por cierto, las arroja con demasiada soltura, porque es la segunda vez que usted invoca la libertad para privar a los que menos tienen de los únicos recursos que tienen, que es la igualación a través del Estado.

Ya hace algún tiempo nos lo vino usted a decir también, cuando hablábamos de las televisiones, y nos invocó usted también la libertad, para poder privatizar, no la libertad para hacer otra cosa, sino para darle a la iniciativa privada la televisión. Hoy, la libertad otra vez para bajar la presión fiscal allí donde usted pueda, y, lógicamente, con eso hacer dos cosas: una, privar al Estado de recursos de igualación, de solidaridad; y dos, introducir la competencia, que es el sistema con el que ustedes ven que se regula absolutamente todo, incluso entre las Comunidades Autónomas.

Porque lo medular, como dicen ahora, o sea,

lo mollar, como decíamos antes, de esta discusión no es el resto de las virguerías que usted se ha dedicado a contarnos aquí; lo fundamental es la capacidad normativa sobre el tramo cedido. Por eso lo defiende usted con tanto vigor y utiliza usted palabras tan gordas, como libertad. Y, encima, dice que hay quien se queda anclado en el pasado. Yo no voy a defender al señor Piñedo, pero, por si alguna vez se le ocurre a usted decirme lo mismo cuando me siente! puesto que no tendre posibilidad de polemizar mucho con usted en esta materia hoy!, debo decirle que yo, efectivamente, me encuentro relativamente anclado en el pasado; yo me voy a remontar, efectivamente, a las Leyes de nueva planta. Lo que sucede es que usted se remonta a antes de la Guerra de Sucesión; o sea, usted vuelve a una situación premoderna, y yo, déjeme que me instale un poco en el pasado, sin duda de ningún tipo, pero un poco sólo, no tantos años atrás, pues estaba usted bastante atrás: antes, incluso, de que existiera el propio Estado Español en los términos en que actualmente lo conocemos.

Usted es el que desestructura la sociedad española, con este tipo de planteamiento fiscal; usted es quien introduce la desigualdad, y no sólo eso, sino que la agudiza donde ya existe; es usted exactamente el que establece esa dinámica, porque, efectivamente, eso es eso. Cuando usted nos defiende con ese entusiasmo la capacidad normativa sobre el tramo cedido por parte de las Comunidades Autónomas, como no nos está anunciando que lo que va a hacer usted con esos impuestos es recaudar más, a través de un mecanismo de mayor presión fiscal sobre aquellos que pueden estar en condiciones de pagar más de lo que actualmente pagan, sino que lo que nos está usted diciendo es que va a hacer lo necesario para que se paguen menos impuestos para poder ser más competitivos! que es un concepto bastante peculiar, por cierto, de la competitividad y de la eficiencia productiva! ; como lo que usted nos está diciendo es esto, lo que nos está diciendo es que, efectivamente, lo que va a hacer es competir con todos aquellos que no puedan hacer lo propio, porque tienen un nivel de ingresos extraordinariamente reducido, y usted va a traer aquí, supuestamente, actividad económica con ese mecanismo.

Yo le niego las dos cosas. La primera, la conveniencia de una política tan absolutamente insolidaria, que, además, llama la atención viniendo precisamente de aquellos que tan recientemente defendían la sagrada unidad de la Patria con elementos tan importantes como que había que hacer un recurso de inconstitucionalidad por la cesión del 15 por ciento, porque se tenía temor al "desmembramiento"! textualmente recogido en periódicos; si quiere le

paso la cita! . ¡Hombre! A estas alturas se retira el recurso de inconstitucionalidad, justo cuando lo que se cede es el 30, y esto no desmembra; esto iguala, por lo visto. Se les ha olvidado a ustedes la parte fundamental de su discurso en muy poco tiempo.

El segundo concepto que le niego también es que con estímulos de esa naturaleza, o sea, la reducción de la presión fiscal, se estimule lo que usted llama la actividad económica; con eso lo que se estimula son los paraísos fiscales. O sea, usted puede establecer un determinado rigor económico a la hora de establecer también los criterios de carácter tributario; lo que no puede usted decirme es que para que se instalen industrias o se desarrolle actividad económica y de inversión, la única media que se les ocurre a ustedes es reducir la presión fiscal.

Yo le recomendaría que vuelva usted a echar una ojeada al nivel de presión fiscal existente en todos los países de nuestro entorno económico, para que se dé usted cuenta, otra vez, de que efectivamente países con un nivel infinitamente más alto de desarrollo y de competitividad puestos en sus parámetros que los que tenemos nosotros en España, y también en nuestra Comunidad Autónoma, tienen un índice de presión fiscal muy superior, y, sin embargo, las industrias siguen yendo y siguen menteniéndose y produciendo altos niveles de beneficio. Lo que sucede es que, claro, la única vía que se les ocurre a ustedes para actuar es, una vez más, esta perogrullesca simplificación de la reducción de la presión fiscal.

Yo creo que con eso no van a crear ustedes inversión; estoy convencido de que ustedes, dentro de poco tiempo, tendrán que venir aquí a dar otro tipo de explicación para justificar que, curiosamente, se presente como un éxito hace pocos minutos que desde que está el señor Aznar en el Gobierno se han empleado 60.000 personas más en España, y todavía no nos hayan explicado ustedes cómo, si eso es un éxito, no es un clamoroso fracaso que desde que están ustedes se hayan creado 46.000 parados. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Candil. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, para fijar su posición, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, y para manifestar la posición del Grupo Parlamentario Popular, quiero expresar nuestra profunda satisfacción por las explicaciones dadas por el señor Consejero. Unas explicaciones con las que coincidimos total y

absolutamente, y no por una simple cuestión de lógica parlamentaria, sino, en primer lugar, porque a pesar de lo que diga el señor Candil, ha hecho un desarrollo adecuado de algunas de nuestras propuestas programáticas, y, en segundo lugar, porque como el señor Beteta sí sabe leer, en cuanto a lo que es la relación de hechos se ha ajustado estrictamente a lo que es la realidad.

Respecto a la intervención de Izquierda Unida ! que no ha hablado para nada de modelo; se pone a hablar de otras cosas, tal vez por que no tiene absolutamente nada que decir sobre ello! quería decir solamente que yo creía que Izquierda Unida ! y el Presidente de su Grupo Parlamentario lo había manifestado, tal vez por aquello de que ustedes defienden el Estado federal! estaban de acuerdo con cualquier mecanismo que diese a las Comunidades Autónomas mayor autonomía financiera. Veo que al señor Candil no le preocupa, pero se ha equivocado, además, en una cosa: usted dice que nos hemos tragado el acuerdo con Convergencia i Unió y que eso no figuraba en nuestros programas. Nuevamente ! como es habitual en el señor Candil! se equivoca, porque no sólo figuraba en el programa nacional la corresponsabilidad fiscal, que por sí ya significa la capacidad normativa para las Comunidades Autónomas, sino que incluso en nuestro programa autonómico hablábamos de la necesidad de tener capacidad normativa también respecto a los tributos cedidos, y es algo que incluso el propio Consejero de Hacienda, en su primera comparencia en esta Cámara hace un año, dijo que iba a ser una reivindicación de la Comunidad de Madrid en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Pero lo que termina de descuadrarnos los esquemas es la posición del Partido Socialista; una posición crítica y hostil hacia los acuerdos con Convergencia i Unió en materia de financiación autonómica.

No lo entendemos, Señorías, por dos motivos fundamentales: en primer lugar, porque ustedes, señores del Partido Socialista, en su programa electoral recogían expresamente la corresponsabilidad fiscal, y, como he dicho antes, la corresponsabilidad fiscal significa fundamentalmente aumentar la autonomía financiera a través de la capacidad normativa; otra manera de entender la corresponsabilidad fiscal yo no la puedo comprender. En segundo lugar, porque yo no sé si ustedes recordarán el debate de investidura ! el señor Piñedo lo ha mencionado, pero solamente ha recordado la intervención del señor Aznar, y tenía que haber recordado la intervención del señor Felipe González,

que, al fin y al cabo, es su Secretario General y su líder de partido! , el señor Felipe González expresó en ese debate que lo que había que tomar como base fundamental para hablar de financiación autonómica eran las conclusiones del Libro Blanco de financiación autonómica.

Muy bien, parece ser, por lo que yo les escucho a ustedes, o que no se lo han leído, o que, sencillamente, están haciendo demagogia (El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Me lo he leído), porque el debate y las propuestas a las que han llegado Convergencia i Unió y el Partido Popular se basan en cuatro pilares fundamentales: la cesión del 30 por ciento con capacidad normativa, tanto en los tipos como en las deducciones personales y familiares; la capacidad normativa en los tributos cedidos; la solidaridad interregional, y, por supuesto, la gestión concertada de las Comunidades Autónomas y del Estado a través de la integración de éstas en la Agencia Estatal Tributaria. Pues todo lo que contiene el pacto Partido Popular! Convergencia i Unió no sólo no contradice, sino que recoge fielmente el espíritu del Libro Blanco de financiación. (*Rumores.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Perdón, señor Diputado. Ruego a los señores Diputados que si mantienen conversaciones en los escaños, hablen bastante más bajo de lo que hablan, porque no permiten hacer uso del derecho de expresión al Diputado en el ejercicio de la palabra, o si no que abandonen el escaño y salgan fuera. Continúe, señor Muñoz.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor Presidente. Ya que el señor Piñedo asiente con la cabeza y dice que es mentira lo que estoy diciendo respecto al Libro Blanco de financiación autonómica, como para muestra vale un botón, le pondré un ejemplo de alguna frase expresiva de ese Libro Blanco que usted dice haber leído, pero del que parece ser que no se ha enterado.

"Respecto a los tributos cedidos" ! dice ese Libro Blanco, las conclusiones de esos expertos! "hay que dar capacidad normativa que pudiera mover los tipos impositivos, lo cual otorgaría mayor flexibilidad a estos instrumentos, y permitiría evitar la situación de indefensión que soportan las Comunidades Autónomas de régimen común, frente a las forales cuando éstas deciden reducir sus tipos impositivos, como de hecho ha sucedido". Señor Piñedo, eso es lo que recoge el pacto Partido Popular! Convergencia i Unió, y es lo que ha manifestado correctamente el señor Consejero de Hacienda.

No obstante, además, e incluso respecto al

IRPF, dice: "En general puede afirmarse que todas las medidas que otorguen mayor capacidad normativa a las Comunidades Autónomas constituyen avances en la dirección correcta". Señorías, no entiendo su posición! . Usted decía que nosotros recibíamos órdenes, lo dijo cuando hizo la primera pregunta de este Pleno, a. A mí me parece que, en todo caso, por la posición que están manteniendo en la Asamblea de Madrid, quienes reciben órdenes son ustedes; las reciben de su Grupo central: del Partido Socialista. (*Rumores en los bancos del Grupo Socialista.*) Por una sencilla razón: porque a quien más beneficia este sistema posiblemente sea a la Comunidad de Madrid, a pesar de lo que usted diga, señor Piñedo, y eso es así, por una simple cuestión de dinamismo de la Comunidad de Madrid, y porque precisamente en renta la Comunidad de Madrid crece por encima de la inmensa mayoría de las Comunidades Autónomas.

Si ustedes en su programa electoral no hubiesen hablado de corresponsabilidad fiscal, si el señor Felipe González en el debate de investidura no hubiese defendido como modelo a seguir el establecido en el Libro Blanco de financiación autonómica, yo no compartiría su posición, pero la entendería; como no es así, no la entiendo, y tengo que decir que es enormemente contradictoria. Debe ser que ustedes desde los Gobiernos de las Comunidades Autónomas lo que no quieren es asumir e l e n o r m e c o s t e político que supone el establecer tributos con las Comunidades Autónomas, dejando que sea el Gobierno central quien tenga ese coste, porque, como ya lo tienen amortizado, para qué vamos a generar nuevos costes. Desde el punto de vista de la Administración central parece ser que ustedes prefieren no desarrollar del todo la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas, porque así pueden mantener mayor poder central, y así evitar una verdadera autonomía política.

Yo creo que en el fondo, y a pesar de lo que usted ha dicho, señor Piñedo, lo que le preocupa no es el fondo del acuerdo, sino el acuerdo en sí. Yo creo que ustedes creían que nuestras conversaciones con Convergencia i Unió iban a ser algo así como "55 días en Pekín", y que al final no iba a haber acuerdo y ustedes mantenían la esperanza de que al final, o mejor muy remotamente, podrían volver a gobernar. Especialmente significativa era esa frase de la noche electoral de un líder de su partido en la que decía que lo nuestro había sido una victoria amarga y lo suyo una derrota dulce, pues yo creo, sencillamente, que lo que les preocupa es que esa amargura ha sido "Lo que el viento se llevó" y su dulzura "El sueño de una

noche de verano". Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene usted la palabra, por un minuto.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta.! "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Creo que en el debate, aunque ha sido en unos términos que no nos han permitido llegar a concreciones, debe quedar claro y asentado el principio de colaboración que sobre esta materia ofrece el Consejo de Gobierno, porque entendemos que es un acuerdo que tiene muchos puntos en los cuales podemos llegar a ponernos de acuerdo, y, en consecuencia, reitero que quizá pueda ser un ámbito razonable poder discutir una moción para el próximo día en el cual, previamente analizado por los distintos Grupos Parlamentarios con el Consejo del Gobierno, poder presentar una plataforma conjunta de toda la Asamblea ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por lo menos quiero decirles que eso sería lo que a este miembro del Consejo del Gobierno le gustaría que pudiéramos alcanzar en esta Cámara. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. Para cierre de debate, por tiempo máximo de dos minutos, tiene la palabra el señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, vamos a ver, sigo sin tener suerte; esta vez sí me he leído el Libro Blanco, lo que pasa es que no lo acabo de entender. Muchas gracias de nuevo por ilustrarme ampliamente, pero lo que usted dice sí lo dice el Libro Blanco, sí señor, lo dice, pero dice más cosas que usted no dice, es un poco más gordo que el breve resumen que nos ha hecho usted; no me detengo en ello, porque en dos minutos poco se puede decir, pero le voy a demostrar a usted que sí lo he leído y que, además, lo he entendido.

Segundo: usted hace una identidad, que se dice en matemáticas, entre corresponsabilidad fiscal y capacidad normativa sobre tributos. Según eso, en la República Federal Alemana no hay corresponsabilidad fiscal, Señoría, digo yo, porque allí es verdad que los "lander" tienen algunos tributos sobre los cuales legislan, pero no sobre el bloque de renta, creo, salvo que me equivoque; no sobre el bloque de renta, que es el gran bloque tributario, y lo que he dicho desde el principio en esta tribuna que constituye el cambio

sustancial de modelo en España; en España. (El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta): Sobre el trabajo personal sí, sobre la renta no.)

Bueno, dicho eso, y sin ánimo de polemizar más, agradeciendo las clases que me han dado aquí sobre el Libro Blanco y algunas otras fruslerías, acepto la propuesta del señor Consejero, e intentaré presentar una moción para el próximo Pleno, de entrada, sobre todo lo que posiblemente nos una y no lo que nos separa. Es evidente que no va a haber acuerdo en esta Cámara sobre el modelo de financiación; yo no he hecho una crítica hostil, creo, dicho sea de paso, he sido crítico con el modelo me parece que razonablemente, sin más. Sobre el modelo no va a haber acuerdo, lógicamente, pero yo creo que sí puede haberlo sobre cómo situamos Madrid en el marco del nuevo modelo de financiación autonómica, y si eso es así, algo habremos avanzado, porque cada uno seguiremos manteniendo nuestra postura respecto al modelo, pero, sobre los temas de las competencias de educación, de sanidad sobre los que he dicho alguna cosita muy breve y algunas otras fruslerías más, creo que sobre eso sí podemos llegar a un consenso en la Cámara. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Piñedo. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día,

**Comparecencia 28296, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre proceso de realojo de las familias censadas del Cerro de La Mica, y planes de realojo para las familias no censadas del mismo asentamiento en el marco de la política de vivienda e integración social de su Gobierno.**

C. 28296 R. 2694 (IV)

Para explicar los motivos de las petición de comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Díaz Sanz.

La Sra. **DÍAZ SANZ**: Señor Presidente. Señorías, la razón de la solicitud de la presente comparecencia creo que es de sobra conocida por todos los presentes en esta Cámara, y se encuentra en el derribo de 30 chabolas del Cerro de La Mica el pasado día 9 de mayo, por orden del Ayuntamiento de Madrid.

Con motivo de dicho derribo, diecisiete familias pasaron a pernoctar en la Plaza de la Villa y al cabo de varios días ! que, además, fueron de bastante lluvia, les recuerdo a SS.SS.! el

Ayuntamiento se comprometió a estudiar caso a caso la problemática y a darle una solución, y, en tanto, los alojó en una pensión. Al cabo de siete días de estar alojados en dicha pensión y de no darles ninguna solución el Ayuntamiento, volvieron a la Plaza de la Villa y allí se encuentran desde entonces hasta que les den una solución a su problema.

Nosotros entendemos que desde un primer momento la Comunidad de Madrid, no quiso abordar e ignoró la existencia del problema que se había suscitado al amparo del derribo de estas chabolas. El Grupo Parlamentario de izquierda Unida, presentó una resolución a la Junta de Portavoces, instando en los primeros momentos a una urgente solución para las familias que estaban allí, que fue rechazada por el Grupo Popular; ha habido varias mociones en el Ayuntamiento, también a instancias del Grupo de Izquierda Unida, que han sido rechazadas, y en el último Pleno celebrado en esta Cámara, el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes manifestó a la Cámara los siguientes argumentos: que la actuación del Ayuntamiento había sido conforme a derecho; que los realojos en el Cerro de La Mica sólo se producirían sobre la población censada en el año 86 y justificó el derribo de las chabolas apelando a los derechos de los vecinos de La Mica que padecían los problemas de droga y delincuencia, parece ser, que a causa de la existencia de las mismas.

Son estas manifestaciones, unidas, además, a los últimos acontecimientos que hemos vivido en las últimas semanas, junto con la situación que se ha producido en el Cerro de La Mica y la presencia real, ahora mismo, en la Plaza de la Villa de las familias las que ponen de manifiesto, en nuestra opinión, la necesidad ya urgente de debatir en esta Cámara el problema específico del chabolismo y de la infravivienda, dentro del marco de la política general de la vivienda y de su Plan de Vivienda.

Nosotros creemos que hay un instrumento del que nos dotamos en el año 86, que es necesario revisar, que es necesario adecuar, que es el Consorcio de Realojo para la Población Marginal, y es necesario evaluar si ha sido útil, si ha servido, si hay que variarlo, si hay que adecuarlo, etcétera.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Creemos, sinceramente, que la prolongación en el tiempo, con el incumplimiento de los programas de realojo, y la incidencia negativa que ya ha tenido en el ámbito del trabajo de la intervención social ! que lo estamos viendo estos días en el intento de realojar

a las distintas familias, precisamente, del propio Cerro de La Mica! obligan a abordar una nueva realidad que trasciende de la que existía en el año 86, es decir, sujetarnos al año 86 es cerrarnos a una realidad y, por lo tanto, cerrarnos a dar soluciones a los problemas que existen hoy en día.

Por eso cremos que es bueno aprovechar el marco que hoy nos ofrece esta Comparecencia, para, en primer lugar, centrarnos en lo que era lo mollar de esta comparecencia, que era el realojo del Cerro de La Mica en cuanto a la población censada, y en cuanto a qué soluciones se dan o qué planes hay para la no censada; qué solución se va a dar a la situación provocada por una actuación, que ya hemos calificado todos suficientemente, del Ayuntamiento, bastante irresponsable desde nuestro punto de vista, para las familias que están en la plaza de la Villa y, al hilo de todo esto, la cuestión que hay soterrada, la cuestión que hay latente en toda esta problemática y me gustaría que se utilizara el marco que se da hoy de esta Comparecencia, para que se nos explique ya, de una vez por todas, cuál es la política del Partido Popular en materia de chabolismo y de infravivienda en la Comunidad de Madrid; yo creo que no excede del marco de la petición de esta comparecencia, que precisamente se deriva de ella y que sería importante que de aquí sacáramos alguna conclusión. Nada más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada. Señor Consejero tiene la palabra, por tiempo máximo de quince minutos, pero puede ser menos también.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES (Cortés):** Señor Presidente. Señorías. Señora Diputada Diaz, en su primera intervención no ha centrado usted la cuestión, se ha limitado a dejar discurrir, más que conceptos, una serie de palabras, me figuro que a la espera de ver si este Consejero empieza a centrar las cosas, para después, en la segunda intervención, poder entrar en un debate más ágil y, sin duda alguna, más interesante; eso espero, naturalmente, y deseo.

Quiero comenzar, en primer lugar, explicando algo que quizás todos conoces pero que no está demás recordar. El Consorcio de la Población Marginada se compone de tres partes que son: dos Administraciones más la Delegación del Gobierno; es decir, Delegación del Gobierno, Ayuntamiento de Madrid y Comunidad Autónoma, y, dentro de la Comunidad Autónoma, tres Consejerías. De toda esa parte, de todo ese todo, me figuro que a mí me corresponde una parte alícuota, pero siempre soy yo quien acaba hablando de estos

temas y hablando en nombre del Consorcio de la Población Marginada, lo cual no sólo no me molesta, sino que lo hago encantado, porque me parece que es un tema importante y serio y que merece, sin duda alguna, nuestra atención; pero no quiero que se olvide la composición a la que acabo de hacer referencia.

El Consorcio de la Población Marginada, como usted sabe, rezan sus Estatutos que han de dirigirse sus actuaciones a aquella población que se considere como población marginada y que esté censada; y no entremos ahora a enjuiciar si eso está bien o está mal, eso está en los Estatutos del Consorcio. Distinto es si usted me pregunta qué pienso yo que se debe hacer en el futuro, una vez que se haya terminado con las actuaciones de esa población censada; hablaremos en el momento en que corresponda, pero al día de hoy no puede ni debe distraerse la atención ni los recursos, sean económicos o sean en el trabajo personal, del Consorcio hasta cumplir al cien por cien con la población que está censada.

En el Cerro de La Mica, que es uno de los asentamientos más antiguos de Madrid, hay básicamente ! o había! seis núcleos de chabolas diseminados en esa cuña que está formada por la Vía Carpetana y por la Calle Sepúlveda; es un terreno que está calificado como zona verde, y en el que se ha ido produciendo el asentamiento de chabolas; insisto en que está calificado como zona verde, y si la zona verde es intocable en determinados casos, si es intocable para construir una carretera o para que pase cualquier otra obra o cualquier otra infraestructura, o para cualquier otro desarrollo, también en este caso debe tomarse en consideración, y especialmente por su Grupo que siempre se caracteriza por tener una especial sensibilidad en estos temas.

Una vez dejado bien claro el tema de la calificación, le diré que en el año 86, cuando se produce y se elabora el censo, se censan en el Cerro de La Mica 230 familias; el discurrir de la actuación del Consorcio, hasta ahora que estamos en el 96, no ha sido el más bollante ni, desde luego, el más ágil del mundo; es decir, yo tendré una responsabilidad del último año, pero en los 9 años anteriores poco se ha hecho; pero bueno, olvidemos eso. En la actualidad quedan 182 familias por realojar, familias censadas. Pero en el Cerro de La Mica, después del año 86 se siguieron produciendo distintos asentamientos que llegó hasta un total, en un momento determinado, de 64 familias que estaban en situación, no le llamemos de ilegalidad, porque ilegalidad es todo: zona verde, etcétera; es decir, todo el conjunto de las actuaciones son ilegales; digamos, simplemente, que era un conjunto de 64 familias que no habían entrado en el



censo establecido en primer lugar.

Ese asentamiento cuenta en la actualidad con un ATS y con una escuela infantil, y, naturalmente, tiene servicios que se ocupan ! en este caso sí, porque una cosa es el realojo y otra la atención y la integración! , tanto de los censados como de los no censados, en temas como educación infantil, seguimiento escolar, educación para la salud, trabajo social, etcétera; conoce usted perfectamente esas actividades.

Poco después, y a petición de un expediente administrativo de la Junta Municipal del Distrito de Latina ! pasa el tiempo, pasan los meses! , se produce una resolución del Juez ! no entremos ahora a enjuiciar si el Juez acertó o no acertó! , pero hay una resolución judicial que dice al Ayuntamiento de Madrid que debe proceder al derribo de esas chabolas, y se hace referencia a 31, que en realidad son 28, porque tres ya no estaban por una u otra razón. En ese momento el Ayuntamiento de Madrid procede al derribo que todos conocemos ! y que especialmente usted conoce de forma minuciosa y detallada! , y esas 28 familias salen de allí. Las 28, al final, quedan reducidas a 17; es decir, de 28 pasamos a 17, que son las que acampan delante de la Casa de la Villa. Hay 11 que encuentran acomodo de distintas formas y maneras. Por tanto, de las 31 de las que partíamos en la resolución, estamos ante 17.

Me pregunta usted cuál va a ser el camino que se va a seguir en cuanto a realojamiento. Pues bien: población censada. Próximamente, a lo largo de este año, del 97, y esperamos que se pueda terminar todo a principios o por lo menos en el primer trimestre del 98, se va a proceder al realojo de 40 familias en viviendas de altura y 20 familias en un segundo paso. Usted sabe que allí hemos utilizado también el sistema de compra directa de viviendas en altura para proceder a realojos. El planteamiento actual es que antes de fin del primer trimestre del 98 intentamos que, con 100 familias que realoje la Comunidad y 80 que realoje el Ayuntamiento de Madrid, el tema estará terminado en lo que al Cerro de La Mica se refiere, con lo cual creo que he contestado a una parte importante de su pregunta.

En cuanto a qué va a ocurrir con el realojo de los que no están censados, tengo que decirle que, como usted sabe, al no estar censados, no es competencia ni obligación directa del Consorcio. Aun así, hay una realidad social, humana, y es que hay 17 familias que están acampadas en la Casa de la Villa. Yo sí le digo una cosa: mi criterio y mi decisión a la hora de tomarla, cuando tenga que tomarla, cuando corresponda, no se verá nunca, ni en este caso ni en ningún otro, afectada por el hecho de que estén

acampan en la Casa de la Villa, o delante de esta Asamblea, o en mi propia Consejería. Es decir, siempre tomaré la decisión que corresponda y que yo considere justa, pero, desde luego, no seré influido por ninguna de esas razones. Hay otros muchos miles de madrileños que están en situación igual, parecida o peor, y que por el hecho de no estar acampados ahí, por el hecho de seguir los trámites que están establecidos y que la ley marca no pueden ser marginados y pospuestos a personas que en estos momentos sí están acampano, y eso quiero dejarlo muy claro, asumiendo conscientemente la responsabilidad de lo que estoy diciendo.

Quiero comunicarle ! y termino con esto, señor Presidente! , eso sí, que nos preocupa la situación de esas y de todas las familias que en Madrid estén en situaciones parecidas. Por lo tanto, estamos haciendo un estudio de cada una de estas familias, a través de los órganos y las personas correspondientes que conocen y que entienden del tema, y en aquellos casos que objetivamente pueda considerarse que son casos de especial necesidad, arbitraremos las medidas excepcionales que esos casos requieren para que podamos atenderlas de forma inmediata. Los que no puedan ser considerados de especial necesidad, naturalmente tendrán que seguir las reglas del juego, las reglas generales que marca la Ley, es decir, el mismo proceso administrativo que todos los demás madrileños tienen que seguir. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ! vamos a hacer intervenciones de menor a mayor! , tiene la palabra la señora Díaz Sanz.

La Sra. **DIÁZ SANZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo creo que sí he centrado el tema al inicio de mi intervención, y no lo he hecho por intentar echar ahora toda la carne en el asador, sino porque creo que era lo correcto: centrar el tema, centrar las razones por las que pedíamos esta comparecencia, y pedirle una serie de respuestas a cuestiones muy concretas, de las cuales me ha dado respuesta, parcialmente, sólo a una.

Yo voy a empezar, entrando en harina ! que parece que es lo que va a suscitar más interés en el debate! , refiriéndome a la intervención del señor Consejero en el último Pleno, donde apelaba a la serenidad de todos los partidos políticos, fuera cual fuera su ideología, en la cuestión del realojo y del chabolismo. Lo manifestaba así el señor Consejero para, inmediatamente, pasar a explicar y a justificar la actuación del Ayuntamiento en el Cerro de La Mica

con argumentos poco convincentes y, en mi opinión, bastante peligrosos. Le voy a explicar por qué en mi opinión son peligrosos; me estoy refiriendo, precisamente, a esos argumentos que usted daba de solucionar problemas de delincuencia y droga tirando chabolas. Yo creo que esos argumentos son peligrosos, porque, por una parte, contraponen intereses sociales, enfrentando a la ciudadanía, enfrentando a los "vecinos" ! y entrecomillo vecinos! y los "marginados" ! y entrecomillo marginados! , y, por otra parte, porque la identificación de marginados con droga y delincuencia no sirve más que para alimentar conductas racistas y xenófobas, lo que esto puede provocar, al final, no es otra cosa que el rechazo social de unos contra otros y el enfrentamiento social de unas personas contra otras. Además, porque hablar de la droga y la delincuencia, criminalizando a todo un colectivo exclusivamente por su situación social de marginación, realmente conduce a soluciones bastante insolidarias y excluyentes, que, desde luego, no contribuyen en nada a resolver el problema del que estamos hablando hoy aquí, y del que nos gustaría saber un poco más cuál va a ser la política, la filosofía y la línea que va a seguir el Partido Popular en esta materia, que, parece ser, que no la tiene, porque yo ya le he pedido que nos la explique en bastantes comparecencias.

Por ello, sí quiero dejarle claro, como ya he dicho en otras intervenciones, que sí hay ideología en estos temas; la hay, como en cualquier tema que se trata en esta Cámara, y mucho más cuando afectan, precisamente, a personas y a derechos fundamentales de las mismas, a derechos fundamentales que hay que desarrollar, no quedándose en la enumeración. Y hay ideología, señor Consejero, porque los problemas no surgen de la nada, surgen de la aplicación de políticas económicas determinadas, de cuyo resultado son responsables los que gobiernan y las aplican. La política económica liberal de su Gobierno, del Gobierno estatal y del Gobierno regional, con el añadido que al principio de este Pleno escuchábamos al señor Presidente de la convergencia con Maastrich, están conduciendo a la generación de un empleo precario, a la generación de la disminución de la capacidad adquisitiva de los trabajadores, al paro estructural, al recorte de las prestaciones sociales y laborales; en fin, una política que es la que lleva al incremento de las bolsas de pobreza y al incremento de las bolsas de marginación; es decir, es la consecuencia directa de la aplicación de políticas conservadoras.

Por eso, señor Consejero, el eufemismo de que todos estamos de acuerdo en solucionar los

problemas sociales de marginación parte de una premisa previa, que es la política que genera esa situación, en la que no estamos de acuerdo todos los partidos políticos, y en la que los que gobiernan, y llevan a la práctica esas alternancias económicas neoliberales, son los responsables directos de esa situación social, y son a los que hay que pedir soluciones, y no volvamos a recordar otros tiempos, porque yo le estoy hablando a usted de hoy, de su Gobierno, de la realidad que tienen hoy, y de las políticas que están aplicando hoy. No me cuente lo que no han hecho otros, lo que han dejado de hacer o de los pactos socialcomunistas de la época de la transición, pero, si quiere usted, un día hacemos un Pleno monográfico sobre eso, pero yo le estoy hablando de lo que estamos discutiendo hoy aquí, con un Gobierno del PP en la región y en la Nación, y con políticas económicas concretas que se están aplicando.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

Por eso, la apelación que ha vuelto a repetir hoy de las actuaciones conforme a derecho, yo creo que tiene una matización. Usted ya ha dicho ! y toda la Cámara lo conoce; son temas que se han debatido ya mucho aquí! que el Cerro de la Mica es uno de los asentamientos, efectivamente, más antiguos; toda la Cámara también conoce que, además de La Mica, existen otros asentamientos, que entró dentro de la actuación del Consorcio, que se censó a la población en el año 86, y que se estableció un programa de realojamiento que culminaría en el año 91. A estas alturas, señor Consejero, no tendríamos que estar hablando ni de Mica, ni de Focos, ni de San Blas, si el desarrollo de los programas se hubiera hecho conforme a derecho; ¿o es que aquí no valen las actuaciones conforme a derecho? ¿O es que el derecho fundamental que consagra la Constitución en el artículo 47, ése que dice que todos tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, no es norma fundamental suficiente para desautorizar actuaciones como las que tuvo el Ayuntamiento el pasado día 9, que han dejado en la calle a personas que vivían en viviendas tan dignas y tan adecuadas como son las chabolas hechas de cartón y de lata?

Usted en su intervención ha dicho algo que yo iba a decir ahora. Efectivamente, el problema del Cerro de La Mica no es más que una expresión de la problemática global que en materia de vivienda afecta a nuestra Comunidad y afecta a muchos madrileños. Es en el marco de la demanda real de la vivienda desde donde nosotros creemos que se tiene que abordar la cuestión específica de la infravivienda, del

chabolismo y de la población marginal. Es evidente que hay muchas necesidades en esta Comunidad; la diferencia, y por lo que traemos hoy aquí, entre otras muchas razones, este tema, es que a los que están en la Plaza de la Villa les han tirado las chabolas en las que vivían y a todos los demás afectados no; entonces, por eso están en la Plaza de la Villa; ésa es la sutil diferencia, y por eso estamos hablando hoy de esa problemática concreta de La Mica.

Yo creo, sinceramente, que mientras el Partido Popular siga justificando actuaciones en esta materia acogiéndose a un censo que está obsoleto, que es absolutamente irreal, y no se plantee ! porque no plantea! política específica alguna en materia de realojos, el Cerro de La Mica y las actuaciones como las que ha desarrollado el Ayuntamiento el mes pasado sólo van a contribuir a generar conflictividad social, y conflictividad social seria y peligrosa, en la línea que yo le he manifestado al señor Consejero en un primer momento de la intervención, desde la serenidad, por supuesto, y hablando políticamente.

Nosotros consideramos imprescindible la elaboración de un plan específico de realojo que diseñe una estrategia que esté acorde con las políticas exigibles en un Estado de Derecho; un plan que garantice la vivienda digna y la erradicación de formas de vida que nos recuerdan más a las que están padeciendo, tristemente, los países subdesarrollados. Creemos que la problemática tiene solución. Hay que diseñar una política, y hay que tener voluntad política de hacerlo; pero si se niega una realidad, y si además de esa realidad se generan actuaciones que contribuyen a esa conflictividad, entonces no estamos dando ninguna solución al problema.

El señor Consejero ha definido aquí las actuaciones del Consorcio, y en la filosofía, en los programas que plantea el Consorcio nosotros estamos absolutamente de acuerdo, y, además, en esa evaluación que haríamos estaríamos todos de acuerdo. Lo que ocurre es que no se han cumplido los plazos; lo que ocurre es que desde el 86 al 96 pasan 10 años, y lo que hay que hacer es adecuar ese instrumento en la parte que le corresponde al señor Consejero.

Nosotros estamos aquí para hablar de nuestra parte y de lo que el señor Consejero en nuestra parte tiene que plantear al Consorcio, y nosotros creemos que el Consorcio lo que tiene que hacer es adecuar la nueva realidad, el nuevo mapa que hay de chabolismo, que ya en el 86 ! y ya lo hemos dicho en esta Cámara! sólo se centraba en el municipio de Madrid, y el chabolismo está extendido a toda la Comunidad de Madrid; desde luego, si la Comunidad, aquí, este Parlamento, no tiene nada que decir a ese respecto,

entonces no sé dónde lo vamos a decir, y nosotros creemos que es necesario dotarle de medios para el cumplimiento de programas; que yo no estoy de acuerdo en que los programas sean distintos, en que una cosa sea el programa de realojo y otra sea el programa de intervención social; yo creo que es un plan integral que va conjunto, no se puede separar uno de otro; el incumplimiento de uno conlleva al fracaso de otro, y estamos viendo hoy en día lo que es el fracaso de los realojos, lo que está produciendo en cuanto al retroceso en el trabajo social que se ha venido haciendo desde las propias UTS, como ha manifestado aquí el señor Consejero.

Por eso yo vuelvo a utilizar esta comparecencia, y me gustaría que el señor Consejero se comprometiera un poco más aquí, en esta Cámara, en la parte que a él le corresponde de responsabilidad y ante una realidad social, un conflicto social que se ha planteado, y yo le voy a hacer tres interrogantes, para que el señor Consejero me los conteste, y además diciéndole que, desde luego, en la línea de intentar solucionar el problema y de elaborar planes que conduzcan a soluciones, cuentan con Izquierda Unida para hacerlo; el problema es que ustedes no quieren abordar esta problemática.

Yo quiero saber si van a presentar un plan de realojo para resolver el chabolismo y la infravivienda en la Comunidad de Madrid en desarrollo del epígrafe de viviendas de integración social de su propio Plan de Vivienda; un epígrafe que queda absolutamente ambiguo y absolutamente inconcreto y que no dice nada, donde se contemple, precisamente, lo que decía antes: la vertiente específica de la población marginada con programas de intervención integral; la filosofía de lo que fue la génesis del propio Consorcio, y abordando la cuestión con la nueva realidad que tenemos hoy, que es la que ustedes se encuentran hoy, y que no se puede justificar con que en el pasado no se han solucionado.

En segundo lugar, quiero decirle que somos conscientes de que la aplicación de este plan específico, dirigido a la población marginal, para que sea efectivo en su totalidad tendrá que contar, evidentemente, con el acuerdo y con la coordinación de todas las Administraciones que están implicadas en esta cuestión; pero es que también creemos, señor Consejero, que debería de haber una política de consenso a nivel nacional con las distintas Comunidades Autónomas, precisamente dentro de lo que hemos estado hablando toda esta tarde de los criterios de corresponsabilidad y criterios de solidaridad entre las distintas Comunidades. Por eso queremos saber si también van a plantear esta cuestión

al Gobierno central o no entra dentro de las prioridades de este Gobierno, que está un poco obsesionado por otras prioridades, y, como aquí privatizar se puede privatizar muy poco, por ahí no tienen ustedes en mente nada de este tipo. Si ese recorte del que se habla que va a afectar a la vivienda, de 5.000 millones, va a afectar también precisamente a la cuestión concreta de los realojos, dentro del Plan de Vivienda.

Quiero que me diga qué solución se le ocurre, qué solución plantea como miembro que es, como parte que es, que tiene que opinar en ese Consorcio, para las familias que, como consecuencia del derribo de sus chabolas, ! si no se les hubiera derribado las chabolas no estarían en la Plaza de la Villa! que continúan en la Plaza de la Villa.

En tercer lugar, usted sabe que puede haber la orden de derribo de 30 nuevas chabolas, donde vamos a volver a tener la misma problemática. ¿Piensa opinar algo este Gobierno, este señor Consejero, o no piensa opinar nada?

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Vaya terminando, por favor, señora Díaz.

La Sra. **DIAZ SANZ**: En realidad, eran esas tres cuestiones, y yo creo que ahora ya sí que le he dado argumentos para que me conteste. Nada más; gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Muchas gracias, señora Diputada. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Henar Corbi, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CORBI MURGUI**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, mi Grupo ha tenido una postura muy clara sobre el tema del problema surgido en el Cerro de La Mica la semana pasada. Hemos expresado nuestro rechazo total a la manera en que se ha producido el desalojo, tal y como lo había expresado también el Grupo municipal Socialista, y hemos manifestado nuestra preocupación sobre las responsabilidades propias y concretas del Gobierno de la Comunidad de Madrid, desde el Consorcio, desde el Plan de Vivienda, que, por cierto, con perdón, Señorías, me parece un poco raquítica la parte de integración social de ese Plan de Vivienda, y también hemos solicitado un plan de realojo, con sus plazos, sus recursos, tal y como fue un compromiso de esta Asamblea.

Como hemos planteado una interpelación sobre política general de erradicación del chabolismo,

o no censado, ante la nueva realidad creada a esta Comunidad de Madrid en los últimos años, desde todas las contradicciones que ha generado desde el año 89 la pérdida del Ayuntamiento de Madrid por parte del Partido Socialista, rompiendo una dinámica de desarrollo del Consorcio que existía anteriormente, reservo para el marco de ese próximo debate ! que espero bastante próximo! un conjunto de propuestas concretas ante esta nueva realidad que todos ustedes conocen y además se ha expresado aquí.

En todo caso, les puedo anunciar que una de las propuestas de mi Grupo es la revisión del censo, como ya anunciaba en la pasada intervención, por lo cual me voy a centrar solamente en algunos de los elementos más puntuales, más circunstanciales, que tienen una fuerte carga mediática y que se han generado al hilo del proceso del Cerro de La Mica. Pareciera que estuviéramos sentados en una especie de polvorín, porque el problema está explotando simultáneamente en muchos lugares a la vez y bajo aspectos distintos, pero que tienen que ver todos con la misma problemática de fondo: en el Cerro de La Mica, en San Blas, en Los Módulos, en Alcorcón, y sospecho que se está también preparando en Leganés y en Vallecas, en la parte donde los PAU deben ubicarse.

Me temo, Señorías, y me temo, señor Consejero, que les va a ser difícil, muy difícil, encontrar la respuesta justa a cada caso; difícil, primero, porque su gobierno tiene absolutamente parada su relojería en el tema de vivienda. En unas políticas donde los resultados son de efecto retardado, ustedes no pueden seguir contentándose con acabar ! entre comillas! "inaugurar" lo que ya estaba en marcha, y menos puede estar parado su reloj en una franja muy concreta, muy problemática y conflictiva, como es el tema de la infravivienda, porque es todavía menos sostenible que esté parado por los efectos nefastos que produce el chabolismo sobre el entorno y sobre los derechos elementales de los afectados. Difícil, en segundo lugar, porque en este tema se pagan muy caro, en términos de ciudadanía, los movimientos mal pensados, con avances, retrocesos y decisiones poco sustentadas que conducen a brutales retrocesos y generan respuestas ciudadanas muy difíciles luego de revertir.

Como el Consejero ! ya ha empezado! no se resiste a hacernos el discurso de la herencia, que nos va entregando, por cierto, capítulo a capítulo, yo me voy a permitir, señor Consejero, a hacerle el discurso de la experiencia. Nosotros también gobernando hemos tenido experiencias delicadas, experiencias complicadas, experiencias difíciles de superar en el

tema de los realojos, pero se equivocaría usted si pensara que se va a encontrar con un Briceño en cada esquina, aunque por supuesto mejor será superarlo, primero, no cayendo en la tentación ! y ya se ha hablado! de ciertos discursos peligrosos, como el suyo propio en el pasado Pleno; de un discurso que agudiza la inquietud vecinal, y que además de forma indiscriminada produce una amalgama de justos y pecadores o, como decíamos, mezcla el grano y la paja, y dejen que realmente en estas circunstancias actúen quienes tienen que actuar: jueces y policías, que creo que no son responsabilidades concretas del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Además, señor Consejero, yo le pregunto, ¿por qué oye usted sólo a unos vecinos? ¿Por qué no escucha a los vecinos de la Coordinadora de Asociaciones de Carabanchel, que puso término al conflicto de Jauja, que era un problema mucho más complejo probablemente que el que nos ocupa? ¿Por qué no está usted atento a esta plataforma pro solución del Cerro de La Mica, en la que están integradas tanto Cáritas y grupos parroquiales, ONG de apoyo y solidaridad como asociaciones de gitanos, que plantean una serie de reivindicaciones muy sensatas y que nuestro Grupo apoya plenamente? Estos vecinos piden, y hay que oírlos también ! no solamente a los que dicen que tienen que quitarse las chabolas por el tema de la droga! dicen: "deseamos la desaparición de todas las chabolas del Cerro de La Mica; pedimos que se realice de una vez por todas un proyecto definitivo para la Cuña Verde; se realice también un estudio detallado de las familias que habitan las chabolas, para dar solución adecuada a cada caso, pero mientras tanto se paralice cualquier intervención de derribo que reproduzca las penosas situaciones derivadas de la actuación del 9 de mayo". Y dice también: "se solucione urgentemente la problemática de las familias que pernoctan en la Plaza de la Villa".

En fin, nosotros oímos y suscribimos cuando nos parecen sensatas las reivindicaciones ciudadanas, y en este sentido, para no tropezar con nuevos briceños, es necesario, señor Consejero, ir armando procesos de auténtica participación ciudadana en estos temas; no es imposible. En hábitat, en la Conferencia Internacional que se realiza estos días en Estambul, precisamente donde se debate el derecho a la vivienda, y se debate si al final en la agenda política de todos los gobiernos estará el derecho a la vivienda como un derecho elemental, un derecho fundamental, como el propio derecho a la vida, o sólo quedará como un objetivo de los gobiernos, cuando así lo entiendan, mire usted, está premiado entre cien casos de ! entre comillado! "buenas prácticas urbanísticas" en todo el mundo un proyecto español; ese proyecto es de

Madrid; ese proyecto es el proyecto de remodelación de Palomeras, y también, para su índice de herencia, apunte, aunque sea anecdótico, que en el impulso de este de ese proyecto participó activamente una ex diputada de esta Asamblea, nuestra compañera Paquita Sauquillo. Lo que se ha premiado en Estambul en ese proyecto, es un proceso modélico de trabajo entre Administraciones públicas y administradores, porque en estos temas de realojo no bastan los puros instrumentos legislativos, no bastan ni leyes ni órdenes ni circulares; además, siempre pueden tener lecturas distintas. Por ejemplo, usted puede hacer una lectura de un articulado de una ley de la Comunidad, y el Alcalde, digamos de Leganés o de Alcorcón, puede hacer una lectura distinta, y mientras tanto el caos está en la calle.

En estos temas tampoco hay recetas, porque ni siquiera esa supuesta cifra mágica de uno o dos gitanos o de chabolistas por portal sirve; no está sirviendo en estos momentos en el proceso de realojo que ustedes han intentado en Alcorcón. A veces, podrían entrar siete familias chabolistas si el proceso está bien conducido; esto quiere decir si el proceso está bien conducido antes, insisto, durante y después. A veces, con una sola familia, está el caos y la violencia en la calle.

Felizmente para todos España tiene un nivel de población urbana muy estable; la Comunidad de Madrid también lo tiene, y por eso creemos ! mi Grupo cree! que se puede resolver el problema de las chabolas censadas o no censadas, porque se hizo todo lo que se hizo, reflejado en este premio de las Naciones Unidas; se abordaron unos programas que realojaron casi a 40.000 ciudadanos en 28 barrios de Madrid, y si hicimos eso, podemos abordar esas últimas olas de los grandes procesos migratorios que, como usted sabe, en un primer momento, fueron los más emprendedores, y en esas últimas olas que hoy son los chabolistas que están en las chabolas con sus familias, con sus hijos, fueron los que menores recursos tenían, los más precarios en sus condiciones, y por eso siguen en esos lugares. Si hicimos lo otro, podemos hacer también esto.

Me inquieta cuando habla de estudios, señor Consejero. Yo no quisiera leer entre líneas que usted quiere escribir la historia de Madrid al revés. Madrid ciudad abierta, Madrid ciudad integradora, que integró más de 40.000 inmigrantes que vivían en las mismas condiciones de chabolas en el campo y entre las piedras; Madrid rompeolas, como dice algún poeta o algún escritor, de todas las Españas, de todos sus pueblos y de todas sus raíces.

¿Piensa usted, señor Consejero, en nombre del Gobierno de Madrid, adoptar un modelo semejante al

del Ayuntamiento de Madrid? Intenta romper sistemáticamente todos los procesos de participación ciudadana, entre ellos ese proceso de estar precisamente defendiendo colectiva y solidariamente no sólo a los afectados, sino también a muchos vecinos del Cerro de La Mica, que están en la Plaza de la Villa, y ese proceso no se puede romper; ese proceso no se puede deslegitimar.

¿Piensa usted también seguir el mismo modelo que el Ayuntamiento, que manda a los gitanos a Cañada Real? Yo aprecio y lo digo públicamente aquí, como lo dije en la Comisión, el esfuerzo de la señora Consejera en intentar resolver ese agravio y ese proceso absolutamente insostenible que realizó el Ayuntamiento de Madrid, llevando unas familias donde no puede vivir ningún ser humano.

¿Quiere usted, señor Consejero, expulsar de Madrid a estas últimas olas de los grandes procesos migratorios de este último medio siglo? Le pregunto: Primero, ¿está usted conforme con que se expulse, primero a los chabolistas del centro de la ciudad de Madrid a los barrios del sur? Segundo, ¿con que se los expulse y arrincone de los barrios del sur a los pueblos de Madrid? ¿Qué piensa usted hacer, en tercer término, con los que están en Las Mimbreras, con los que están en Alcorcón? ¿Piensa usted en algún momento devolverlos a Extremadura, de donde han venido, en busca de una mejor vida en este Madrid abierto e integrador, que todos tenemos que seguir construyendo?

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Muchas gracias, señora Diputada. Entendiendo que ha terminado, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser mucho más breve, porque, como pueden comprender, Señorías, de las palabras del señor Consejero me hago partícipe cien por cien, y voy a tratar únicamente de complementar y aportar alguna idea valorativamente nueva o alguna idea para la reflexión. Quisiera empezar por felicitar a la señora Corbi por su intervención, demuestra que es una magnífica Diputada en su experiencia en esta Cámara, con una laguna en la segunda y tercera Legislatura; quizás por eso no conozca muy bien cómo funcionaba el Consorcio cuando lo gobernaba el Partido Socialista desde esta Comunidad, y diga cosas que no se sostienen con la realidad de los realojos producidos durante el mandato socialista en la Comunidad de Madrid, y el mandato popular, y en primer lugar del CDS, en el Ayuntamiento de Madrid, porque las cifras engañan y el número de realojos en viviendas de

altura realizados por el Ayuntamiento de Madrid, tanto en la época de coalición, como en la época de gobierno en solitario, es mayor que el número de realojos efectuados por el IVIMA y por la Comunidad de Madrid, pero yo le pasaré los datos, si le son de interés, o si no ella misma se los puede pedir a los gerentes, porque la podrán informar mejor. Lo digo más que nada para evitar esas conclusiones, porque a pesar del su magnífico trabajo que realiza en estos asuntos, tiene esas lagunas de información, quizás por su ausencia durante estos dos periodos legislativos en esta Cámara a los que me he referido.

Yo creo que, efectivamente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida plantea una iniciativa, pero después hablamos de todo, y me parece bien; pero quizás lo que hay que hacer es hablar de una vez de todo, y debemos tener todos los Grupos Parlamentarios y todas las instituciones, no solamente la Comunidad de Madrid, sino también el Ayuntamiento y la Delegación del Gobierno de la nación, de centrar el tema del chabolismo. Muy bien; hablemos, pero hablemos claro, y no hablemos con sutilezas. Lo que ocurre es que nosotros venimos hablando claro hace tiempo. Por ejemplo, ayer hablábamos de Cañada Real y decimos que hay que sacar aquello de Cañada Real, pero no estamos diciendo que aquellas personas que están en Cañada Real y que no están censadas haya que darles ya una vivienda. ¡Ojo! No nos vayamos a equivocar porque no se ha dicho eso en ningún momento, y no se quiera trastocar las palabras de la señora Consejera y las de este Portavoz, que ayer también tuvo oportunidad de expresar ese sentimiento, con el hecho de decir: ya se solucionó el tema de la Cañada Real, ya se realojan. No, no se realojan; se va a mover porque no tienen un derecho adquirido para tener una vivienda del Consorcio de Población Marginada las personas que estando en Cañada Real provenían del Camino de los Toros, que no provenían de Los Focos, porque en este tema hay mucha confusión de términos y de conceptos, mucha confusión de asentamientos. Todo esto se mezcla y al final, el batiburrillo al único que beneficia es al que lo trata de organizar en la coctelera.

Hablemos, y quizás el propio Consejo de Gobierno pueda plantear un debate o cualquiera de los Grupos de la oposición, si no monográfico, sí una interpelación con una moción subsiguiente, una proposición no de ley sobre la actuación, pero basta de pedir comparecencias, y hacer preguntas orales, tanto en Pleno como en Comisión, para al final decir todos los días lo mismo, y no avanzamos. Mientras tanto, el Consejo de Gobierno! doy fe porque lo conozco! está trabajando y está solucionando, y ya ha dicho y ha expresado el señor Consejero cuáles van a ser los

niveles de realojo de las familias que están en el Cerro de la Mica. Esto es muy importante y yo creo que hay que decirlo.

Aquí hay un debate que hay que plantear; es decir, el Consorcio sirve o no sirve; digámoslo, pero digámoslo todos, gobierne quien gobierne, porque ya no se puede decir que el Consorcio se ha paralizado en el año 91. Eso es una falacia; eso es demagogia, eso es falso. Del año 91 al año 95 se ha realojado más gente que del año 86 al año 91. Los números cantan; es decir, no se puede decir esto. Eso es tratar de manchar, embarrar y eso es falso; ha sido todo lo contrario: se ha realojado más gente. Lo que ocurre es que se ha visto que era insuficiente quizás el programa del Consorcio. Entonces, planteemos un debate sobre si el Consorcio es el instrumento válido para acabar con el chabolismo, con el censado ! estamos hablando siempre del censado! ; con el no censado habrá que tener otro debate para ver qué ocurre, porque también ése es otro debate que acarrea otra serie de consecuencias que también son importantes y que política y ciudadanamente la gente también tiene que conocer.

Si el Consorcio es válido o no, hablemos de su naturaleza; si la composición es la que tiene que ser o no es la que tiene que ser; hablemos de las competencias que tiene el Consorcio en sí mismo y las Administraciones que lo integran, pero con claridad, con luz y taquígrafos. Del ámbito de actuación del Consorcio, no podemos venir aquí a exigir al señor Consejero que nos hable del Consorcio y cuando viene a hablarnos del Consorcio nos sale con lo de Alcorcón. Por cierto, a ver qué dice el Ayuntamiento de Alcorcón. ¿Es del Partido Socialista, señor Consejero? Parece ser que cuando hay realojos en algunos municipios... Recuerdo también en la pasada Legislatura que el IVIMA empezó a c o n s t r u i r u n o s sanquis cerca del límite municipal con Leganés y no sé qué problemas hubo, casualmente.

Es que es muy fácil hablar, pero hay que conocer la situación, hay que conocer los problemas, y si queremos de verdad aportar y cooperar, y éste es un instrumento que ! con los cambios de gobierno, municipal o autonómico! no se ha cambiado, sino que se trata de que siga funcionando y resuelva los problemas. Dado que lo formaron ustedes estando en el Gobierno, y los de Izquierda Unida apoyaban en la Comunidad de Madrid desde el año 87 al Gobierno de Joaquín Leguina, y por lo tanto también son corresponsables; por tanto, aquí no se puede decir que no se es responsable de nada, porque todo el mundo ha tenido alguna responsabilidad de gobierno o de legislatura. Hablemos de ello y adoptemos las

decisiones que hay que tomar.

Yo creo, en cuanto al Cerro de La Mica, que era el objeto que hoy nos traía aquí, hablamos hoy y hablamos poco. Aquí hay que decir si se está o no de acuerdo, o si se acata o no la sentencia judicial, porque claro, la sentencia judicial lo que está es protegiendo los derechos de las personas que han hecho una denuncia ante el juzgado. ¿O es que tienen menos derecho esas personas que las personas que habían ocupado ilegalmente esos terrenos por los que ahora les han desalojado? Aquí hay que hablar muy claro; si se acata o no se acata; si estamos dentro o si estamos fuera de la ley. Es un debate que hay que decirlo bien claro.

Yo creo que hay que plantear si aceptamos los acuerdos institucionales y de aplicación de las leyes. Esta sentencia judicial no ha sido una resolución que se haya planteado porque el Partido Popular haya ganado las elecciones municipales el 28 de mayo, ni anteriormente. Es una resolución del Consorcio, donde estaba el Partido Socialista, con conocimiento, porque esta vez ha caído en Cerro Mica, pero es que se han hecho demoliciones de chabolas en otros asentamientos habiendo potenciado el Gerente del Consorcio de Población Marginada, nombrado por el Partido Socialista en la Comunidad de Madrid, el departamento jurídico para proveer la rapidez en las sentencias judiciales y la desaparición y el derribo de chabolas. Seamos consecuentes y seamos justos. No nos tiremos los trastos a la cabeza, si lo queremos solucionar; lo demás es demagogia, señora Corbi.

Yo le digo que los dos gerentes que ha habido en la anterior Legislatura en el Consorcio de la Población Marginal querían potenciarlo y solicitaron a la Comunidad de Madrid potenciar el departamento jurídico para agilizar las sentencias de los jueces. Mire usted, no se puede decir una cosa y luego venir aquí a decir otra. Hay que ser serios. Este es un tema muy serio, socialmente muy serio, porque puede traer consecuencias muy graves, como ha dicho la señora Díaz Sanz; va a traer consecuencias muy graves. Hasta el punto que, yo recuerdo, y le doy la razón al anterior Presidente de la Comunidad de Madrid, señor Leguina, que decía que en el Cerro de la Mica podía haber una explosión, y que podía haber hasta muertos, porque incluso había algunos vecinos del lugar que estaban empezando a armarse y a salir de patrullas por las calles con armas, con lo cual no podemos estar nadie de acuerdo. *(El señor Ruíz del Castillo hace signos denegatorios)* Sí, señor Ruíz del Castillo. Eso es una declaración que está escrita y que está grabado en las cintas de emisoras de radio. Eso lo dijo el señor Leguina.

En fin, qué le vamos a hacer. Ustedes no

aceptan el Consorcio, no aceptan la Delegación de Gobierno, no aceptan nada. Y yo creo que llegamos al punto clave del debate; es decir ¿aquí se quiere decir por parte de Izquierda Unida y por parte del Partido Socialista que toda chabola que hay en el municipio de Madrid y en la Comunidad de Madrid da derecho a una vivienda pública? ¿Es eso lo que se quiere decir? ¿Eso se quiere decir? (El Sr. **RUIZ CASTILLO**: No, eso es demagogia.) (*Protestas en los bancos del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida.*) Pues hay que decir a la opinión pública que el Partido Socialista e Izquierda Unida dicen que por cada chabola construida y habitada por una familia los poderes públicos tienen la obligación de darle una vivienda, y eso hay que decirlo, o si no hay que explicarlo, porque Izquierda Unida lo está diciendo. (La Sra. **DIÁZ SANZ**: Izquierda Unida no está diciendo eso) Pues explíquelo, que quedará en el Diario de Sesiones y no se volverá a plantear el problema y seguramente al señor Consejero...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Señor Sanz Pinacho, un segundo, por favor. Yo rogaría a los señores Diputados que escuchen lo que dice el señor Diputado que está hablando ahora y que traten de no interrumpirle, a pesar del calor y de la importancia del tema. Puede usted continuar, señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señor Presidente. Yo estoy preguntándolo porque se me crean dudas por las expresiones y los discursos que se hacen en esta tribuna. Solamente estoy preguntando, no estoy afirmando; pido aclaraciones, y seguramente esas aclaraciones le servirán también al señor Consejero para su trabajo y para conseguir los objetivos que tiene su Consejería y, en general, el Consejo de Gobierno. Como tengo dudas lo pregunto, pero no lo afirmo; lo pregunto. ¿Una c h a b o l a o b l i g a a los poderes públicos de dar una vivienda a la familia que la habita? ¿Si o no? Que se me diga. ¿La apertura del censo, para qué es? ¿Para que las nuevas familias que se introduzcan en el censo tengan también derecho a una vivienda pública? Que se explique para qué es la apertura del censo. ¿Con qué se hace esa nueva apertura del censo? ¿Con qué condiciones? ¿En qué tiempo? ¿Con qué antigüedad? Hay que explicarlo. No vale decir: abramos el censo. Hay que explicar qué es abrir el censo; hay que decirlo y no se ha dicho todavía. Se deja por ahí y se puede llevar a la opinión pública a la conclusión de que, al final, lo que se quiere es no cerrarlo, y yo creo que, al final, hay que llegar a una solución, y es ponernos todos de acuerdo sobre un programa común, sean cuáles sean

las fuerzas que gobiernan, sobre si finalizamos con el censo del 86 y después, al finalizar se abre el debate de la creación de un nuevo censo, sobre si paralizamos el Consorcio y empezamos a hablar de la apertura del nuevo censo y las competencias del Consorcio, o si el Consorcio no vale para los objetivos que se creó y hay que ir a otros instrumentos para terminar de erradicar el chabolismo. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Muchas gracias, señor Sanz Pinacho. (*La señora Díaz Sanz pide la palabra.*) Dígame, doña Virginia.

La Sra. **DIÁZ SANZ**: Yo querría intervenir por alusiones, señor Presidente, para hacer una aclaración a la intervención que ha hecho el señor Portavoz del Partido Popular.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Lamento que no estemos en turno de alusiones porque ahora le corresponde el uso de la palabra el señor Consejero para cierre de debate. Después de su intervención le diré a S.S. si tiene derecho o no al uso de la palabra por alusiones. Tiene la palabra, señor Consejero, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Señor Presidente, Señorías, a lo largo de mi intervención procuraré aludirla, señora Díaz. (**UN SEÑOR DIPUTADO**: Ya lo ha hecho, señor Consejero.) Las últimas palabras de la intervención del señor Sanz Pinacho me parece que son las fundamentales: intentar ponerse de acuerdo en un tema absolutamente complejo, de difícilísima solución y partiendo, además, de ideologías y de formas de ver las cosas diferentes, pero que en esto quizás debieran aproximarse más de lo que lo están en estos momentos.

Se han hecho referencias, y yo las hago algunas veces, al pasado, a la actuación del Partido Socialista en el Gobierno, etcétera, pero si hay un tema en el que yo nunca cargaré las tintas sobre la actuación del Gobierno Socialista en los últimos años es sobre éste, porque sé que es un tema muy difícil, de muy difícil solución y que no depende sólo de quién esté gobernando.

Dicho eso, su intervención, señora Corbi, ha sido apasionada, ha sido una soflama, inflamada en muchos casos; parecía que quien había presentado y pedido la comparecencia era usted, lo cual no me parece mal. Ha hecho usted unas referencias a las migraciones que me parece que no se refería usted a



migraciones de aves, pero que sí me han recordado las grandes migraciones de la historia de la humanidad. Estaba usted hablando de unos movimientos de masas, quizás exagerados para lo que estamos viviendo en nuestra ciudad y en nuestra Comunidad.

Me han hecho tantas preguntas, me han dicho que les interesa tanto saber lo que pienso y lo que opino, no sé si sólo de esto o de casi todo ! que me gustaría que fuera de casi todo! , pero me referiré sólo al tema de hoy. Me dice usted que le inquieta que yo estudie. Y yo preguntaré: ¿Le inquieta que estudie yo solo o le inquieta que estudie cualquier persona? Ese es un tema que a mí también me preocupa. Habla de los nuevos briceños; también es un problema que apunta en Madrid y que apunta preocupantemente. Yo no pensaba referirme, en mi intervención, ni a municipios con nombre y apellidos ni a personas, pero sí hay que hacer una llamada, y creo que éste es el momento de empezar a hacerla.

De una forma o de otra, con planteamientos distintos, desde ideologías diferentes, los políticos que estamos en esta Cámara coincidimos básicamente en los grandes principios. Al margen, por supuesto, del debate político y de la utilización del lenguaje, que en un momento determinado pueda presentar una apariencia, en mayor o menor medida, demagógica, al margen de eso, estamos todos de acuerdo en que hay que ayudar a las personas que lo necesitan, que hay que integrar en la sociedad a todos los grupos sociales, que hay que estar en contra del racismo y de la xenofobia. Hay una serie de principios básicos en los que todos, insisto, al margen del debate político, coincidimos. De lo que no estoy tan seguro, y empieza a preocuparme, y me consta que a ustedes también les preocupa, es de si ese mismo sentimiento existe a otros niveles de la política y existe en el conjunto de la sociedad, y si no somos capaces de transmitir eso a todo el conjunto de la sociedad, por mucho que aquí hablemos y por mucho que aquí digamos no solucionaremos el problema real. Estaremos nosotros utilizando un lenguaje y unos conceptos que no tendrán nada que ver con la realidad de la sociedad en la calle. Y eso sí es preocupante. Lo que ha pasado el otro día en un municipio de Madrid es grave; es grave porque hay intervención de políticos, que da igual de qué partido político sean; podía haber sido de cualquier; da igual la persona. Pero la realidad es que hay un rechazo y que se habla "que en ese municipio, sólo personas de ese municipio". Y eso que está pasando en la Comunidad de Madrid es muy grave, y nosotros tenemos la obligación de enterarnos de cuál es la realidad e intentar entre todos de hacer lo posible para acabar con eso. No se trata tanto de discutir si son tres viviendas más o tres viviendas menos. Haremos

todas las que podamos, pero intentemos trasladar a la sociedad lo mismo de lo que aquí parece ser que ya estamos empapados mentalmente.

La demagogia en política yo la entiendo, a no me gusta pero la entiendo; forma parte del juego político y hay que aceptarla, pero lo que no se debe nunca es caer en lo injusto. No insistan ustedes ! y lo han hecho las dos Diputadas representantes de los dos Grupos Políticos de la Izquierda en la oposición! en decirme a mí que yo he dicho que si la droga, que si la delincuencia, que si el racismo y que si la xenofobia. Eso es falso. Es rigurosamente falso, y hay un Diario de Sesiones.

Yo recuerdo perfectamente lo que dije; lo recuerdo y tengo grabada la imagen como si estuviera con una grabadora, hice una referencia y dije que había escuchado en la radio, en un debate que ha habido en una emisora en el que había representantes del Ayuntamiento de Madrid, del Partido Socialista y de Izquierda Unida, que hicieron unos planteamientos semejantes a los que ustedes han hecho aquí en línea, naturalmente hablando del Cerro de La Mica, y que empezaron a llamar vecinos, y eso es textualmente lo que dije, del Cerro de la Mica a ese debate para contradecir las manifestaciones de los dos concejales. Y dije: y esos vecinos hicieron referencia a que había droga.

Señora Díaz ! y la vuelvo a citar expresamente! si usted cuando se habla de que hay droga automáticamente asocia a eso racismo y xenofobia, usted está siendo racista, porque está estableciendo el binomio necesario y falso; está usted creando un sofisma en el cual establece la relación directa entre droga y grupos sociales o raciales distintos al que usted pueda pertenecer, que es el mismo al que pertenezco yo. Eso es grave, porque no se olvide usted de que el problema de la droga existe, desgraciadamente, absoluta y totalmente, en cualquier grupo social, racial y de distintos niveles sociales, económicos, pueblos, razas, etcétera. Y si usted en su mente lo tiene necesariamente asociado como si fuera un binomio que no pudiera separarse, empiece a hacer ejercicios espirituales y mentales para separar y romper ese binomio, porque la deja a usted en una situación mala, negativa y, políticamente hablando, repudiable.

Dicho esto vuelvo a repetir que no voy a hablar de la agilidad del Consorcio desde el año 86 al 95, me consta que hicieron lo que pudieron y me consta que era un tema muy difícil; igual que es muy difícil ahora para nosotros. Por tanto, vamos a seguir adelante trabajando.

Señora Corbi, para terminar con sus

referencias, me habla usted de un plan de vivienda raquíto, en todo caso será un plan de vivienda nonato, porque todavía no ha nacido, y desde ese punto de vista el raquitismo a lo mejor existe desde su punto de vista, desde luego desde el mío no. Ahora va a haber un plan de vivienda, antes no lo había; ahora va a haber viviendas de integración social; en ese plan de vivienda van 2.000 viviendas de integración social para que se sumen a las que pueda generar el Consorcio de la Población Marginada. Es intentar buscarle una salida y una solución al Consorcio por otra vía; si no podemos hacerlo todo a través del Consorcio busquemos un camino nuevo y ése lo llevamos a través del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid, y son las viviendas de integración social en número de 2.000.

Para terminar, en referencia a su intervención, me ha dicho usted que se reserva para otro debate; permaneceré en constante vigilia hasta ese día, a poder ser sosegado, esperando poder debatir con usted esto y cuantas cosas sean necesarias.

Tercera ! no sé si última! referencia a la señora Díaz; me ha planteado usted, según usted, tres interrogantes que debían llevar, a su vez, distintos apartados porque era un cúmulo de interrogaciones, el último es preguntarme qué va a pasar con el realojo de las personas que están ahora acampadas en la Casa de la Villa; no ha escuchado usted mi primera intervención, si la ha escuchado no la ha oído, y si la ha escuchado y la ha oído no la ha entendido, y ahí ya sólo caben dos cuestiones: que yo me exprese mal o que usted entienda mal, no cabe otra solución. No lo voy a explicar otra vez, lo he dicho rigurosamente y de forma clara, definiéndome y tomando posición, luego no voy a repetirle a usted palabra por palabra, argumento por argumento, lo que he dicho hace unos minutos. Que si se lo vamos a plantear al Gobierno central; mire usted, esto no es el colegio, naturalmente que no se lo voy a plantear al Gobierno central, nosotros tenemos que trabajar en **e s t a p a r c e l a** importantísima que es la Comunidad de Madrid, es nuestro trabajo y es nuestra responsabilidad, hablaremos con el Gobierno central, de esto y de mil cosas más cuando sea procedente y así lo consideremos necesario.

Me dice usted que todo lo que está pasando ! me figuro que en referencia a todo el problema de chabolismo en la Comunidad de Madrid! es por culpa y producto del nefasto neoliberalismo del Gobierno del Partido Popular. Es de efectos fulminantes, hay que ver cómo hemos sido capaces en tan poco tiempo de generar tanto desastre y tanto chabolismo en Madrid; ya quisiera yo efectos como ése para otras

muchas cuestiones. Pero al mismo tiempo que nos acusa y nos dice: el chabolismo, producto del nefasto neoliberalismo del Partido Popular, al mismo tiempo que nos dice eso, se les escapa decir que el Cerro de La Mica es muy antiguo. Pues si es muy antiguo no puede ser producto del neoliberalismo del Gobierno del Partido Popular; ésta es otra contradicción, no en forma de binomio, no es un sofisma, es una simple contradicción mental, quizás por el efecto de la rapidez entre los pensamientos y las palabras porque a veces las ideas van más rápidas y otras van más lentas, y no voy a matizar en este caso cómo es.

Por último la referencia al Ayuntamiento. No voy a entrar en cuestiones de opinión personal ni a hacer filosofía sobre el tema, usted me pregunta sobre la actuación del Ayuntamiento y le digo, desde un punto de vista legal, ortodoxa; si hay una resolución judicial el Ayuntamiento debe actuar. No entremos ahora en otros aspectos o en otros criterios, usted me ha preguntado desde ese punto de vista. Luego añado otra cosa, de éstas que se prestan también a la confusión, de si las ideas o las palabras van más rápidas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Señor Presidente, inmediatamente. Me dice usted: es que a otros no les han tirado las chabolas, ¿qué quiere usted entonces, que tiren las de todos? Me parece que con esto empeoraríamos el problema y no creo, señora Díaz ! y es la cuarta alusión! que sea eso lo que usted quiera. Muchas gracias. (*La señora Díaz Sanz pide la palabra.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Muchas gracias, señor Consejero. Señora Díaz, ¿en base a qué artículo pide la palabra?

La Sra. **DIAZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Para aclarar las palabras que ha dicho el señor Portavoz del Partido Popular, por alusiones a este Grupo Parlamentario, donde se han puesto palabras que no se han dicho y tengo que aclarar la posición política de este Grupo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Lo siento, señora Diputada, pero, como sabe usted, las comparencias son un trámite que exige que termine siempre el Consejero, y que a veces produce insatisfacción en los Diputados, pero no es posible abrir otro turno porque esto provocaría, a su vez, un

nuevo turno del Consejero. Concluido este debate, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Proposición no de Ley 3185, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a efectuar, en el plazo máximo de dos meses, los trámites necesarios para materializar la transferencia efectiva del INEF al ámbito de la Universidad. De manera inmediata se planteará la adscripción a la Universidad Politécnica de forma que el proceso evite dificultades y pueda ser realidad en el año en curso. Durante este período se negociará y arbitrarán los medios necesarios para la integración en la Universidad.**

PNL 3185 R. 4352 (IV)

En primer lugar, la Secretaria Tercera procederá a leer las enmiendas que se han presentado a esta Proposición no de Ley.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA:** (García): Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda de sustitución: Sustituir, en el segundo párrafo del texto, donde dice "se planteará la adscripción a la Universidad Politécnica, de manera", debe decir "se planteará la adscripción a la Universidad Pública de la Comunidad de Madrid, de manera"

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Enmienda número 1, de modificación del primer párrafo del texto, donde dice "en el plazo máximo de dos meses", debe decir "en el plazo de seis meses." Enmienda número 2, de modificación del segundo párrafo del texto, donde dice "adscripción a la Universidad Politécnica, de manera", debe decir "adscripción a una de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, de manera".

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Secretaria. Procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición no de Ley por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Ruiz Reig.

El Sr. **RUIZ REIG:** Señor Presidente, Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida traigo a esta Asamblea una Proposición no de Ley que espero cuente con el apoyo

de todos los Grupos Parlamentarios. Es precisamente una Proposición no de Ley que insta al Consejo de Gobierno a proceder de acuerdo con sus propios compromisos, y a darle contenido y mayoría de edad en un apartado como el del Instituto Nacional de Educación Física para que éste sea trasladado a la Comunidad de Madrid.

El INEF de Madrid inició su actividad académica en el año 67, emplazado en el actual campus universitario denominado Ciudad Universitaria, siendo el primer centro creado de estas características en el ámbito nacional.

En el año 81 se produce el reconocimiento de los estudios como titulación superior, debiendo ser tutelados por la universidad. En este contexto, tras barajar algunas posibilidades, en el mes de julio del 82 se autorizó la adscripción provisional del INEF de Madrid a la Universidad Politécnica.

Entre los años 85 y 86 se producen diferentes transferencias en materia de deportes a distintas Comunidades. Ya en aquella época, el Grupo de Izquierda Unida planteó que esta institución se transfiriera a la Comunidad de Madrid. Fue finalmente en el 95 cuando se llevaron a cabo las transferencias universitarias en nuestra Comunidad, cuando parecía que este instituto iba a ser transferido y, por lo tanto, solucionado el problema pendiente.

Manteniendo una situación realmente insólita, es el único Instituto Nacional de Educación Física que no ha sido transferido y es la situación, después de un año de gobierno y después de las elecciones, que aunque existía acuerdo de los tres Grupos sigue siendo la fecha en la que no se ha producido esa transferencia.

El Grupo de Izquierda Unida no cree, por tanto, que exista ninguna duda sobre la urgente necesidad de abordar la petición y negociar las condiciones de transferencia. Las dificultades sin duda de las transferencias han venido dadas sobre tres elementos que yo creo que están resueltos en la Cámara. Primer elemento, la incorporación a la universidad; segundo, las instalaciones y ubicación actual del Instituto, y tercero, no menor, la dependencia en la universidad concreta en la que se vayan a plasmar los estudios de educación física.

Ya el pasado 20 de julio del 95, el señor Consejero, a petición propia, formuló el deseo de que este instituto se transfiriera a la Comunidad de Madrid. Decía este mismo Diputado que les habla hoy, que hay una referencia al tema del INEF que ha estado ausente de su larga exposición, que quizás

podiera aclararse en su segundo turno. Se refería el Diputado que les habla a la petición de claridad sobre los tramos de transferencia y los plazos posibles para que ésta afectara al INEF.

El pasado mes de noviembre en la Comisión de Educación y Cultura la Diputada señora Myers también volvió a insistir sobre la necesidad de proceder a la transferencia sobre el instituto, y el Consejero contestaba que consideraba que el INEF debería convertirse en una facultad de educación física y, por lo tanto, como tal facultad debería ser adscrita a una de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Pedimos, por tanto, que se estudien las necesidades materiales de las infraestructuras y los recursos humanos que hoy existen en el Instituto Nacional de Educación Física, así como la necesaria financiación que garantice el funcionamiento del centro en las condiciones de calidad necesarias, y que además garantice la necesaria cobertura de demanda en las plazas para los últimos próximos años de educación física.

Pedimos también que se admita una representación del centro en el marco de esas negociaciones que planteamos de manera urgente, al objeto de que se cuente con su opinión y se eviten problemas con aquellas personas que han sacado adelante con su esfuerzo parte del trabajo realizado en el instituto; que se proceda, por tanto, en plazo! y ésta es la modificación que SS.SS. permitirán que les mencione! , para que el próximo curso! en vez de establecer meses parece que los Portavoces de los otros Grupos consideraban oportuno que fuera el próximo año! fuera el que definitivamente se marcara como plazo para que se efectuaran los trámites necesarios y materializar las transferencias efectivas del INEF de Madrid al ámbito de la universidad, concediéndolo así igual trato que al resto de centros universitarios de titularidad pública de la Comunidad de Madrid.

Al mismo tiempo, planteamos también que sea transitoria la dependencia que hoy tiene por convenio con la Politécnica, de manera que definitivamente pudiéramos alcanzar una ubicación, una vez que se produzca la transferencia, se cierre el convenio y se negocie con los afectados la ubicación definitiva. Damos, por lo tanto, como transitoria la situación de dependencia que en la actualidad mantiene con la Universidad Politécnica de Madrid.

Concluyo, Señorías, recordando un párrafo de la Ley del Deporte en el que se menciona que éste constituye un elemento fundamental del sistema educativo y su práctica es importante en el

mantenimiento de la salud y, por tanto, es un factor corrector de desequilibrios sociales, que contribuye al desarrollo de la igualdad entre los ciudadanos, crea hábitos favorables a la inserción social y, asimismo, su práctica en equipo fomenta la solidaridad. Si como entendemos en Izquierda Unida añadimos que la educación física forma parte de la educación integral de la persona y, por tanto, parte sustancial del sistema educativo; si añadimos que constituye una evidente manifestación cultural, es obvio que esta Asamblea y el Gobierno de la Comunidad se pondrán sin reparos a trabajar para que un instituto como el INEF, tan útil, sea transferido de forma inmediata, se disponga de esta transferencia en el curso próximo y sea mejorado y dotado para aumentar la calidad en la formación de formadores en el sistema educativo y en la cultura madrileña.

Con esa esperanza el Grupo de Izquierda Unida espera que se apruebe esta Proposición no de Ley que, sin duda, será beneficiosa para dotar de transferencias, de instrumentos y de mayor nivel educativo a la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Como se han presentado enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular, procede que intervenga un representante de cada Grupo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Zúñiga, por tiempo máximo! insisto en el máximo! de quince minutos.

El Sr. **ZUÑIGA PEREZ! LEMAUR**: Gracias, señor Presidente. Señorías, muy brevemente, porque compartiendo la exposición de motivos que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida y votando a favor de la enmienda transaccional que se va a acordar por los tres Portavoces de los Grupos, simplemente unas pequeñas matizaciones.

De acuerdo con la importancia de la transferencia del Instituto Nacional de Educación Física, creemos que es importantísimo porque es el único centro, como ha dicho el señor Ruiz, de España de educación física que no se ha transferido. En segundo lugar, porque su adscripción desde el año 82 a la Universidad Politécnica está originando unos determinados problemas. Y aquí quería hacer hincapié en las tres problemáticas fundamentales que yo creo que tiene este instituto: una, que es la adscripción actual a la Politécnica, como ustedes bien saben. En el Instituto Nacional de Educación Física las materias docentes son amplias, abarcando desde la docencia hasta temas relacionados con la salud, hasta incluso temas de gestión deportiva. La adscripción a la

Politécnica crea problemas de posgrado y de doctorado, dado que las materias evidentes de la Universidad Politécnica no tienen mucho que ver con esto; asimismo, crean el problema del doctorado. Sin embargo, yo creo que la adscripción a la Politécnica da la posibilidad de que a una facultad nueva, que está empezando, como es la Facultad de Educación Física, que no se pierda en un marasmo de las grandes universidades, como pueden ser la Complutense y la Autónoma, donde podría perder algo de identidad.

Creo que lo fundamental y quien debe decidir a qué universidad se adscribe deben ser todos los integrantes de este instituto: claustro de profesores, alumnos, incluso la propia Comunidad a través de su Dirección General de Universidades. Por eso nuestra enmienda, que en principio decía "algunas de las universidades de la Comunidad de Madrid", entendemos que por su adscripción y por no romper la adscripción a la Politécnica, siga como tal, en tanto en cuanto se decida definitivamente a qué universidad se va a adscribir.

También sabemos que tiene un problema de ubicación. Todos sabemos que actualmente está ubicado en las instalaciones del Consejo Superior de Deportes. Creo que el Consejero tiene una carta del anterior Secretario de Estado en que ofrecía la posibilidad de compartir el tema de las transferencias ! creo que existe esa carta! . Creo que la ubicación va a ser un problema, pero también entiendo que lo tendrá que decidir quien debe decidirlo. Existen unas posibilidades, como se sabía, de ubicación dentro del estadio de "La Peineta", incluso creo que hubo un anteproyecto de instalaciones.

Existía la posibilidad de seguir donde está, dentro del Consejo Superior de Deportes, idea para algunos descabellada, pero entendemos que para otras personas no tan descabelladas; no es tan raro que puedan compaginarse deportistas de elite con estudiantes de esta rama del deporte; es posible, pero yo no quiero aquí ni incidir ni decidir sobre dónde deban hacerse estas instalaciones.

Existe otro problema, que también conocemos todos, que es el de la posible titulación del profesorado; sabemos que existe, que cuando se inició este instituto! como otros muchos institutos cuando se iniciaron! otro tipo de titulación que es de difícil asimilación dentro del concepto universitario actual, con lo cual, algún profesor podrá tener ciertas dificultades al adscribirse a una de estas Universidades. Creo que es otro problema que también hay que solucionar. Pero yo creo que se podría solucionar, y creo que pueden existir dos tipos de gestión: una gestión que puede ser compartida, como puede ser actualmente; es decir, una adscripción

académica a la universidad, una adscripción orgánica y funcional al Consejo Superior de Deportes. No es buena, pero podría ser transitoria, hasta que se adoptara una decisión definitiva y se hicieran las transferencias económicas correspondientes para poder acometer, o unas nuevas infraestructuras, o acometer la titularidad de las infraestructuras actuales, cosa que saben ustedes es problemática, porque en las actuales instalaciones del Consejo Superior de Deportes saben que hay una reclamación judicial de la Complutense, que hay un registro a favor del Consejo de Deportes, en fin, que hay una complejidad legal que se decidirá en su día.

Pero yo entiendo que la ubicación, que el profesorado, todo esto es importante, pero lo más importante es la calidad de esta facultad de enseñanza de actividades físicas y deportes; creo que es necesario que se le dé la importancia que tiene esta facultad, la importancia de sus enseñantes y la importancia de sus licenciados.

Finalmente, y para terminar, también puedo hacer mención de un modelo, que seguramente les gustará a ustedes, que es el modelo catalán, que es un modelo mixto, donde existe una transferencia académica a la Dirección General de Universidades, y una transferencia funcional y económica a la Dirección General de Deportes de la propia Generalitat. Con esto quizás se podría solventar el problema de la contratación laboral del profesorado.

Desde nuestro Grupo vamos a aceptar esta enmienda consensuada, porque creemos que el interés de los tres Grupos ! y en esto tenemos que felicitarnos! es que se realicen las transferencias universitarias en su totalidad, que se transfiera este centro, que todas las universidades europeas cuentan con una facultad de Educación Física, que la Comunidad de Madrid no sea la que falte, y en este sentido apoyamos la enmienda transaccional, en la que se diga que siga adscrito temporalmente a la Politécnica, y que en el plazo más breve posible se haga la transferencia total. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zúñiga. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soler! Espiauba Gallo, por tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **SOLER! ESPIAUBA GALLO:** Señor Presidente, señor Consejero, Señorías, la verdad es que cuando existe consenso en una Proposición no de Ley, defenderla, después de haber intervenido otros dos Grupos Parlamentarios, es caer en el lugar común; no quiero repetir lo que SS.SS. han dicho, porque

básicamente en este problema estamos los tres Grupos de acuerdo, no hoy, sino que creo que lo hemos estado en las tres últimas Legislaturas. Imponderables que no dependían de la propia decisión política que se tomara en la Comunidad Autónoma han impedido que durante mucho tiempo se pueda solucionar este problema.

Yo creo que quizás hoy, una vez más, esta Asamblea se va a pronunciar a favor de lograr esa solución. Nosotros, por lo tanto, con la aquiescencia del señor Consejero, hemos facilitado al máximo el que los tres Grupos saquen adelante una Proposición no de Ley, apoyada por consenso y que se vaya a votar por unanimidad en esta Cámara, y entiendo que eso es bueno para la Comunidad, es bueno para el INEF, que será el INEF espero que en breve plazo, y que las condiciones en las que se apruebe esa Proposición no de Ley no supongan tampoco un posible incumplimiento de nadie en su momento, al acuciar con plazos demasiado perentorios. Por lo tanto, nosotros animamos al proponente a que se modificara eso, algo que aceptó con buena voluntad, ya que, como he dicho, todos los Grupos estábamos de acuerdo en cuál era el fin que perseguíamos.

En segundo lugar, y en esto sí quiero hacer hincapié, entendemos que a pesar de que el INEF esté adscrito a la Universidad Politécnica, también creo que todos entendemos que no es la Universidad idónea para este tipo de enseñanza universitaria. Entendemos que en su momento se tendrá que decidir cuál es la universidad a la que el Instituto Nacional de Educación Física !o el Instituto Madrileño de Educación Física que será próximamente, esperamos! se adscribirá a aquella Universidad que cuente con algunas facultades o escuelas universitarias que puedan completar o que puedan ayudar a que la enseñanza de la educación física sea mayor, más competitiva y tenga una calidad que ha mantenido hasta el día de hoy.

Por lo tanto, siguiendo esta política que marcamos los tres Grupos en lo referente a este asunto, el Grupo Popular apoya la transaccional que hemos acordado entre todos, y entendemos que no existen grandes discusiones sobre un tema en el que todos estamos de acuerdo. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** La Mesa no tiene ninguna enmienda transaccional; esperemos que nos la faciliten. El señor Ruiz Reig tiene la palabra para concretar las enmiendas.

El Sr. **RUIZ REIG:** Gracias, señor

Presidente, brevemente. Lo dije en la intervención, pero, para que conste en el Diario de Sesiones y para que la propia Mesa disponga de ella, hago lectura del texto.

La Proposición no de Ley quedaría, por tanto, de la siguiente manera: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a efectuar" ! y aquí viene la sustitución! "para el próximo curso los trámites necesarios para materializar la transferencia efectiva del INEF al ámbito de la Universidad".

El segundo apartado dice: "De manera inmediata se planteará la adscripción a la Universidad Politécnica, de manera que el proceso evite dificultades y pueda ser realidad en el año en curso". Y se añade: "sin perjuicio de su adscripción definitiva a cualquier otra universidad pública, que facilite la relación con otros estudios próximos y ciclos de posgrado".

El tercer apartado quedaría como está: "Durante el período de adscripción se negociarán y arbitrarán los medios necesarios para la integración en la universidad". Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** De todos modos, señor Diputado, conviene que lo redacten y lo firmen los señores Portavoces para que lo presenten a la Mesa, pese a que ya conste en las actas.

Vamos a proceder a la votación de la Proposición no de Ley 31<sup>95</sup>, incluida la enmienda que ha sido transaccionada ! palabra horrible, por cierto! por los Grupos Parlamentarios.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición no de Ley por unanimidad.)*

Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley.

**Proposición no de Ley 17<sup>96</sup>, del Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Consejo de Gobierno a la presentación, ante el Pleno de la Cámara, y en un plazo no superior a tres meses, del Proyecto Definitivo Parque Lineal Sur M! 50 "Arroyo Culebro", incluidos el plan urbanístico, el estudio económico y financiero, y el plan de etapas. PNL 17<sup>96</sup> R. 2407 (IV)**

Ruego a SS.SS. que abandonen el salón de Plenos en el mayor silencio posible, y olvidando la hora.

Se ha presentado una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular, que ruego a la señora Secretaria Primera proceda a leer.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García):

Enmienda de modificación: sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad a promover, a través de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y en el plazo más breve posible, las iniciativas necesarias para que, con previo acuerdo con las Administraciones locales intervinientes, se proceda a la reconcepción del Plan de Actuación Urbanística Arroyo Culebro, a fin de hacerlo viable urbanística y económicamente."

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Primera. Procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición no de Ley por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra, a estos efectos, el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Muchas gracias, señor Presidente. He de agradecer a los señores Diputados que me quieran escuchar a estas alturas de la noche, y agradezco también a la Presidencia que sea magnánimo con el tiempo, porque pienso utilizarlo íntegramente, porque una cosa es la hora y otra cosa es que no utilicemos los tiempos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Seré totalmente generoso.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Muchas gracias. El Grupo Parlamentario Socialista trae a debate de esta Cámara un asunto de vital importancia para nuestra Comunidad: estamos hablando del proyecto urbanístico donde más dineros ha puesto la Comunidad de Madrid en los últimos cuatro años, y si se ejecuta el proyecto en su conjunto, más dineros pondrá hasta el importe de 125.000 millones en los próximos 4 años y, por lo tanto, en el umbral del próximo siglo.

Como les decía, estamos hablando de una extensión, de un suelo afectado de en torno a los 12 millones de metros cuadrados, que extiende su actuación a los municipios de Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Leganés y Pinto, y que se integra dentro de otro proyecto, que se llama el Gran Sur Metropolitano, que trató y tratará, desde su firma en el año 1992, de que a través de la empresa pública Arpegio se establezca una zona de reequilibrio de las actividades productivas, de los servicios, de los equipamientos y también de la zona residencial y zonas verdes de e s a zona sur.

Habría que explicar ! y lo haré a

continuación! las razones por las cuales este Grupo Parlamentario trae aquí y ahora este debate, pertinente por dos razones: primero, porque la propia situación de este proyecto y las condiciones de mercado y de desarrollo, junto con los ajustes presupuestarios que se están produciendo en estas fechas, tanto por parte del Gobierno de la Comunidad como por parte del Gobierno de la Nación, entendemos que exige el esfuerzo generoso de todos los Grupos Parlamentarios para apoyar este proyecto con el fin de que, a pesar de esos recortes y de esas previsiones presupuestarias, en este momento no demasiado positivas, se pueda desarrollar dicho proyecto. Creo que estamos ante un sistema de concertación de la Comunidad con los Ayuntamientos ! así se planteó desde el inicio! , que ha permitido una participación municipal y un régimen de cooperación tremendamente positivo para esta Administración autonómica, me atrevería a decir ejemplarizante, que ha permitido, tanto en inversiones de suelo como de infraestructuras y equipamientos, poder avanzar en la solución de un problema que no corresponde ni a la Administración socialista responsable del Gobierno anterior ni tampoco a la actual Administración y Gobierno del Partido Popular.

Era un proyecto, y debe ser un proyecto que trata de restaurar viejas heridas, antiguas cuestiones que hicieron que esta zona se haya visto históricamente afectada especialmente por las crisis industriales, por las crisis del mercado de vivienda, y también por acciones especulativas, que en ningún caso resolvieron las necesidades y demandas de los municipios afectados. Por eso hoy el Grupo Parlamentario Socialista solicita del resto de los Grupos Parlamentarios que el Gobierno de la Comunidad, que el señor Consejero, en un plazo razonable ! sin lugar a dudas el plazo de tres meses era un plazo orientativo, el Grupo Parlamentario Popular plantea en el menor tiempo posible, no sé si será un mes o cuatro meses! , en cualquier caso, que se traiga a debate la reestructuración de ese proyecto.

Creemos, como decíamos al principio, que se han producido situaciones que han cambiado de forma notoria la situación de mercado de las previsiones urbanísticas que estaban previstas. Estaban previstas unas ofertas en el mercado que seguramente hoy no pueden ser cubiertas, y han ocurrido también algunas cosas en ese proyecto que han afectado a temas que han sido ya debatidos en esta Cámara en innumerables ocasiones, y me referiré fundamentalmente a las previsiones de participación de fondos públicos y privados, que creo que es un aspecto importante, y, en segundo lugar, también al efecto frontera.

En el primer apartado, creo que es absolutamente imprescindible que los sectores

privados se incorporen al desarrollo de este proyecto. No es pensable, en una época de crisis, de dificultad presupuestaria, y, por lo tanto, de imposibilidad de cubrir ese proyecto exclusivamente con fondos públicos, que se pueda desarrollar esta obra en el volumen, cantidad e importancia que estaba previsto. Creemos también que el resultado final, una vez que se ha expropiado el suelo, como saben SS.SS., una vez que se ha hecho una parte de las infraestructuras más importantes, tanto en el viario como en saneamiento como en medio ambiente, y, por lo tanto, se está en condiciones de poderlo acometer, no parece tampoco razonable, como decía, que los precios resultantes de mercado que han estado operando hasta la fecha puedan desarrollar dicho proyecto.

Pondré un ejemplo que tiene referencia en torno a los años 94-95, cuando Arpegio estaba tratando y vendiendo el suelo en zonas del propio PAU que estaban muy próximas al límite de nuestra Comunidad con Castilla-La Mancha: mientras nosotros estábamos ofertando suelo urbanizado a 23.000 pesetas aproximadamente, la propia Comunidad de Castilla-La Mancha hacía ofertas en municipios muy próximos en torno a las 6.000 pesetas. Pueden ustedes entender que es fácilmente comprensible que muchas de las industrias y de las actividades económicas de previsión de implantación en esta zona optarán, no sólo por razones económicas, sino por otro tipo de subvenciones, por implantarse en otros lugares. Por eso creo que el Consejo de Gobierno debe asumir en este momento, después de aproximadamente 5 años de funcionamiento de este proyecto, una reconversión del mismo, un ajuste a las nuevas necesidades, a las nuevas demandas, que permitan también un ajuste económico del proyecto que no desequilibre las arcas de la Comunidad, y que tampoco produzca desajustes en las diferentes poblaciones afectadas, en lo que se ha llamado las previsiones o las revisiones del Gobierno regional para la reactivación del Arroyo del Culebro.

Por lo tanto, tratamos hoy de que los Grupos Parlamentarios apoyen esta propuesta de que sea el Consejo de Gobierno, y el Consejero competente en este caso, el que en un plazo razonable de tiempo traiga a esta Cámara una propuesta que permita sacar adelante este proyecto. Yo creo que es una responsabilidad de todos nosotros llevarlo a cabo y hacerlo así, porque, si no, en una zona donde ya ha habido unas inversiones fortísimas por parte de la Comunidad de Madrid, donde muchos Ayuntamientos han hecho esfuerzos importantes en el planeamiento y en el ajuste urbanístico de cada una de las zonas afectadas, podíamos, después de todo eso, dejar el proyecto a medio terminar. Esa es la razón por la cual

el Grupo Parlamentario Socialista ha traído esta Proposición no de Ley, y espero escuchar a SS.SS. en representación de los diferentes Grupos la opinión sobre la misma, para que lleguemos al resultado feliz de un acuerdo por unanimidad, que permita al Consejo de Gobierno trabajar con la ayuda, el esfuerzo y la unanimidad de todos los representantes de los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Dado que existe una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rosón Ferreiro.

El Sr. **ROSON FERREIRO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Efectivamente, señor Abad, éste es un proyecto que no se puede llevar a cabo con recursos públicos exclusivamente; es un proyecto faraónico y megalómano, que parte de un error de concepción absoluto, y que hace que nos encontremos con esta situación al día de hoy.

Hablar del PAU de Arroyo Culebro, con la perspectiva que nos da el tiempo transcurrido desde su concepción hasta la llegada al Gobierno de la Comunidad de Madrid del Partido Popular, es hablar, efectivamente, de un proyecto con una sustentación en la irrealidad; un proyecto en el que se primó, desde el entonces equipo gubernamental, una actuación urbanística mal concebida en su origen, rígida y dogmática y que obedecía a conceptos dirigistas e intervencionistas de la ya conocida como "época Mangada". Evidentemente, hoy el Grupo Socialista está preocupado, como todos los demás Grupos, por el desarrollo de un proyecto donde la Comunidad de Madrid ha intervenido y ha invertido cantidades ingentes de dinero.

Ustedes conocen perfectamente, al detalle, todas las vicisitudes del proyecto del Arrollo Culebro desde su concepción, que se produce en el año 1988, y todas las vicisitudes, como digo, hasta el día de la fecha, al ser una operación diseñada por el anterior equipo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Antes decía que era un proyecto faraónico, del cual dan idea cifras tan elocuentes como las que usted ha mencionado y que yo recuerdo, que son 13 millones de metros cuadrados; es decir, 1.300 hectáreas de actuación, y 2,2 millones de metros cuadrados edificables, de los cuales sólo algo más de la mitad, 1,3 millones de metros cuadrados, son lucrativos y el resto, efectivamente, como la intervención privada no se ha producido, se han quedado sin poderse usar en la concepción original. Sería muy interesante, a este respecto, recordar



algunos hitos en el desarrollo del proyecto, para poder entender bien cuál es la magnitud de la operación de la que estamos hablando.

Primero, la estrategia territorial para la zona sur metropolitana, que marcó los objetivos de la operación, fue efectivamente planteado en abril de 1988. Segundo, el planeamiento urbanístico que concretó estos objetivos fue aprobado definitivamente en septiembre de 1989, y en noviembre del mismo año, el Consejo de Gobierno designó a la empresa pública Arpegio beneficiaria de la expropiación de los terrenos y, por tanto, responsable de la gestión del proyecto. Tercero, desde el año 89 al 94 no se tomó ni una sola iniciativa en el desarrollo del proyecto, comenzándose las primeras obras de urbanización, salvo las de la construcción del tramo de la M<sup>1</sup> 50, en mayo de 1994.

Es muy importante que nos quedemos con dos datos significativos: primero, el Gobierno socialista de la Comunidad de Madrid ha sido el responsable, durante la gestión de este proyecto, durante un período de siete años; no es hacer recordatorios ociosos, sino que es la verdad del caso. La primera piedra de la promoción se colocó, sin embargo, seis años después de su puesta en marcha.

¿Qué ha sucedido en los dos años que median entre mayo de 1994 ! que es, como decía antes, el momento en que se hace una iniciativa efectiva en las obras de realización del proyecto! y el momento actual? Que el proyecto ha adquirido un ritmo de desarrollo que hoy podemos decir que es aceptable. Primero, se encuentran en fase de urbanización avanzada los Planes Parciales 1 y 2, con 620.000 metros cuadrados edificables de uso industrial. Segundo, se han iniciado en marzo del 96 las obras de urbanización correspondientes al Plan Parcial número 3, que afecta a 1.250 viviendas, y, tercero, se han comercializado 380.000 metros cuadrados edificables de uso industrial y las dos terceras partes de las viviendas a las que hacía alusión.

Por último, y para que no quepa duda de cuál es la actuación del actual Consejo de Gobierno y de la actual dirección de Arpegio, durante el año 1996 se van a contratar obras de urbanización por un importe superior a 3.000 millones de pesetas. No nos engañemos, pero el tema de Arrollo Culebro es un problema, porque no ha encontrado hasta el momento la viabilidad económica, y entre todos debemos de hacer, siguiendo la preocupación que lleva al Grupo Socialista a presentar la Proposición no de Ley, todos los esfuerzos posibles y necesarios para encontrar esa viabilidad económica. Es verdad, entonces, como apunta el escrito que sustenta la Proposición no de

Ley del Partido Socialista, que efectivamente existen problemas muy serios de viabilidad en el proyecto; problemas que tienen su origen en la concepción misma del mismo y son, más o menos, "grosso modo", los siguientes: el valor de adquisición de suelo del Arroyo Culebro fue estimado, por el proyecto de expropiación, entorno a 5.000 millones de pesetas; la cifra palmaria con la que hoy se en cuenta la actual Administración, a falta de las sentencias firmes correspondientes de los tribunales de justicia, se eleva a 18.000 millones de pesetas.

El planeamiento urbanístico con el que se concibió Arrollo Culebro en su momento, además de su baja edificabilidad lucrativa, como decía antes, que sería de 0,10 metro cuadrado por metro cuadrado, califica suelo en una forma excesiva para usos terciarios, para oficinas y servicios en general, por un total de 582.000 metros cuadrados edificables, lo cual representa un 47 por ciento, aproximadamente, de la edificabilidad lucrativa total.

Desgraciadamente, los productos inmobiliarios derivados de esta calificación no han tenido a lo largo de todo este tiempo ni tienen es este momento la más mínima demanda en el mercado, además, existen más de 220 hectáreas de suelo que en su momento fueron calificadas para dotaciones y equipamientos públicos; pues bien, la realidad hoy, con el paso del tiempo, nos dice que ni una sólo Administración pública ni la iniciativa privada han planteado, durante estos 8 años transcurridos, ni un solo proyecto viable para materializar esta gran reserva de suelo.

Ante la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, que obedece a una inquietud lógica por sacar adelante un proyecto que nos afecta a todos los madrileños y a todas sus Administraciones, la verdad es que nos quedamos un poco perplejos a la hora de analizar qué tipo de actuación seguir, sobre todo, cuando después de todo este rosario de incidencias que han afectado al proyecto de Arroyo Culebro, nos encontramos con que se pide al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, una respuesta en los próximos tres meses. No se puede considerar mínimamente seria esta petición: la posibilidad de enmendar una concatenación de gravísimos errores en un plazo tan escaso de tiempo como el solicitado por el Grupo Socialista.

El Partido Popular ha presentado una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Partido Socialista, por varias razones: la primera, porque consideraríamos realista ! y consideramos necesaria la colaboración de los Grupos! esta propuesta, dado que no es sólo el Consejo de

Gobierno de la Comunidad de Madrid la Administración pública interviniente en la reconsideración del proyecto. Las consideraciones a las que hago alusión serían: en primer lugar, que existe un ineludible compromiso adquirido por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y su Presidente don Alberto Ruiz! Gallardón, con el sur de la Comunidad de Madrid ya desde la campaña electoral. Se ha ratificado en esta Cámara hasta la saciedad y ése es un compromiso vigente y público del que en ningún momento se va a apartar la política del Partido Popular y del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

La segunda, porque, derivado del compromiso expresado para llevar a buen fin el proyecto de Arrollo Culebro, es preciso una reconcepción urbanística, realista, que se plasme en documentos urbanísticos que lo hagan viable económicamente.

La tercera, porque es absolutamente necesario, para hacer viable el proyecto, la participación activa e indefectible de todos los Ayuntamientos afectados e intervinientes codo con codo con la Comunidad de Madrid, con la Consejería de Obras Públicas, que se redefina urbanísticamente el proyecto.

Por último porque, aun comprendiendo las inquietudes manifestadas por el Grupo Socialista en su propuesta, no se puede sino considerar como injusta e improcedente su exigencia de resolver en tres meses, como dije en su momento, los problemas heredados que se vienen arrastrando desde hace muchos años. Nos consta, desde el Grupo Popular, el esfuerzo que se viene realizando desde la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y Arpegio, en orden a dar una solución a este tema. Es imprescindible la ayuda de los Ayuntamientos afectados, con los cuales, desde las Administraciones, se han iniciado los contactos necesarios para alcanzar las propuestas viables. Contando con la colaboración de los grupos políticos, y especialmente de estos Ayuntamientos del Sur, saldrán sin ninguna duda, con la colaboración de todos, propuestas aceptables, razonables y solventes y, a partir de ese momento, del momento en que se haya alcanzado el acuerdo con las Administraciones cointervinientes en el tema, la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes traerá a la Cámara, sin ninguna duda, las propuestas que se hayan alcanzado, sin ninguna dilación y para la mejor consideración por parte de la Cámara. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rosón Ferreiro. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sanz Arranz, por un

tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Espero no agotar esos quince minutos, porque, con independencia de cuál sea el contenido de mi intervención, adelanto desde aquí que vamos a votar a favor, naturalmente, de esta PNL, y agradezco al equipo de Gobierno, como de costumbre, que nos acompañe a estas horas.

Voy a votar a favor, porque espero que en este proceso que hoy se inicia, en un rosario, en un larguísimo rosario de procesos, como dice la propuesta del Grupo Popular, de reconcebir, pienso que ésta es la primera pieza de un rosario de reconcepciones que en este momento son necesarias en la Comunidad de Madrid, y como espero que nos encontremos, aunque no soy muy optimista en el tema, porque la oposición de Izquierda Unida probablemente no sea tan proclive a estas soluciones por las que se opta en este momento, en cualquier caso vamos a votar que sí a esta Proposición no de Ley.

La intervención del Portavoz del Grupo Popular en esta Cámara ha sido la más modulada, más enérgica y más ejecutiva, porque se lo han puesto a usted, señor Rosón, como dice el refrán: "Como a Felipe II".

Faraónico y megalómano. Les viene al pelo, porque como su conclusión es que, si esto fue un error alguna vez, ahora todo se va a resolver privatizando el error, el error pasado encaja perfectamente con el error en el que van ustedes a convertir esta operación, porque, probablemente, ya no se tenga más remedio, porque como se habla de encontrar la viabilidad urbanística y económica del proyecto, a estas alturas, evidentemente, no va a haber más remedio; algún interlocutor tendrá que entrar en esa lógica, porque, si por reequilibrar el sur de la región, se entendió! y, a lo mejor, se sigue entendiendo! que hacer política estrictamente de suelo, sólo de suelo, era invertir 125.000 millones. Eso es reequilibrar la región y reequilibrar el tejido industrial y generar empleo, etcétera, y, claro, ése es el problema que tiene esta zona en este momento.

Yo siento! y ahora ya lo digo en serio, no quiero hacer broma de este tema! que no esté presente el equipo de Gobierno, por lo menos el Consejero de Obras Públicas, para retomar el debate, ya que por nuestra parte siempre se da aquí un debate recurrente sobre la concepción neoliberal de las cosas, del neoliberalismo. Esta es la última vuelta de tuerca! y ustedes están en disposición de darla! a un planteamiento bastante neoliberal, en el contenido, no en la forma, porque, además, ustedes van a cometer el

error de creer que esa vuelta de tuerca significa sacar de este tipo de operaciones el único contenido que para nosotros es valioso: una decisión pública, una intervención pública, una vocación pública de hacer algo, aunque como en este caso, y en muchos otros, equivocado, por darle alguna salida a la región en unos momentos en los que hay que reconocer que eran más dulces, desde el punto de vista económico, y se podía llegar a caer en estos errores, llevados de un entusiasmo desahogado por el modelo de región y por el impacto, muy positivo, que iba a tener la integración en Europa; todas aquellas cosas de que se hablaban.

Este tipo de operaciones ! parafraseando algo literario! que ustedes quieren hacer viable hoy, este Grupo se pregunta si fue viable alguna vez y, haciendo una paráfrasis literaria y bíblica, yo diría: ¿Hubo alguna vez once mil suelos vírgenes en la Comunidad de Madrid sobre los que concebir, por obra y gracia del Espíritu Santo, antes llamado Mangada, hoy llamado Cortés, fenómenos económicos traducidos a partir de políticas de suelo, para que al final lo que tengamos sobre esas once mil vírgenes, sobre esas once mil oportunidades, sean once mil abortos, con perdón? Pues, es lo que pasó, eso es lo que ha pasado aquí históricamente.

Y, ¿qué pasa? Que ahora ustedes plantean la estrategia, con toda responsabilidad, de que esto hay que reconcebirlo. Pues, estamos en una segunda fase de concepción que va a ser aún más abortiva que la primera. Porque, ¿qué proponen ustedes? Pues, lo evidente, por eso le digo que se lo han puesto como a Felipe II, e insisto en que es el primero de los casos, de los muchos casos graves que se dan en la Comunidad de Madrid. Incluso hablaremos en esta Cámara de lo que acaban ustedes de inaugurar hace muy poquito: La Cantueña; también hablaremos de eso. Hablaremos de Arpegio, hablaremos de Las Rozas; incluso hablaremos, fíjese ! y lo digo aquí con todo el sentido autocrítico que se merece! , del Centro de Transportes de Coslada, de lo que este político ! modesto local en aquel momento! es, en algún sentido, artífice; quiero decir que no entiendan los compañeros del PSOE en este caso que estoy haciendo una crítica dirigida exclusivamente a ellos; todos nos hemos equivocado, todos hemos sido conniventes de este tipo de políticas: unos, con más responsabilidad política, y otros, con la responsabilidad de no haberlo sabido denunciar en su momento como se debía, donde se debía y como se podía.

En fin, entremos en sus propuestas, que les llevan, naturalmente, supongo yo, porque han introducido una enmienda, a aprobar de alguna manera esta Proposición no de Ley, aunque sea

diferida razonablemente en el tiempo, para encontrar los interlocutores, que en este momento, inexcusablemente, son los Ayuntamientos afectados, y supongo yo que siempre, y como mínimo, que se salve por lo menos algo, con el objetivo de que si esto hay que arreglarlo, que por lo menos a las Administraciones damnificadas históricamente por un invento que ahora se trata de reinventar, por lo menos a los Ayuntamientos afectados no les cueste encima dinero.

Dar viabilidad económica, reconvertir, aumentar los aprovechamientos, porque como la lógica de las cosas es también tozuda, la salida está clara, porque es el mismo esquema que van a aplicar ustedes sucesivamente en La Garena, etcétera, es decir, donde surja el problema. Aumentar los aprovechamientos lucrativos; disminuir cargas de urbanización y cesiones; imputar los sistemas generales, no se sabe a quién; encontrar un interlocutor válido, que en este caso, supongo yo, será algún grupo financiero o bancario, interesado en que aquello salga hacia adelante; privatizar el error, insisto; configurar con esta masa brutal de calificación, que es insostenible en cualquier condición de mercado que podamos proyectar en los próximos veinte años, los activos financieros, otra vez, de grupo financieros, a los que no les importa que se pueda hacer ahí al final, sí o no, porque a su balance financiero le va a dar igual y va a aumentar por el simple hecho de que aparezcan, en vez de 13.000 metros o 130 millones ! las cifras me desbordan en estos casos! , que aparezcan en esos activos financieros, en vez de 130.000 edificadas de terciario ! que nunca se hará! y 200.000 metros cuadrados de industrias ! que nunca se harán! y no sé cuántas viviendas unifamiliares ! que nunca se harán! , eso, según a qué interlocutores, efectivamente les da igual, no son Administraciones Públicas, no son pequeños promotores que tienen que reproducir su capital rápidamente, y ahí queda. Eso es cómo se va a saldar esa operación. Por eso le digo que probablemente nos encontremos en el debate descendiendo de la Cámara a lo que es en sí la problemática que en este momento tiene el Arroyo Culebro.

Vamos a votar la Proposición no de Ley porque parece razonable readaptar algo que, evidentemente, no funciona, pero ya les anticipamos nuestra oposición a que esta adaptación se haga vía viabilidad económica, con abandono de las competencias públicas, en la medida en que nosotros consideramos abandonar la función pública en urbanismo: el encontrar interlocutores que desde el punto de vista económico les pueda interesar la operación, pero cuyos objetivos, probablemente, no

van a encajar tanto con el objetivo que inicialmente se plantea del reequilibrio territorial, porque, de verdad, seguir haciendo más viviendas en el Arroyo Culebro, sean de la tipología que sean, no va a reequilibrar el sur de Madrid.

Buscar interlocutores para que se regenere el tejido industrial del sur de Madrid no consiste en terminar urbanizaciones industriales y poner suelo a disposición de ningún interlocutor: consiste en políticas industriales alternativas que puedan atraer industria, que es lo primero; después ya veremos si el Arroyo Culebro necesita seguir invirtiendo en urbanización. Primero creemos la expectativa de actividad y luego adaptemos la infraestructura a ella.

En todo caso, insisto, votamos a favor la Proposición, pero en este caso, y volviendo, y termino con eso, con esa dinámica del neoriberalismo, estamos ante un supuesto en el que hoy, en este tipo de políticas! porque, naturalmente, la política urbanística es política económica; creo que eso lo podemos entender todos! , estamos como en muchas otras políticas. Una política, de alguna manera, intervencionista, efectivamente! es en lo que se salva toda esta operación inicialmente! ; intervencionista, por supuesto; intervencionista y dirigista, mal diseñada, hace que al final se pierda capacidad de dirección, capacidad de intervención pública, y se pase de un esquema de neoriberalismo "light" a un sistema de neoriberalismo duro, que es el que están ustedes proponiendo como fórmula para que esto sea alguna vez económicamente rentable. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. Una vez defendida la enmienda por el Grupo Popular, y, pese a todo, parece apreciarse el apoyo al texto del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Abad Bécquer, para saber si el Grupo Parlamentario Socialista acepta la enmienda.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que, señor Rosón, me estaba recordando usted a un profesor que yo tenía cuando estudiaba de pequeño, que, aunque estuviera equivocada la asignatura, soltaba el rollo y había clase de francés y nos daba otra asignatura distinta. Ha hecho usted una intervención sobre la que, a pesar de la hora, voy a agotar el plazo, incluso hasta que nos dé para otra dieta! saben ustedes que a las doce y un minuto hay otra dieta! , y voy a intentar aplicarlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sin llegar a eso, señor Abad Bécquer. Sin llegar a eso.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Porque, claro, es que no se puede salir aquí, con la técnica del nuevo Código Penal, con nocturnidad, alevosía y premeditación, a decir una cosa que usted traía preparada y que no tiene nada que ver ni con mi intervención ni con lo que hubiera dicho el Consejero! que no estoy criticando que no esté, porque me ha explicado personalmente que no podía estar! , y mucho menos con la referencia que ha hecho usted a don Alberto Ruiz! Gallardón, que, cuando lea el Diario de Sesiones y vea las cosas que ha dicho usted, se va a quedar horrorizado, porque, claro, las barbaridades insostenibles que ha dicho usted son una ofensa a los Diputados de esta Cámara y son una ofensa a todos los que han participado y han trabajado horas y horas en este proyecto.

Yo creí que ya esto de la referencia al pasado del Gobierno tenía un límite en el tiempo; menos mal que ha parado usted en el señor Mangada porque, si no, hablamos del señor Colorado pero en la Diputación, y es que no puede ser, señor Rosón, porque es que lo que viene aquí a debate es una cosa sustancialmente distinta. Agradezco la intervención del señor Sanz, por la sensatez! que ya tiene mérito a estas alturas de la noche que seamos un poco sensatos! , y yo le pido a usted que en esta última etapa sea sensato y por lo menos recapacite lo que le voy a decir.

Mire usted, éste es un macroproyecto en el que colaboraron muchas personas que no fueron solamente los perversos socialistas; intervinieron muchos técnicos y muchas personas que pensaban que este proyecto era necesario! y lo sigue pensando su Gobierno! , para reequilibrar el sur metropolitano; de cosas que he dicho! si lee usted el Diario de Sesiones! que no corresponden ni a la perversión de los socialistas ni a la perversión del Grupo Parlamentario Popular, porque no existía el Grupo Parlamentario Popular, porque son errores que corresponden a reequilibrios históricos de cosas que tuvieron que hacerse en otro momento y no se hicieron. Usted, claro, me suelta aquí lo del megalómano, lo del proyecto faraónico, porque lo tenía usted preparado; ha soltado usted aquí la lección, pero es que le hemos pedido el tema cinco y nos ha soltado usted el tema tres; entonces, claro, no puede ser.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Abad, se trataba de saber si aceptaba usted la enmienda. Gracias.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Terminó. Estoy argumentándola, señor Presidente. Acabo enseñada. A pesar de todo lo que ha dicho usted, para que vea

que nosotros sí que estamos en la sensatez, yo voy a aceptar su enmienda, porque me interesa políticamente mucho más ! y nos debe interesar a todos aquí! que los ciudadanos de esa zona de la Comunidad de Madrid, con independencia de los Gobiernos que la hagan, o que la que estén gobernando en este momento, incluido el Gobierno regional, sepan que hay una sensibilidad y un acuerdo unánime de esta Cámara, con independencia de los tres meses, de los seis meses, o del tiempo que considere el Consejo de Gobierno que ese proyecto hay que modificarlo, y no por la perversión de los autores, ni de los firmantes, ni de las personas que usted considera que fueron malditos en sus decisiones.

Estamos hablando de otra cosa; estamos hablando de que ha cambiado el mercado, han cambiado las circunstancias. Hay una situación diferente de cuando se planteó este proyecto, hace ahora ya casi ocho años ! como usted muy bien ha dicho! , y usted debería de conocer ! porque yo lo conozco, y lo he leído en las propias manifestaciones del Consejo de Gobierno! que hay unas previsiones que se llaman previsiones del Gobierno regional para la reactivación del Arroyo Culebro ! ya le mandaré a usted una fotocopia para que vea usted que existe! . Por lo tanto, se trata de adaptar ese proyecto, no desde planteamientos de privatización o no, porque ése no es el debate, sino de integración de inversiones públicas y privadas, para conseguir que este proyecto salga adelante, y eso es lo que los ciudadanos ! aunque el Diario de Sesiones diga a las once y dos minutos! tienen que saber a partir de mañana, y sus votantes, y los votantes nuestros, y los votantes de Izquierda Unida tienen que saber mañana que los Parlamentarios y representantes de los ciudadanos en esta Cámara y en esta Comunidad de Madrid quieren que este proyecto salga adelante, y todo lo demás que ha dicho usted, permítame que le diga, no viene a cuento. No viene a cuento decir ahora si ha habido siete años u ocho años sin hacer cosas.

Por eso, insisto, y termino, señor Presidente: vamos aceptar la enmienda que ha planteado el Portavoz de su Grupo Parlamentario, porque creemos que el problema no son los tres ni los cuatro meses, sino lo importante es que se reelabore el proyecto y el Consejero lo traiga aquí, a esta Cámara, para debatirlo. La vamos a votar favorablemente, y también se lo pido al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, para que salga la resolución unánime de esta Cámara. Muchas gracias. *(El señor Rosón Ferreiro pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad.

Señor Rosón, aunque no lo parezca, resulta que éste es un texto en el que todos están de acuerdo; entonces, me parece que abrir un debate no está bien, y me va a permitir que no le conceda la palabra. Señor Rosón, ¿por qué artículo pide la palabra?

El Sr. **ROSON FERREIRO** *(Desde los escaños.)*: Por el artículo que seguramente me amparará, referente a la alusión que hace el señor Abad Bécquer sobre que he ofendido la sensibilidad de esta Cámara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por un minuto de tiempo, por favor, y sólo para lo circunscrito a ese tema.

El Sr. **ROSON FERREIRO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Yo creo que el fragor de la discusión, de la cantidad de discusiones que ha habido a lo largo de la sesión de hoy, ha llevado al señor Abad Bécquer a sacar un poco las cosas de quicio. Aquí únicamente hay un hecho...

El Sr. **PRESIDENTE**: No reabra usted el debate; solamente en ese punto en el que ha dicho el señor Abad Bécquer que usted ha ofendido a la Cámara; solamente.

El Sr. **ROSON FERREIRO** *(Desde los escaños.)*: No puede ser ofensivo para la Cámara decir que el proyecto Arroyo Culebro, tal como fue concebido inicialmente, ha sido un fracaso que hay que resolver entre todos; punto. Esto es todo lo que tengo que decir. *(El señor Abad Bécquer pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues eso parece que ha quedado claro, puesto que parece que hay un texto que va a votarlo la Cámara por unanimidad. Señor Abad, ¿por qué pide usted la palabra? Y no me diga que porque le ha ofendido el señor Rosón, porque entonces nos tiramos aquí no ya una dieta, sino tres. Tiene la palabra, por un minuto, y no reabra el debate.

El Sr. **ABAD BECQUER** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. No voy a tratar de abrir el debate ni voy a intentar llegar al límite de las doce y un minuto. Simplemente, decir al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que he tratado de explicar con mis palabras que no ofende el que quiere, sino el que puede. *(El señor Sanz Arranz pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad, y gracias, señor Rosón. Señor Sanz Arranz, dígame.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Por agravio comparativo, señor Presidente. Es una broma.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se acepta el agravio comparativo. Tiene la palabra por un minuto.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Ya a estas hora sólo cabe casi hacer chistes por la hipoglucemia que a todos nos asiste. Perdone usted, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por aquello de la justicia distributiva. Vamos a votar la Proposición no de Ley 17~~96~~, con la enmienda del Grupo Popular incluida, tras un rico debate.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición no de Ley por unanimidad.)*

Se levanta la sesión.

*(Eran las veintitrés horas y cinco minutos.)*

---

---







## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria y Comisiones ! Sección de BOA y Publicaciones!  
c&San Bernardo, 49 - 28015 ! MADRID Telf.: 532.57.00 Ext. 259

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 40.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

### TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_ Distrito postal: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

DESEO SUSCRIBIRME AL                      9 BOAM                      9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.  
\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 Asamblea de Madrid